



---

**ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL PARA LA  
FASE DE EXPLORACIÓN  
AVANZADA DE  
MINERALES METÁLICOS,  
BAJO EL RÉGIMEN DE  
GRAN MINERÍA PARA  
LAS CONCESIONES  
MINERAS PORVENIR 1  
(CÓDIGO 50000879),  
PORVENIR 2 (CÓDIGO  
50000876), PORVENIR 3  
(CÓDIGO 50000877) Y  
PORVENIR 4 (CÓDIGO  
50000878**

---

**INFORME DE INCORPORACIÓN DE  
OPINIONES Y OBSERVACIONES PROCESO  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA  
CONSULTA AMBIENTAL**

---

**SEPTIEMBRE 2024**

---

## TABLA DE CONTENIDOS

|        |   |     |
|--------|---|-----|
| 16     | INFORME DE INCORPORACIÓN DE OPINIONES Y OBSERVACIONES .....                 | 1   |
| 16.1   | Antecedentes.....   | 1   |
| 16.2   | Centro de Información Pública .....   | 1   |
| 16.2.1 | Centro de Información Pública Fijo – parroquia El Porvenir del Carmen ..... | 1   |
| 16.2.2 | Centro de Información Pública Fijo Parroquia La Canela .....                | 35  |
| 16.2.3 | Centro de Información Pública Itinerante barrio Loyola .....                | 50  |
| 16.3   | Talleres Informativos .....   | 56  |
| 16.3.1 | Taller de Socialización Ambiental Parroquia El Porvenir del Carmen.....     | 56  |
| 16.3.2 | Taller de Socialización Ambiental parroquia La Canela.....                  | 68  |
| 16.4   | Asamblea Informativa.....   | 84  |
| 16.4.1 | Asamblea informativa de la Cabecera parroquial El Porvenir del Carmen ..... | 84  |
| 16.4.2 | Asamblea Informativa del Barrio Loyola .....                                | 102 |

## INDICE DE TABLAS

|            |  |     |
|------------|--|-----|
| Tabla 16-1 | Análisis Técnico de la inclusión de las observaciones y opiniones realizadas en el Centro de Información Pública Fijo – Parroquia El Porvenir del Carmen ..... | 2   |
| Tabla 16-2 | Análisis Técnico de la inclusión de las observaciones y opiniones realizadas en el Centro de Información Pública Fijo La Canela .....                          | 36  |
| Tabla 16-3 | Análisis Técnico de la inclusión de las observaciones y opiniones realizadas en el Centro de Información Pública Itinerante Loyola.....                        | 51  |
| Tabla 16-4 | Análisis Técnico de la inclusión de las observaciones y opiniones realizadas en el Taller de Socialización Ambiental Parroquia El Porvenir del Carmen .....    | 57  |
| Tabla 16-5 | Análisis Técnico de la inclusión de las observaciones y opiniones realizadas en el Taller de Socialización parroquia La Canela .....                           | 69  |
| Tabla 16-6 | Análisis Técnico de la inclusión de las observaciones y opiniones realizadas en la Asamblea de Presentación Pública El Porvenir del Carmen .....               | 85  |
| Tabla 16-7 | Análisis Técnico de la inclusión de las observaciones y opiniones realizadas en la Asamblea de Presentación Pública del Barrio Loyola.....                     | 103 |
| Tabla 16-8 | Resumen de inclusión de medidas en el plan de manejo ambiental.....  | 131 |

## 16 INFORME DE INCORPORACIÓN DE OPINIONES Y OBSERVACIONES

### 16.1 Antecedentes

Mediante oficio Nro. MAATE-SCA-2024-2401-O del 4 de septiembre de 2024, la Subsecretaría de Calidad Ambiental, notifica al titular minero, que: debe incluir en el “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS BAJO EL RÉGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS CONCESIONES MINERAS EL PORVENIR 1 (CÓD. 50000879), PORVENIR 2 (CÓD. 50000876), PORVENIR 3 (CÓD. 50000877), PORVENIR 4 (CÓD. 50000878)”, las opiniones y observaciones generadas durante la ejecución de la Fase Informativa del Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental, siempre y cuando sean técnica y económicamente viables. Así también, debe justificar las opiniones u observaciones que no hayan sido incluidas en el instrumento técnico ambiental, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 754, publicado en el Registro Oficial – Segundo Suplemento Nro. 323 de fecha 02 de junio de 2023, que señala:

*“Art. 481.8.- Incorporación de opiniones y observaciones.- Una vez que el operador ha sido notificado con el pronunciamiento descrito en el artículo precedente; los proyectos, obras o actividades de mediano y alto impacto del sector estratégico y no estratégico, tendrán un término máximo de cinco (5) días; (...) para incluir en el instrumento técnico ambiental las opiniones y observaciones generadas durante la fase informativa, siempre y cuando sean técnica y económicamente viables (...).”*

### 16.2 Centro de Información Pública

#### 16.2.1 Centro de Información Pública Fijo – parroquia El Porvenir del Carmen

De acuerdo al registro de visitas, se tuvo un total de 41 visitantes. A continuación, se describe la incorporación de opiniones y observaciones generadas en el centro de información pública fijo en la Parroquia El Porvenir del Carmen.

**Tabla 16-1** Análisis Técnico de la inclusión de las observaciones y opiniones realizadas en el Centro de Información Pública Fijo – Parroquia El Porvenir del Carmen

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación   | Comentario   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-------------|---|--|---|---|
| 1.   | 12 de agosto de 2024 | Alonso Saavedra                             | El Porvenir | No tiene observaciones.   | -  | -   | -   |
| 2.   | 12 de agosto de 2024 | Darwin Lanche                               | El Porvenir | Se contrate a la gente del lugar. Aquí hay profesionales (enfermeros, licenciados). | La observación, corresponde a la contratación de mano de obra. | <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.</p> <p>En función de las necesidades operativas del proyecto, la empresa contratará preferentemente trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 6. Descripción del proyecto. Numeral 6.11 Mano de obra requerida Página 86</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental. 14. 9 Plan de Relaciones Comunitarias 14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente.</p> |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación  | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-------------|--|---|---|---|
| 3.   | 13 de agosto de 2024 | Orlando Maldonado                           | El Porvenir | Queremos trabajo   | La observación, corresponde a la contratación de mano de obra.  | <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.</p> <p>En función de las necesidades operativas del proyecto, la empresa contratará preferentemente trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 6. Descripción del proyecto. Numeral 6.11 Mano de obra requerida Página 86</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental. 14. 9 Plan de Relaciones Comunitarias 14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente.</p> |
| 4.   | 14 de agosto de 2024 | María Leonila Calva Abad                    | El Porvenir | Apoyen a la comunidad en temas educativos y de trabajo para que no migren los jóvenes. | El primer comentario hace referencia al apoyo que la empresa debe brindar en temas educativos a la comunidad. Dentro del plan de relaciones comunitarias, consta de actividades que permite tener una | <p>Dentro del Plan de relaciones Comunitarias, 14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización se ha incluido una medida que establece la recepción de solicitudes de la comunidad.</p> <p>Como parte del programa de compensación, toda solicitud,</p>  | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental. 14.9 Plan de Relaciones Comunitarias 14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización</p>  |



| Ítem | Fecha | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación | Comentario                                    | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia   |
|------|-------|---|-----------|-------------|---|--|--|
|      |       |   |           |             | comunicación entre la empresa y la comunidad. | <p>proyecto, propuesta de los barrios y comunidades de influencia deben ser registradas y analizados para brindar una respuesta. La respuesta se basará en la política de responsabilidad de la empresa, una política de inversión social y los acuerdos o convenios que se suscriban entre los Gobiernos Parroquiales o directivas de los barrios de influencia. Se tomará en cuenta también que el programa de compensación social tenga concordancia con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de las parroquias de influencia, la priorización de necesidades, la etapa del proyecto minero y el presupuesto de la empresa.</p> <p>Los ejes que se considerará la compensación son e irán en función de los acuerdos a los que se lleguen con el Área de Influencia Directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Educación, capacitación y entrenamiento</li> <li>• Fortalecimiento institucional</li> <li>• Agricultura y Ganadería</li> <li>• Turismo</li> </ul> | Código Ficha: RC3-C, medidas 17.1, p páginas 70 y 71 |



| Ítem | Fecha | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|-------|---|-----------|-------------|---|---|---|
|      |       |   |           |             |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cajas comunitarias de ahorro y crédito</li> <li>• Gestión Ambiental Comunitaria</li> <li>• Interconectividad</li> <li>• Infraestructura comunitaria</li> <li>• Actividades sociales, culturales y deportivas</li> </ul>  |   |
|      |       |   |           |             | <p>La observación, corresponde a la contratación de mano de obra.</p> <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.</p> <p>En función de las necesidades operativas del proyecto, la empresa contratará preferentemente trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.</p> | <p>Capítulo 6. Descripción del proyecto.<br/>           Numeral 6.11 Mano de obra requerida<br/>           Página 86</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>           14. 9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>           14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local<br/>           Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente</p> |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación  | Comentario   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-------------|--|--|---|---|
| 5.   | 14 de agosto de 2024 | Julio Agustín Chamba                        | El Porvenir | Que se mantenga la tranquilidad en el sector.                  | La observación, hace referencia a riesgos sociales.  | <p>En el capítulo del Plan de Manejo Ambiental, en lo concerniente a riesgos sociales, se cuenta con medidas donde se detalla la implementación de un procedimiento o manual interno para el manejo de conflictos sociales con la comunidad del área de influencia directa.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p>    | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14. 6 Plan de Contingencia<br/>Código Ficha: RE1-D,<br/>medidas 13 página 34</p>   |
| 6.   | 14 de agosto de 2024 | Aurora Abad                                 | El Porvenir | Sin comentarios  | -  | -   | -   |
| 7.   | 14 de agosto de 2024 | María Celia Quito                           | El Porvenir | Se necesita infraestructura comunitaria (baños para la cancha) | El comentario hace referencia al apoyo que la empresa debe brindar a la implementación de infraestructura comunitaria. | <p>Dentro del Plan de relaciones Comunitarias, 14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización se ha incluido una medida que establece la recepción de solicitudes de la comunidad.</p> <p>Como parte del programa de compensación, toda solicitud, proyecto, propuesta de los barrios y comunidades de influencia deben ser registradas y analizados para brindar una respuesta. La respuesta</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización<br/>Código Ficha: RC3-C,<br/>medidas 17.1, páginas 70 y 71</p> |



| Ítem | Fecha | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación | Comentario | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia |
|------|-------|---|-----------|-------------|------------|--|------------|
|      |       |   |           |             |            | <p>se basará en la política de responsabilidad de la empresa, una política de inversión social y los acuerdos o convenios que se suscriban entre los Gobiernos Parroquiales o directivas de los barrios de influencia. Se tomará en cuenta también que el programa de compensación social tenga concordancia con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de las parroquias de influencia, la priorización de necesidades, la etapa del proyecto minero y el presupuesto de la empresa.</p> <p>Los ejes que se considerará la compensación son e irán en función de los acuerdos a los que se lleguen con el Área de Influencia Directa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Salud</li><li>• Educación, capacitación y entrenamiento</li><li>• Fortalecimiento institucional</li><li>• Agricultura y Ganadería</li><li>• Turismo</li><li>• Cajas comunitarias de ahorro y crédito</li><li>• Gestión Ambiental Comunitaria</li><li>• Interconectividad</li></ul> |            |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación   | Comentario   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia   |
|------|----------------------|---|-------------|---|--|---|--|
|      |                      |   |             |   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura comunitaria</li> <li>Actividades sociales, culturales y deportivas</li> </ul>  |  |
| 8.   | 14 de agosto de 2024 | Mariana Ávila Troya                         | El Porvenir | Que no exista contaminación al agua.  | El comentario de la persona que interviene, refleja un interés sobre la preservación de los recursos hídricos. | <p>Dentro del plan de manejo ambiental, se cuenta con medidas de prevención, mitigación, orientadas a minimizar el impacto ambiental al recurso hídrico. Dentro de las actividades del manejo ambiental se define una zona de protección hídrica.</p> <p>De igual manera, en el Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental, consta la ejecución del monitoreo semestral de aguas superficiales.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.5 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos<br/>Código Ficha: P1-F medidas 3, página 61</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.13 Plan de Monitoreo y Seguimiento<br/>Código Ficha: CR1-P medida 8, página 97</p> |
| 9.   | 14 de agosto de 2024 | Fabiola Rodríguez                           | El Porvenir | Preguntas acerca del Proyecto Minero Porvenir 1, 2. Fuentes de trabajo sean equitativas | La observación, corresponde a la contratación de mano de obra.   | En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.  | <p>Capítulo 6.<br/>Descripción del proyecto.<br/>Numeral 6.11 Mano de obra requerida<br/>Página 86</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.</p>  |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación                              | Comentario   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-------------|--|--|---|---|
|      |                      |   |             |  |  | <p>La empresa preferentemente contratará trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>Se ha incorporado en el Capítulo 14. Plan de Manejo Ambiental 14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local (Empleo Temporal), medida 7 pág. 63, lo siguiente:</p> <p>“Las plazas disponibles serán socializadas a los presidentes de las comunidades, quienes a su vez cooperarán en la socialización de las mismas a los miembros de la comunidad. La empresa establecerá un procedimiento para ello.”</p> | <p>14. 9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local<br/>Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente</p>               |
| 10.  | 15 de agosto de 2024 | Umiliana Uzuriaga                           | El Porvenir | Que exista contratación de mano de obra. | La observación, corresponde a la contratación de mano de obra. | <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.</p> <p>En función de las necesidades operativas del proyecto, la empresa contratará preferentemente</p>   | <p>Capítulo 6.<br/>Descripción del proyecto.<br/>Numeral 6.11 Mano de obra requerida<br/>Página 86</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14. 9 Plan de Relaciones Comunitarias</p> |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación                     | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-------------|---------------------------------|---|---|---|
|      |                      |   |             |                                 |   | <p>trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p>  | 14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente  |
| 11.  | 15 de agosto de 2024 | Juan Sarango                                | El Porvenir | Contaminación del río San Luis. | <p>El comentario de la persona que interviene, refleja un interés sobre la preservación de los recursos hídricos.</p> | <p>De acuerdo con el levantamiento de información social, la población encuestada tiene la percepción de que el agua del río San Luis está contaminada, probablemente por la presencia de minería ilegal dentro del Parque Nacional Podocarpus Capítulo 7.3 Medio socioeconómico, 7.3.13.2 Percepción de la población sobre la situación ambiental actual, pág. 94</p> <p>Durante el levantamiento de línea base física se identificaron parámetros fuera de criterio de calidad en metales pesados, durante el levantamiento de línea base (Capítulo 7.1. Línea base física, 7.1.9 Calidad de agua), por otra parte, en el capítulo 7.2 Línea Base Biótica, numeral 7.2.10</p> | <p>Capítulo 7.3 Medio socioeconómico, 7.3.13.2 Percepción de la población sobre la situación ambiental actual, pág. 94</p> <p>Capítulo 7.1 Línea Base Física, numeral 7.1.9 Calidad de agua, 7.1.9.4.1 Análisis de Resultados, pág. 229 – 239.</p> <p>Capítulo 7.2 Línea Base Biótica, numeral 7.2.10 Macroinvertebrados Acuáticos, acápite “Índice BMWP/Col”, pág. 7-424 a 7-425</p> |



| Ítem | Fecha | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación | Comentario | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|-------|---|-----------|-------------|------------|---|---|
|      |       |   |           |             |            | <p>Macroinvertebrados Acuáticos, acápite "Índice BMWP/Col" se identificó que el punto aguas abajo del río San Luis presenta contaminación.</p> <p>Se debe indicar que estas anomalías identificadas, no son consecuencia de las actividades de la empresa, puesto que la misma no se encontraba en operación en ese momento.</p> <p>En el plan de manejo ambiental, se cuenta con medidas de prevención, mitigación, orientadas a minimizar el impacto ambiental al recurso hídrico. Dentro de las actividades del manejo ambiental se define una zona de protección hídrica.</p> <p>De igual manera, en el Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental, consta la ejecución del monitoreo semestral de aguas superficiales.</p> <p>En tal sentido, no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.5 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos<br/>Código Ficha: P1-F desde la página 7 hasta la 16</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.13 Plan de Monitoreo y Seguimiento<br/>Código Ficha: CR1-P medida 8, página 97</p> |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación   | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia  |
|------|----------------------|---|-------------|---|---|--|---|
| 12.  | 15 de agosto de 2024 | Esperanza Chamba                            | El Porvenir | Que la empresa consuma los servicios de El Porvenir.                    | El comentario hace referencia al apoyo que la empresa para la contratación de bienes y servicios.   | <p>Contratación de bienes y servicios locales para las actividades que ejecuten la Empresa y/o contratistas, de acuerdo con los requerimientos técnicos y operativos del proyecto y la oferta existente, es importante indicar que podrá existir una rotación para la contratación, siempre y cuando los proveedores cumplan con requisitos y dentro de los servicios que aplique.</p> <p>Se dará prioridad a los servicios y bienes del área de influencia directa, sin embargo, en caso de no contar en la zona con dicho servicio, se buscará la opción en el área de influencia indirecta u otros lugares.</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>Código Ficha: RC2-C, medida 8 página 64</p> |
| 13.  | 15 de agosto de 2024 | Carmen Elena Jiménez                        | El Porvenir | Que tiene que ver en los estudios para que el ambiente no se contamine. | El comentario va enfocado en cómo los estudios ambientales pueden evitar la contaminación. Con respecto al presente estudio de impacto ambiental, hace referencia sobre las medidas que se toman para proteger el medio ambiente. | <p>Dentro del estudio de impacto ambiental, se contempla el capítulo del Plan de Manejo Ambiental, que contempla las acciones que se requieren ejecutar para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos o acentuar los impactos positivos causados en el desarrollo de una acción propuesta.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una</p>  | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.</p>  |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación                                    | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-------------|--|---|---|---|
|      |                      |   |             |  |   | medida adicional al plan de manejo ambiental.   |   |
| 14.  | 15 de agosto de 2024 | Rosa Vargas                                 | El Porvenir | Que no se contamine el agua.                   | El comentario de la persona que interviene, refleja un interés sobre la preservación de los recursos hídricos.  | <p>Dentro del plan de manejo ambiental, se cuenta con medidas de prevención, mitigación, orientadas a minimizar el impacto ambiental al recurso hídrico. Dentro de las actividades del manejo ambiental se define una zona de protección hídrica.</p> <p>De igual manera, en el Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental, consta la ejecución del monitoreo semestral de aguas superficiales.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.5 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos<br/>Código Ficha: P1-F desde la página 7 hasta la 16</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.13 Plan de Monitoreo y Seguimiento<br/>Código Ficha: CR1-P medida 8, página 97</p> |
| 15.  | 15 de agosto de 2024 | Franito Vargas                              | El Porvenir | Trabajen sin contaminar. Trabajos con técnica. | El comentario va enfocado en cómo los estudios ambientales pueden evitar la contaminación. Con respecto al presente estudio de impacto ambiental, hace referencia sobre las medidas que se toman para proteger el medio ambiente. | Dentro del estudio de impacto ambiental, se contempla el capítulo del Plan de Manejo Ambiental, que contempla las acciones que se requieren ejecutar para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos o acentuar los impactos positivos causados en  | Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.   |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación      | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-------------|------------------|---|---|---|
|      |                      |   |             |                  |   | <p>el desarrollo de una acción propuesta</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental</p>  |   |
|      |                      |   |             |                  | <p>Lo referente a trabajos con técnica, se enfoca en las actividades que se van a realizar en el proyecto.</p>        | <p>En el estudio de impacto ambiental, se incluye a detalle las actividades de exploración avanzada.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir información adicional al EsIA.</p>  | <p>Capítulo 8 Descripción del Proyecto</p>  |
| 16.  | 16 de agosto de 2024 | Alex Vélez Luzuriaga                        | El Porvenir | Cuidado del agua | <p>El comentario de la persona que interviene, refleja un interés sobre la preservación de los recursos hídricos.</p> | <p>Dentro del plan de manejo ambiental, se cuenta con medidas de prevención, mitigación, orientadas a minimizar el impacto ambiental al recurso hídrico. Dentro de las actividades del manejo ambiental se define una zona de protección hídrica.</p> <p>De igual manera, en el Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental, consta la ejecución del monitoreo semestral de aguas superficiales.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.5 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos<br/>Código Ficha: P1-F desde la página 7 hasta la 16</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.13 Plan de Monitoreo y Seguimiento<br/>Código Ficha: CR1-P medida 8, página 97</p> |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación   | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia   |
|------|----------------------|---|-------------|---|---|---|--|
| 17.  | 16 de agosto de 2024 | Bryan Gonzales                              | El Porvenir | No contaminación del agua   | El comentario de la persona que interviene, refleja un interés sobre la preservación de los recursos hídricos.            | <p>Dentro del plan de manejo ambiental, se cuenta con medidas de prevención, mitigación, orientadas a minimizar el impacto ambiental al recurso hídrico. Dentro de las actividades del manejo ambiental se define una zona de protección hídrica.</p> <p>De igual manera, en el Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental, consta la ejecución del monitoreo semestral de aguas superficiales.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.5 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos<br/>Código Ficha: P1-F desde la página 7 hasta la 16</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.13 Plan de Monitoreo y Seguimiento<br/>Código Ficha: CR1-P medida 8, página 975</p> |
| 18.  | 16 de agosto de 2024 | Aurora Abad                                 | El Porvenir | Que se verifique si el predio del Sr. José Gonzalo Merino Abad, se encuentra dentro del área de interés. (Está cerca de las Brisas) | La información hace referencia a la verificación del predio del Señor José Merino dentro del área operativa del proyecto. | <p>En cuanto a la consulta puntual, se ha realizado una revisión de la información de línea base se e identifica que el predio del señor José Gonzalo Merino Abad, no se encuentra dentro del área operativa del proyecto.</p> <p>Por otra parte, en lo que refiere a acuerdos con propietarios y posesionarios de terrenos, dentro del Plan de Manejo Ambiental, consta las siguientes actividades:</p>  | <p>Capítulo 14. Plan de Manejo Ambiental<br/>14.9.4 Programa de Información y Comunicación Código Ficha RC1-I, medida 4 página 62</p> <p>14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización, Código Ficha RC3-C</p>  |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación   | Comentario   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-------------|---|--|---|---|
|      |                      |   |             |   |  | <p>El Capítulo 14. Plan de Manejo Ambiental numeral 14.9.4 Programa de Información y Comunicación establece que se realizará acercamientos con los dueños/poseionarios de los predios del AID, cuando se necesite la autorización de paso por los mismos.</p> <p>Así mismo, el numeral 14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización medida 14, señala que debe contar con los permisos de servidumbre, alquiler y/o compra de terrenos para actividades a desarrollarse.</p> <p>En ese mismo numeral se especifica la necesidad de mantener documentados los acuerdos a los que se llegue entre las partes.</p> | Medidas 13 y 14, páginas 67 y 68  |
| 19.  | 16 de agosto de 2024 | José Indalecio Troya                        | El Porvenir | Que trabajen pero que no contaminen el agua y den trabajo a la gente. | El comentario de la persona que interviene, refleja un interés sobre la preservación de los recursos hídricos. | Dentro del plan de manejo ambiental, se han implementado medidas de prevención, mitigación, orientadas a minimizar el impacto ambiental al recurso hídrico. Dentro de las actividades del manejo ambiental se define una zona de protección hídrica.  | Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br>14.5 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos<br>Código Ficha: P1-F desde la página 7 hasta la 16 |



| Ítem | Fecha | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación  | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia   |
|------|-------|---|-----------|--|---|--|--|
|      |       |   |           |  |   | <p>De igual manera, en el Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental, consta la ejecución del monitoreo semestral de aguas superficiales.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p>  | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.13 Plan de Monitoreo y Seguimiento<br/>Código Ficha: CR1-P medida 8, página 97</p> |
|      |       |   |           | La observación, corresponde a la contratación de mano de obra. | <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.</p> <p>En función de las necesidades operativas del proyecto, la empresa contratará preferentemente trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 6.<br/>Descripción del proyecto.<br/>Numeral 6.11 Mano de obra requerida<br/>Página 86</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local<br/>Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente.</p> |  |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación                             | Comentario   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-------------|---|--|---|---|
| 20.  | 16 de agosto de 2024 | Maruja Macao                                | El Porvenir | Den trabajo a la gente de la comunidad. | La observación, corresponde a la contratación de mano de obra. | <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.</p> <p>En función de las necesidades operativas del proyecto, la empresa contratará preferentemente trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 6. Descripción del proyecto.<br/>Numeral 6.11 Mano de obra requerida<br/>Página 86</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14. 9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente.</p> |
| 21.  | 16 de agosto de 2024 | Dora María Sisalima                         | El Porvenir | Den trabajo a sus nietos.               | La observación, corresponde a la contratación de mano de obra. | En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De  | Capítulo 6. Descripción del proyecto.   |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación   | Comentario   | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia  |
|------|----------------------|---|-------------|---|--|--|---|
|      |                      |   |             |   |  | <p>igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.</p> <p>En función de las necesidades operativas del proyecto, la empresa contratará preferentemente trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Numeral 6.11 Mano de obra requerida<br/>Página 86</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14. 9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local<br/>Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente.</p> |
| 22.  | 16 de agosto de 2024 | Rodrigo Vargas                              | El Porvenir | Apoyo en el deporte (Instructor) Cursos de cocina (Restaurantes). Apoyo para los agricultores (café, plátano, yuca) Trabajo para evitar la migración (Dar prioridad a los profesionales del sector) | El comentario hace referencia al apoyo que podría brindar la empresa para mejorar las condiciones de vida de la comunidad. | <p>Dentro del Plan de relaciones Comunitarias, 14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización se ha incluido una medida que establece la recepción de solicitudes de la comunidad.</p> <p>Como parte del programa de compensación, toda solicitud, proyecto, propuesta de los barrios y comunidades de influencia deben ser registradas y analizados para brindar una respuesta. La respuesta</p>  | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización<br/>Código Ficha: RC3-C, medidas 17.1, páginas 70 y 71</p>   |



| Ítem | Fecha | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación | Comentario | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia |
|------|-------|---|-----------|-------------|------------|--|------------|
|      |       |   |           |             |            | <p>se basará en la política de responsabilidad de la empresa, una política de inversión social y los acuerdos o convenios que se suscriban entre los Gobiernos Parroquiales o directivas de los barrios de influencia. Se tomará en cuenta también que el programa de compensación social tenga concordancia con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de las parroquias de influencia, la priorización de necesidades, la etapa del proyecto minero y el presupuesto de la empresa.</p> <p>Los ejes que se considerará la compensación son e irán en función de los acuerdos a los que se lleguen con el Área de Influencia Directa:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Salud</li><li>• Educación, capacitación y entrenamiento</li><li>• Fortalecimiento institucional</li><li>• Agricultura y Ganadería</li><li>• Turismo</li><li>• Cajas comunitarias de ahorro y crédito</li><li>• Gestión Ambiental Comunitaria</li><li>• Interconectividad</li></ul> |            |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación   | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-------------|---|---|---|---|
|      |                      |   |             |   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura comunitaria</li> </ul> Actividades sociales, culturales y deportivas   |   |
| 23.  | 16 de agosto de 2024 | Leonila Rodríguez                           | El Porvenir | Nos den trabajo a las personas que vivimos aquí mismo.          | La observación, corresponde a la contratación de mano de obra.  | <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.</p> <p>En función de las necesidades operativas del proyecto, la empresa contratará preferentemente trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 6. Descripción del proyecto.<br/>Numeral 6.11 Mano de obra requerida<br/>Página 86</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local<br/>Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente..</p> |
| 24.  | 16 de agosto de 2024 | Casandra Vélez                              | El Porvenir | Nos den capacitaciones de cocina. Que cuiden el medio ambiente. | El primer comentario refleja al apoyo que podría brindar la empresa para temas de capacitaciones que permitan | Dentro del Plan de relaciones Comunitarias, 14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización se ha incluido una   | Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.   |



| Ítem | Fecha | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación | Comentario                                       | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia   |
|------|-------|---|-----------|-------------|--|---|--|
|      |       |   |           |             | mejorar las condiciones de vida de la comunidad. | <p>medida que establece la recepción de solicitudes de la comunidad.</p> <p>Como parte del programa de compensación, toda solicitud, proyecto, propuesta de los barrios y comunidades de influencia deben ser registradas y analizados para brindar una respuesta. La respuesta se basará en la política de responsabilidad de la empresa, una política de inversión social y los acuerdos o convenios que se suscriban entre los Gobiernos Parroquiales o directivas de los barrios de influencia. Se tomará en cuenta también que el programa de compensación social tenga concordancia con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de las parroquias de influencia, la priorización de necesidades, la etapa del proyecto minero y el presupuesto de la empresa.</p> <p>Los ejes que se considerará la compensación son e irán en función de los acuerdos a los que se lleguen con el Área de Influencia Directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Educación, capacitación y entrenamiento</li> </ul> | 14.9 Plan de Relaciones Comunitarias<br>14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización<br>Código Ficha: RC3-C, medidas 17.1, páginas 70 y 71 |



| Ítem | Fecha | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia                                   |
|------|-------|---|-----------|-------------|---|---|--|
|      |       |   |           |             |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento institucional</li> <li>Agricultura y Ganadería</li> <li>Turismo</li> <li>Cajas comunitarias de ahorro y crédito</li> <li>Gestión Ambiental Comunitaria</li> <li>Interconectividad</li> <li>Infraestructura comunitaria</li> <li>Actividades sociales, culturales y deportivas</li> </ul>   |  |
|      |       |   |           |             | <p>El segundo comentario, va enfocado en cómo los estudios ambientales pueden evitar la contaminación. Con respecto al presente estudio de impacto ambiental, hace referencia sobre las medidas que se toman para proteger el medio ambiente.</p> | <p>Dentro del estudio de impacto ambiental, se contempla el capítulo del Plan de Manejo Ambiental, que contempla las acciones que se requieren ejecutar para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles impactos ambientales negativos o acentuar los impactos positivos causados en el desarrollo de una acción propuesta.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.</p> |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación   | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia  |
|------|----------------------|---|-------------|---|---|--|---|
| 25.  | 19 de agosto de 2024 | Juan Ortega                                 | El Porvenir | Ninguna   | -   | -  | -   |
| 26.  | 21 de agosto de 2024 | Miguel Ángel Rodríguez                      | El Porvenir | Que haya trabajo para nuestra comunidad para la juventud  | La observación, corresponde a la contratación de mano de obra.                                    | <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.</p> <p>La empresa preferentemente contratará trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 6. Descripción del proyecto. Numeral 6.11 Mano de obra requerida Página 86</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental. 14. 9 Plan de Relaciones Comunitarias 14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente.</p> |
| 27.  | 21 de agosto de 2024 | Justo Requelme                              | El Porvenir | Que cuiden las fuentes hídricas por el ganado. Que cuiden los arroyos de agua que están dentro de la finca (predio identificado en el Mapa con el # 100). | Los primeros comentarios se enfocan en el interés sobre la preservación de los recursos hídricos. | Dentro del plan de manejo ambiental, se han implementado medidas de prevención, mitigación, orientadas a minimizar el impacto ambiental al recurso hídrico. Dentro de las actividades del manejo   | Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental. 14.5 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos  |

| Ítem | Fecha | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación   | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|-------|---|-----------|---|---|---|---|
|      |       |   |           | Tiene dos quebradas por linderación y una en el medio de la finca.<br>Cuenta con un Plan de Manejo para la Conservación del Bosque dentro de su finca (Bosque Primario) |   | ambiental se define una zona de protección hídrica.<br><br>De igual manera, en el Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental, consta la ejecución del monitoreo semestral de aguas superficiales.<br><br>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.   | Código Ficha: P1-F medidas 3, página 61<br><br>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br>14.13 Plan de Monitoreo y Seguimiento<br>Código Ficha: CR1-P medida 8, página 97  |
|      |       |   |           |   | El comentario final, hace interés sobre la protección sobre el bosque primario que se encuentra dentro de la finca. | Dentro del plan de manejo ambiental, se han implementado el plan de prevención, mitigación al medio biótico, dentro de este plan de incluye actividades orientadas a evitar y disminuir la ocurrencia de impactos negativos potenciales sobre el componente biótico. De igual manera, se incluye el Plan de rescate de vida silvestre, que incluye medidas que permitan preservar las especies de flora y fauna del entorno.<br><br>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental. | Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br>14.5 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos<br>Código Ficha: P1-F medidas desde la 31 hasta 48, páginas 17 hasta la 26<br><br>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br>14.11 Plan de Rescate de vida silvestre, página 85 |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación  | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-------------|--|---|---|---|
| 28.  | 21 de agosto de 2024 | Edixon Castillo Luzuriaga                   | El Porvenir | ¿Se demoran en dar el permiso?   | Pregunta enfocada a la obtención de la Licencia Ambiental.              | NA  | -   |
| 29.  | 21 de agosto de 2024 | Johana Merino Abad                          | El Porvenir | Si hay trabajo que tomen en cuenta a los profesionales de la localidad, por ejemplo, hay profesionales de tráfico aéreo. | La observación, corresponde a la contratación de mano de obra.          | <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.</p> <p>En función de las necesidades operativas del proyecto, la empresa contratará preferentemente trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 6. Descripción del proyecto. Numeral 6.11 Mano de obra requerida Página 86</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental. 14. 9 Plan de Relaciones Comunitarias 14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente.</p> |
| 30.  | 21 de agosto de 2024 | Nelson Fabián Salazar                       | El Porvenir | Tiene un predio por el área del proyecto que no tiene escritura.   | Legalización de tierras aspecto no vinculante sobre el manejo ambiental | En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De  | Capítulo 6. Descripción del proyecto.   |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación                | Comentario   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-------------|----------------------------|--|---|---|
|      |                      |   |             |                            |  | <p>igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.</p> <p>La empresa preferentemente contratará trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Numeral 6.11 Mano de obra requerida<br/>Página 86</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14. 9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local<br/>Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente.</p> |
| 31.  | 22 de agosto de 2024 | Esperanza Paltín                            | El Porvenir | Trabajo para la localidad. | La observación, corresponde a la contratación de mano de obra. | <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.</p> <p>En función de las necesidades operativas del proyecto, la empresa contratará preferentemente trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política</p>  | <p>Capítulo 6.<br/>Descripción del proyecto.<br/>Numeral 6.11 Mano de obra requerida<br/>Página 86</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14. 9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local</p>                             |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación   | Comentario   | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia   |
|------|----------------------|---|-------------|---|--|--|--|
|      |                      |   |             |   |  | <p>de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p>   | Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente.  |
| 32.  | 22 de agosto de 2024 | Jackeline Lanche                            | El Porvenir | En caso que no esté el dueño del predio en el país.   | El comentario hace referencia a como se realizará las negociaciones si se encuentra el dueño fuera del país. | Se ha incorporado en el capítulo Plan de Manejo ambiental numeral 14.9.6 Programa de compensación e indemnización, Código ficha RC3-C, Medida: 13, que la empresa tomará contacto con un representante, responsable o encargado del predio a fin de solicitar a través de este, las autorizaciones correspondientes. Si la persona encargada no tiene la autorización para proporcionar el permiso, la empresa buscará los medios necesarios para una comunicación telemática con el dueño del predio. | 14. Plan de Manejo Ambiental<br>14.9.6 Programa de compensación e indemnización<br>Código ficha RC3-C<br>Medida: 13, Páginas: 68 y 69  |
| 33.  | 22 de agosto de 2024 | Magali Ordoñez                              | El Porvenir | Contratación de servicios locales como servicios de lavado de ropa, alquiler de transporte y maquinaria pesada. | El comentario hace referencia al apoyo que la empresa para la contratación de bienes y servicios.            | Contratación de bienes y servicios locales para las actividades que ejecuten la Empresa y/o contratistas, de acuerdo con los requerimientos técnicos y operativos del proyecto y la oferta existente, es importante indicar que podrá existir una rotación para la contratación,   | Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br>14.9 Plan de Relaciones Comunitarias<br>14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación   | Comentario   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-------------|---|--|---|---|
|      |                      |   |             |   |  | <p>siempre y cuando los proveedores cumplan con requisitos y dentro de los servicios que aplique.</p> <p>Se dará prioridad a los servicios y bienes del área de influencia directa, sin embargo, en caso de no contar en la zona con dicho servicio, se buscará la opción en el área de influencia indirecta u otros lugares.</p> | Código Ficha: RC2-C, medida 8   |
| 34.  | 22 de agosto de 2024 | Mélida Salazar                              | El Porvenir | No tiene ninguna inquietud hasta el momento.                              | -  | -   | -   |
| 35.  | 22 de agosto de 2024 | Lucia Ávila                                 | El Porvenir | Que cumplan lo que están proponiendo.                                     | El comentario corresponde, a un deseo de asegurar que lo que se encuentra dentro del estudio de impacto ambiental se traduzcan en acciones concretas y resultados visibles, especialmente en lo que respecta a la responsabilidad social y el impacto ambiental. | Dentro del Plan de Monitoreo, se encuentra la elaboración de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento al primer año a partir de la emisión de la licencia ambiental, este mecanismo de control permite verificar el nivel de cumplimiento a las actividades contempladas en el plan de manejo ambiental.                            | Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br>14.13 Plan de Monitoreo y Seguimiento<br>Código Ficha: CR1-P, medida 18 página 102 |
| 36.  | 22 de agosto de 2024 | Rigoberto Abraham Lanche Chamba             | El Porvenir | Que lugares van a considerar para mano de obra.<br>Que apoyen al deporte. | La observación, corresponde a la contratación de mano de obra.   | En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.  | Capítulo 6.<br>Descripción del proyecto.<br>Numeral 6.11 Mano de obra requerida<br>Página 86                                |

| Ítem | Fecha | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|-------|---|-----------|-------------|---|---|---|
|      |       |   |           |             |   | <p>En función de las necesidades operativas del proyecto, la empresa contratará preferentemente trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p>   | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local<br/>Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente.</p> |
|      |       |   |           |             | <p>El segundo comentario refleja al apoyo que podría brindar la empresa para temas deportivos que permitan mejorar las condiciones de vida de la comunidad.</p> | <p>Dentro del Plan de relaciones Comunitarias, 14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización se ha incluido una medida que establece la recepción de solicitudes de la comunidad.</p> <p>Como parte del programa de compensación, toda solicitud, proyecto, propuesta de los barrios y comunidades de influencia deben ser registradas y analizadas para brindar una respuesta. La respuesta se basará en la política de responsabilidad de la empresa, una política de inversión social y los acuerdos o convenios que se</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización<br/>Código Ficha: RC3-C, medidas 17.1, páginas 70 y 71</p>                   |



| Ítem | Fecha | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación | Comentario | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia |
|------|-------|---|-----------|-------------|------------|---|------------|
|      |       |   |           |             |            | <p>suscriban entre los Gobiernos Parroquiales o directivas de los barrios de influencia. Se tomará en cuenta también que el programa de compensación social tenga concordancia con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de las parroquias de influencia, la priorización de necesidades, la etapa del proyecto minero y el presupuesto de la empresa.</p> <p>Los ejes que se considerará la compensación son e irán en función de los acuerdos a los que se lleguen con el Área de Influencia Directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Educación, capacitación y entrenamiento</li> <li>• Fortalecimiento institucional</li> <li>• Agricultura y Ganadería</li> <li>• Turismo</li> <li>• Cajas comunitarias de ahorro y crédito</li> <li>• Gestión Ambiental Comunitaria</li> <li>• Interconectividad</li> <li>• Infraestructura comunitaria</li> </ul> <p>Actividades sociales, culturales y deportivas</p> |            |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación   | Comentario   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-------------|---|--|---|---|
| 37.  | 22 de agosto de 2024 | Ligia Jara                                  | El Porvenir | No tiene observaciones o preguntas.                     | -  | -   | -   |
| 38.  | 23 de agosto de 2024 | Cristina Lanche                             | El Porvenir | Que no hubiera contaminación en los lugares turísticos. | El comentario refleja una preocupación por la preservación de los espacios turísticos. | <p>Dentro del numeral 7.3 Línea Base Social, 7.3.7.8.4 Turismo, se incluye los atractivos turísticos de las parroquias. Los atractivos principales corresponden a Ríos, Quebradas y Cascadas.</p> <p>Dentro del plan de manejo ambiental, se han implementado medidas de prevención, mitigación, orientadas a minimizar el impacto ambiental al recurso hídrico. Dentro de las actividades del manejo ambiental se define una zona de protección hídrica.</p> <p>De igual manera, en el Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental, consta la ejecución del monitoreo semestral de aguas superficiales.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.5 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos<br/>Código Ficha: P1-F desde la página 7 hasta la 16</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.13 Plan de Monitoreo y Seguimiento<br/>Código Ficha: CR1-P medida 8, página 97</p> |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación  | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia   |
|------|----------------------|---|-------------|--|---|---|--|
| 39.  | 23 de agosto de 2024 | Josefina Escobar                            | El Porvenir | Por el momento no tiene comentarios. Todo está claro.  | -   | -   | -  |
| 40.  | 23 de agosto de 2024 | Vicente Martínez                            | El Porvenir | No tiene comentarios.  | -   | -   | -  |
| 41.  | 23 de agosto de 2024 | María Luzuriaga                             | El Porvenir | <p>Que den trabajo a los jóvenes de la comunidad.</p> <p>Que roten la contratación de servicios (solo contrataron servicios de lavado de ropa y alimentación en Loyola).</p> | <p>La observación, corresponde a la contratación de mano de obra.</p> | <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.</p> <p>En función de las necesidades operativas del proyecto, la empresa contratará preferentemente trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 6. Descripción del proyecto. Numeral 6.11 Mano de obra requerida Página 86</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental. 14.9 Plan de Relaciones Comunitarias 14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente.</p> |



| Ítem | Fecha | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia  |
|------|-------|---|-----------|-------------|---|--|---|
|      |       |   |           |             | <p>El comentario hace referencia al apoyo que la empresa para la contratación de bienes y servicios.</p> <p>Que roten la contratación de servicios (solo contrataron servicios de lavado de ropa y alimentación en Loyola).</p> | <p>La medida 8 del Plan de Relaciones Comunitarias se ha modificado por lo siguiente:</p> <p>Contratación de bienes y servicios locales para las actividades que ejecuten la Empresa y/o contratistas, de acuerdo con los requerimientos técnicos y operativos del proyecto y la oferta existente, es importante indicar que podrá existir una rotación para la contratación, siempre y cuando los proveedores cumplan con requisitos y dentro de los servicios que aplique.</p> <p>Se dará prioridad a los servicios y bienes del área de influencia directa, sin embargo, en caso de no contar en la zona con dicho servicio, se buscará la opción en el área de influencia indirecta u otros lugares.</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local<br/>Código Ficha: RC2-C, medida 8 página 64</p> |

Elaborado por: Ecuambiente Consulting Group, 2024

### **16.2.2 Centro de Información Pública Fijo Parroquia La Canela**

De acuerdo al registro de visitas, se tuvo un total de 20 visitantes. A continuación, se describe la incorporación de opiniones y observaciones generadas en el centro de información pública fijo de la Parroquia La Canela.

**Tabla 16-2** Análisis Técnico de la inclusión de las observaciones y opiniones realizadas en el Centro de Información Pública Fijo La Canela

| Ítem | Fecha                 | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad  | Observación  | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|-----------------------|---|------------|--|---|---|---|
| 1.   | 15 de Agosto del 2024 | Duval Gaona                                 | La Canela  | -  | -   | -   | -   |
| 2.   | 15 de Agosto del 2024 | Mario Rosillo Tamayo                        | Las Brisas | -  | -   | -   | -   |
| 3.   | 15 de Agosto del 2024 | Cecilio Moncayo Bailón                      | La Canela  | Que, por favor se procure preservar la única quebrada sana o limpia que nos queda. | Los primeros comentarios se enfocan en el interés sobre la preservación de los recursos hídricos. | <p>Dentro del plan de manejo ambiental, se han implementado medidas de prevención, mitigación, orientadas a minimizar el impacto ambiental al recurso hídrico. Dentro de las actividades del manejo ambiental se define una zona de protección hídrica.</p> <p>De igual manera, en el Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental, consta la ejecución del monitoreo semestral de aguas superficiales.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.5 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos<br/>Código Ficha: P1-F desde la página 7 hasta la 16</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.13 Plan de Monitoreo y Seguimiento<br/>Código Ficha: CR1-P medida 8, página 97</p> |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad  | Observación  | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|------------|--|---|---|---|
| 4.   | 15 de agosto de 2024 | Gabriela Díaz Agila                         | Las Brisas | Que, por favor se procure preservar la única quebrada sana o limpia que nos queda. | Los primeros comentarios se enfocan en el interés sobre la preservación de los recursos hídricos. | <p>Dentro del plan de manejo ambiental, se han implementado medidas de prevención, mitigación, orientadas a minimizar el impacto ambiental al recurso hídrico. Dentro de las actividades del manejo ambiental se define una zona de protección hídrica.</p> <p>De igual manera, en el Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental, consta la ejecución del monitoreo semestral de aguas superficiales.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.5 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos<br/>Código Ficha: P1-F desde la página 7 hasta la 16</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.13 Plan de Monitoreo y Seguimiento<br/>Código Ficha: CR1-P medida 8, página 97</p> |
| 5.   | 15 de agosto de 2024 | Deisy Gonzales Cabrera                      | La Canela  | -  | -   | -   | -   |
| 6.   | 17 de agosto de 2024 | Artimidor Pardo                             | La Canela  | Puesto de trabajo y rangos de edad para contratación.                              | Comentario sobre Mano de Obra Local   | <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.</p>   | <p>Capítulo 6.<br/>Descripción del proyecto.<br/>Numeral 6.11 Mano de obra requerida<br/>Página 86</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.</p>   |



| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación                                    | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia   |
|------|----------------------|---|-----------|--|---|---|--|
|      |                      |   |           |  |   | <p>En función de las necesidades operativas del proyecto, la empresa contratará preferentemente trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p>   | <p>14. 9 Plan de Relaciones Comunitarias Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente.</p>   |
| 7.   | 17 de agosto de 2024 | Darma Ordoñez                               | La Canela | ¿Tratamiento de aguas a los ríos contaminados? | Aspectos relacionados a efluentes y calidad ambientales | <p>Se debe mencionar que la empresa no realizará el tratamiento de ríos actualmente contaminados, ya que no es competencia de la misma. Pues dicha contaminación no está asociada a las actividades de la empresa. No obstante, la empresa ejecutará el tratamiento de todas sus aguas de descarga cumpliendo con los límites permisibles establecidos en la normativa ambiental vigente evitando de esta manera cualquier tipo de contaminación a las fuentes hídricas..</p> <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla el tratamiento</p> | <p>Capítulo 8. Descripción del proyecto. Página: 8-21, 8-29, 8-70</p> <p>Plan de Manejo Ambiental<br/>Plan de prevención y mitigación de impacto al medio físico<br/>Código Ficha: P1-F<br/>Medida 27<br/>Página 15</p> <p>Plan de manejo de desechos<br/>Código Ficha: D1-N</p> |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación  | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-----------|--|---|---|---|
|      |                      |   |           |  |   | <p>de efluentes para no contaminar los cuerpos hídricos.</p> <p>Los aspectos ambientales producto de las actividades mineras, son gestionadas y monitoreados previo a cualquier tipo de descarga, las medidas están establecidas en el plan de prevención y mitigación de impactos; plan de manejo de desechos líquidos y plan de monitoreo ambiental.</p> <p>De igual manera, en el Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental, consta la ejecución del monitoreo semestral de aguas superficiales.</p> <p>En tal sentido, no se ha incluido nueva información.</p> | <p>Medidas de manejo de desechos líquidos<br/>Medidas 17, 18 y 19<br/>Páginas 56 y 57</p> <p>Plan de monitoreo y seguimiento<br/>Código Ficha: CR1-P<br/>Medida: 8, 9 y 10<br/>Página: 97 y 968</p>                         |
| 8.   | 17 de agosto de 2024 | Rosa Tamayo                                 | La Canela | ¿Contaminación de la flora y fauna y su tratamiento? | Aspectos relacionados a las actividades mineras y calidad ambiental | <p>En el plan de manejo ambiental se tiene previsto medidas de prevención y mitigación al medio físico y biótico, que relaciona a la erosión y remoción de cobertura vegetal con medidas de mantenimiento de accesos y almacenamiento en sitios seguros del top soil y recubrimiento con geomantos. Es importante mencionar que previo a las actividades constructivas el titular minero realizará liberaciones bióticas y presentará a la autoridad</p>  | <p>Plan de manejo ambiental<br/>Programa de prevención y mitigación del impacto al medio físico y biótico<br/>Código Ficha: P1-F<br/>Medida: 4, 5, 10, 31, 32<br/>Página: 8,10,17, 18, 20</p> <p>Plan de Rehabilitación</p> |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación                                  | Comentario                          | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia   |
|------|----------------------|---|-----------|--|-------------------------------------|--|--|
|      |                      |   |           |  |                                     | <p>ambiental informes de rescate y reubicación de especies de ser el caso.</p> <p>De igual manera en áreas que ya no sean útiles para el proyecto, entran a un proceso de rehabilitación, detallado a nivel de medidas estipuladas en el Plan de Rehabilitación del Plan de Manejo Ambiental.</p> <p>Adicionalmente, el titular minero capacita al personal con temas ambientales y normas establecidas en el plan y programa de capacitación.</p> <p>Finalmente, el titular minero cuenta con el plan de rescate de vida silvestre cuyas medidas tienen como objetivo de asegurar la integridad física y vida de las especies de fauna silvestre que se encuentren en el área de influencia directa de intervención del proyecto.</p> <p>En tal sentido, no se ha incluido nueva información.</p> | <p>Código Ficha: CR1-P<br/>Medida: 1 – 18.<br/>Página: 75 – 82</p> <p>Plan de capacitación<br/>Código de la ficha: PC-1<br/>Medida: 4<br/>Página: 46 y 47</p> <p>Programa de capacitación en temas ambientales<br/>Código Ficha: RC4-E<br/>Medida: 21 y 22</p> <p>Plan de rescate de vida silvestre<br/>Código ficha: RVS1-P<br/>Medida: 1, 2 y 3<br/>Página: 86, 87, 88 y 89.</p> |
| 9.   | 17 de agosto de 2024 | Jandry Correa                               | La Canela | ¿Qué tipo de contrato pueden dar a la gente? | Comentario sobre Mano de Obra Local | En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada.  | Capítulo 8.<br>Descripción del proyecto.<br>Numeral 8.12 Mano de obra requerida  |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación  | Comentario                          | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia  |
|------|----------------------|---|-----------|--|-------------------------------------|--|---|
|      |                      |   |           |  |                                     | <p>La empresa preferentemente contratará trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En cuanto al tipo de contrato a elaborarse, depende de la actividad que se requiere ejecutar. Al momento no se puede especificar sobre la modalidad del mismo. Para la contratación de personal, la empresa se regirá en la legislación laboral vigente en el país, a la cual dará un cabal cumplimiento.</p> <p>En tal sentido, se ha incluido el siguiente texto en el numeral 14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local, Ficha: RC2-C, Medida 9: "Los contratos a elaborar serán únicamente aquellos que estipula la legislación laboral ecuatoriana."</p> | <p>Página: 8-78</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local<br/>Ficha: RC2-C,<br/>Medidas 7, 9 y 10,<br/>Páginas 63, 64 y 65</p> |
| 10.  | 17 de agosto de 2024 | José Vargas                                 | La Canela | Prioridad a la comunidad de La Canela para contratación como mano de obra. | Comentario sobre Mano de Obra Local | En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.   | <p>Capítulo 6.<br/>Descripción del proyecto.<br/>Numeral 6.11 Mano de obra requerida<br/>Página 86</p>  |

| Ítem | Fecha | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación  | Comentario                                   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|-------|---|-----------|--|--|---|---|
|      |       |   |           |  |  | <p>En función de las necesidades operativas del proyecto, la empresa contratará preferentemente trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p>   | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local<br/>Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente.</p> |
|      |       |   |           | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Proyectos de agricultura.</li> <li><input type="checkbox"/> Aspectos deportivos.</li> <li><input type="checkbox"/> Proyectos de ganadería.</li> <li><input type="checkbox"/> Proyectos y/o convenios con las juntas parroquiales.</li> </ul> <p>Mejoramiento de vías</p> | <p>Comentario sobre apoyo a la comunidad</p> | <p>Dentro del Plan de relaciones Comunitarias, 14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización se ha incluido una medida que establece la recepción de solicitudes de la comunidad.</p> <p>Como parte del programa de compensación, toda solicitud, proyecto, propuesta de los barrios y comunidades de influencia deben ser registradas y analizados para brindar una respuesta. La respuesta se basará en la política de responsabilidad de la empresa, una política de inversión social y los acuerdos o convenios que se suscriban entre los Gobiernos</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización<br/>Código Ficha: RC3-C, medidas 17.1, páginas 70 y 71</p>                   |



| Ítem | Fecha | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación | Comentario | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia |
|------|-------|---|-----------|-------------|------------|---|------------|
|      |       |   |           |             |            | <p>Parroquiales o directivas de los barrios de influencia. Se tomará en cuenta también que el programa de compensación social tenga concordancia con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de las parroquias de influencia, la priorización de necesidades, la etapa del proyecto minero y el presupuesto de la empresa.</p> <p>Los ejes que se considerará la compensación son e irán en función de los acuerdos a los que se lleguen con el Área de Influencia Directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Educación, capacitación y entrenamiento</li> <li>• Fortalecimiento institucional</li> <li>• Agricultura y Ganadería</li> <li>• Turismo</li> <li>• Cajas comunitarias de ahorro y crédito</li> <li>• Gestión Ambiental Comunitaria</li> <li>• Interconectividad</li> <li>• Infraestructura comunitaria</li> <li>• Actividades sociales, culturales y deportivas</li> </ul> |            |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad  | Observación  | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia   |
|------|----------------------|---|------------|--|---|---|--|
|      |                      |   |            |  |   | <p>Lo referente al mejoramiento de vías se ha modificado la medida del Plan de Prevención y Mitigación de impactos, por la siguiente medida:</p> <p>Realizar mantenimiento de los accesos dentro del área operativa, tanto las existentes, como las posibles nuevas vías, para asegurar el buen estado de estos y evitar la generación de material particulado.</p>       | <p>Numeral 14.5.3 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos, medida 4, página 8.</p> |
| 11.  | 18 de agosto de 2024 | Rigoberto Ordoñez                           | La Canela  | Por el momento NO.   | -   | -   | -  |
| 12.  | 22 de agosto de 2024 | Vilma Pérez                                 | La Canela  | Como se va a realizar la ayuda para la legalización de tierras | Legalización de tierras aspecto no vinculante sobre el manejo ambiental | La legalización de tierras es responsabilidad de cada propietario y es competencia de diferentes entidades gubernamentales como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como de los GADs municipales y provinciales. En tal sentido, la empresa no intervendrá en la legalización de tierras particulares, por lo cual no se incluye en el Plan de Manejo Ambiental | -  |
| 13.  | 22 de agosto de 2024 | Ema Ávila                                   | Las Brisas | Cuidado de la única quebrada de la zona.                       | Aspectos relacionados a efluentes y calidad ambiental                   | Dentro del plan de manejo ambiental, se han implementado medidas de prevención, mitigación, orientadas a minimizar el impacto   | Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br>14.5 Plan de Prevención y                     |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación  | Comentario   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-----------|--|--|---|---|
|      |                      |   |           |  |  | <p>ambiental al recurso hídrico. Dentro de las actividades del manejo ambiental se define una zona de protección hídrica.</p> <p>De igual manera, en el Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental, consta la ejecución del monitoreo semestral de aguas superficiales.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p>   | <p>Mitigación de Impactos<br/>Código Ficha: P1-F desde la página 7 hasta la 16</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.13 Plan de Monitoreo y Seguimiento<br/>Código Ficha: CR1-P medida 8, página 97</p> |
| 14.  | 22 de agosto de 2024 | Miguel Rosillo                              | La Canela | Manifiestan que no se puede legalizar las fincas porque se encuentran dentro de títulos mineros. | Aspectos relacionados a la legalización de tierras | <p>La existencia de un título minero, no impide al poseionario obtener la escritura correspondiente. Es importante entender que el derecho minero y el derecho de propiedad sobre la superficie son distintos.</p> <p>Las concesiones mineras otorgan derechos sobre la explotación de recursos minerales del subsuelo, mientras que las escrituras de propiedad de la tierra regulan los derechos sobre la superficie.</p> <p>En tal sentido, en el Plan de Manejo ambiental, numeral 14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización se ha modificado que en su medidas 13, 14 y 15, de forma que se indique claramente, que se firmará acuerdos tantos con propietario como con poseionarios,</p> | <p>Capítulo 14. Plan de manejo ambiental<br/>14.9.6 Programa de compensación e indemnización<br/>Código ficha RC3-C , 14 y 15, Página: 67, 68 y 69</p>  |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación   | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia   |
|------|----------------------|---|---|---|---|--|--|
|      |                      |   |   |   |   | si se requiere el uso de dichas tierras  |  |
| 15.  | 23 de agosto de 2024 | Fausto Barzola                              | La Canela   | -   | -   | -  | -  |
| 16.  | 23 de agosto de 2024 | Mónica Amada Moreno                         | Unidad Educativa "Hernando Benavente" (La Canela) | Se verá afectada la quebrada La Canela.<br>¿De forma indirecta se podría evitar la minería ilegal en el río Vergel y Panguri? | Aspectos relacionados a efluentes y calidad ambiental | <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla el tratamiento de efluentes para no contaminar los cuerpos hídricos. Los aspectos ambientales producto de las actividades mineras, son gestionadas y monitoreados previo a cualquier tipo de descarga, las medidas están establecidas en el plan de prevención y mitigación de impactos; plan de manejo de desechos líquidos y plan de monitoreo ambiental.</p> <p>De igual manera, en el Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental, consta la ejecución del monitoreo semestral de aguas superficiales. Adicionalmente, se debe indicar que lo que respecta a minería ilegal, en el plan de monitoreo se indica:</p> | <p>Capítulo 8. Descripción del proyecto.<br/>Página: 8-21, 8-29, 8-70</p> <p>Plan de Manejo Ambiental</p> <p>Plan de prevención y mitigación de impacto al medio físico<br/>Código Ficha: P1-F Medida 27<br/>Página 15</p> <p>Plan de manejo de desechos<br/>Código Ficha: D1-N<br/>Medidas de manejo de desechos líquidos<br/>Medidas 17, 18 y 19<br/>Páginas 56 y 57</p> |



| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad   | Observación   | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|---|---|---|---|---|
|      |                      |   |   |   |   | <p>La empresa deberá realizar el monitoreo de minería ilegal en todas las concesiones mineras que forman parte del proyecto. En el caso que se detecte actividades ilegales deberán ser denuncias de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Ambiental de Actividades Mineras, a fin de que las autoridades competentes ejerzan su potestad.</p> <p>En tal sentido, no se ha incluido nueva información.</p>  | <p>Plan de monitoreo y seguimiento<br/>Código Ficha: CR1-P<br/>Medida: 8, 9 y 10<br/>Página: 97 y 98<br/>Medida: 14 ,pág. 102</p>   |
| 17.  | 23 de agosto de 2024 | Miriam Benitez                              | Unidad Educativa "Hernando Benavente" (La Canela) | Me gustaría mantener el agua limpia en la quebrada Las Brisa. | Aspectos relacionados a efluentes y calidad ambiental | <p>La empresa ejecutará el tratamiento de todas sus aguas de descarga cumpliendo con los límites permisibles establecidos en la normativa ambiental vigente evitando de esta manera cualquier tipo de contaminación a las fuentes hídricas</p> <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla el tratamiento de efluentes para no contaminar los cuerpos hídricos.</p> <p>Los aspectos ambientales producto de las actividades mineras, son gestionadas y monitoreados previo a cualquier tipo de descarga, las medidas están establecidas en el plan de prevención y mitigación de</p> | <p>Capítulo 8.<br/>Descripción del proyecto,<br/>Página: 8-21, 8-29, 8-70</p> <p>Plan de Manejo Ambiental</p> <p>Plan de prevención y mitigación de impacto al medio físico<br/>Código Ficha: P1-F<br/>Medida 27<br/>Página 15</p> <p>Plan de manejo de desechos<br/>Código Ficha: D1-N</p> |



| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación  | Comentario                          | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-----------|--|-------------------------------------|---|---|
|      |                      |   |           |  |                                     | <p>impactos; plan de manejo de desechos líquidos y plan de monitoreo ambiental.</p> <p>De igual manera, en el Plan de Monitoreo y Seguimiento Ambiental, consta la ejecución del monitoreo semestral de aguas superficiales.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental</p>  | <p>Medidas de manejo de desechos líquidos<br/>Medidas 17, 18 y 19<br/>Páginas 56 y 57</p> <p>Plan de monitoreo y seguimiento<br/>Código Ficha: CR1-P<br/>Medida: 8, 9 y 10<br/>Página: 97 y 98</p>  |
| 18.  | 23 de agosto de 2024 | Fredy Rolando Correa Gaona                  | La Canela | Cuáles serían las medidas que garanticen la contratación de mano de obra local calificada. | Comentario sobre Mano de Obra Local | <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.</p> <p>En función de las necesidades operativas del proyecto, la empresa contratará preferentemente trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una</p> | <p>Capítulo 6.<br/>Descripción del proyecto.<br/>Numeral 6.11 Mano de obra requerida<br/>Página 86</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14. 9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente.</p> |



| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad         | Observación                               | Comentario                                    | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia |
|------|----------------------|---|-------------------|---|---|--|------------|
|      |                      |   |                   |   |   | medida adicional al plan de manejo ambiental.  |            |
| 19.  | 24 de agosto de 2024 | María José Cruz                             | Barrick Gold S.A. | Como es el proceso de consulta ambiental. | Consulta sobre proceso técnico administrativo | No es necesario incluir una medida debido a que la pregunta va enfocada al proceso de consulta ambiental que se está realizando en el presente proyecto conforme al mandato 754. |            |
| 20.  | 24 de agosto de 2024 | Galo Torres                                 | Barrick Gold S.A. | Consulta de proceso ambiental.            | Consulta sobre proceso técnico administrativo | No es necesario incluir una medida debido a que la pregunta va enfocada al proceso de consulta ambiental que se está realizando en el presente proyecto conforme al mandato 754. | -          |

Elaborado por: Ecuambiente Consulting Group, 2024

### **16.2.3 Centro de Información Pública Itinerante barrio Loyola**

De acuerdo al registro de visitas, se tuvo un total de 14 asistentes. A continuación, se describe la incorporación de opiniones y observaciones generadas en el centro de información pública itinerante en el barrio Loyola.

**Tabla 16-3** Análisis Técnico de la inclusión de las observaciones y opiniones realizadas en el Centro de Información Pública Itinerante – Barrio Loyola

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación   | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-----------|---|---|---|---|
| 1.   | 14 de agosto de 2024 | Darwin Luzuriaga                            | Loyola    | Información para contratación de mano de obra para Loyola.  | La observación, corresponde a la contratación de mano de obra.  | <p>En el capítulo de la descripción del proyecto, se detalla la mano de obra requerida, tanto de mano de obra calificada como no calificada. De igual manera, en el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local.</p> <p>En función de las necesidades operativas del proyecto, la empresa contratará preferentemente trabajadores residentes en las localidades y zonas aledañas al proyecto y mantendrán una política de recursos humanos y bienestar social que integre a las familias de los trabajadores.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 6. Descripción del proyecto.<br/>Numeral 6.11 Mano de obra requerida<br/>Página 86</p> <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14. 9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>Código Ficha: RC2-C, medidas 7 y 10, páginas 63 y 65 respectivamente.</p> |
| 2.   | 14 de agosto de 2024 | Jaime Martínez                              | Loyola    | 1 Como va intervenir la empresa con los predios que no tienen la escritura para realizar sus actividades. | Indicar de qué manera intervendrá la empresa en predios que no tienen escrituras para realizar sus actividades. | El Capítulo 14. Plan de Manejo Ambiental numeral 14.9.4 Programa de Información y Comunicación establece que se realizará acercamientos con los dueños/poseedores de los predios del AID, cuando se necesite  | Capítulo 14. Plan de Manejo Ambiental<br>14.9.4 Programa de Información y Comunicación Código   |

| Ítem | Fecha | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación  | Comentario  | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia  |
|------|-------|---|-----------|--|---|--|---|
|      |       |   |           |  |   | <p>la autorización de paso por los mismos.</p> <p>Así mismo, el numeral 14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización medida 14, señala que debe contar con los permisos de servidumbre, alquiler y/o compra de terrenos para actividades a desarrollarse y la necesidad de mantener documentados los acuerdos a los que se lleguen entre las partes.</p> <p>En el caso de posesionarios, se ha incorporado que, en caso de no disponer escrituras, se firmarán acuerdos entre el posesionario y la empresa. Solo de ser necesario se puede solicitar una declaración juramentada</p> | <p>Ficha RC1-I, medida 4 pág. 62</p> <p>14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización, Código Ficha RC3-C Medidas 13 y 14 páginas 67 y 68 respectivamente.</p> |
|      |       |   |           | 2 Si la empresa puede ayudar en la gestión de legalización de predios sin escritura.   | Apoyo en la legalización de predios que no tienen escrituras.   | La legalización de tierras es competencia de diferentes entidades gubernamentales como los GADs municipales y provinciales. En tal sentido, no es una competencia de la empresa por lo cual no se incluye en el Plan de Manejo Ambiental   | -   |
|      |       |   |           | 3 Informar las plazas de empleo al presidente de cada comunidad y priorizar la contratación al personal calificado y no calificado y calificado de la comunidad. | Informar a los presidentes de las comunidades las plazas de empleo y priorizar la contratación de mano de obra local. | Se ha incorporado en el Capítulo 14. Plan de Manejo Ambiental 14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local (Empleo Temporal), medida 7 pág. 63, lo siguiente:   | <p>Capítulo 14. Plan de Manejo Ambiental</p> <p>14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local (Empleo Temporal),</p>  |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación | Comentario | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia                               |
|------|----------------------|---|-----------|-------------|------------|--|--|
|      |                      |   |           |             |            | “Las plazas disponibles serán socializadas a los presidentes de las comunidades, quienes a su vez cooperarán en la socialización de las mismas a los miembros de la comunidad. La empresa establecerá un procedimiento para ello.” | Código Ficha RC2-C, medida 7 pág. 63-64. |
| 3.   | 14 de agosto de 2024 | Nyxon Luzuriaga                             | Loyola    | S/C         | -          | -  | -  |
| 4.   | 15 de agosto de 2024 | Wilmer Ávila                                | Loyola    | -           | -          | -  | -  |
| 5.   | 15 de agosto de 2024 | Jorge Abad                                  | Loyola    | -           | -          | -  | -  |
| 6.   | 15 de agosto de 2024 | Héctor Villalta                             | Loyola    | -           | -          | -  | -  |
| 7.   | 15 de agosto de 2024 | Pepe Luzuriaga                              | Loyola    | -           | -          | -  | -  |

| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación                                    | Comentario   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia   |
|------|----------------------|---|-----------|--|--|---|--|
| 8.   | 15 de agosto de 2024 | Juan Pablo Luzuriaga                        | Loyola    | -  | -  | -   | -  |
| 9.   | 15 de agosto de 2024 | Félix Villalta                              | Loyola    | El proyecto va a ser más certero de lo que es. | -  | En el Capítulo 8 Descripción del proyecto, se especifica el Ciclo de Vida del Proyecto, en el cual se establece las actividades y tiempos previstos para el desarrollo de las actividades de exploración avanzada.<br>Señala que: "El ciclo de vida del proyecto ha contemplado el periodo de un año, en donde las actividades se desarrollan continuamente. Sin embargo, es importante aclarar que este periodo no limita el tiempo de ejecución de las actividades en la etapa de exploración; sino únicamente fue considerado como una unidad de análisis."<br>En consecuencia, no se realizan incorporaciones al documento. | Capítulo 8. Descripción del proyecto.<br>Numeral 8.4 Ciclo de vida del proyecto en Exploración Avanzada, Página 8-14 |
| 10.  | 16 de agosto de 2024 | María Marcela Ortiz                         | Loyola    | -  | -  | -   | -  |
| 11.  | 16 de agosto de 2024 | Julio Rivera                                | Loyola    | Que rango de edad van a considerar.            | Rango de edades que se consideraran en las plazas de empleo. | El alcance del EsIA no incluye establecer los requerimientos específicos de contratación de personal, principalmente, porque estos dependen del cargo para el   | Capítulo 14. Plan de Manejo Ambiental<br>14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local                       |



| Ítem | Fecha                | Nombre y cargo de la persona que interviene | Comunidad | Observación    | Comentario | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|----------------------|---|-----------|----------------|------------|---|---|
|      |                      |   |           |                |            | <p>cual se requiera personal. Sin embargo, la empresa al encontrarse legalmente constituida, debe respetar el marco legal de contratación que establece el Estado Ecuatoriano.</p> <p>No obstante, de forma general se ha incorporado en el numeral 14.9.5, en la medida 9 que de acuerdo con la legislación nacional la edad para trabajar sin restricciones es a partir de los 18 años de edad, sin un límite máximo de edad para trabajar siempre que su salud y capacidad física o mental lo permitan</p> | (Empleo Temporal), Código Ficha RC2-C, medida 9 pág. 64-65. |
| 12.  | 16 de agosto de 2024 | Patricia Alexandra Narváez                  | Loyola    | -              | -          | -   | -   |
| 13.  | 18 de agosto de 2024 | José Pineda                                 | Loyola    | Sin comentario | -          | -   | -   |
| 14.  | 18 de agosto de 2024 | María Macao                                 | Loyola    | Sin comentario | -          | -   | -   |

Elaborado por: Ecuambiente Consulting Group, 2024

## **16.3 Talleres Informativos**

### **16.3.1 Taller de Socialización Ambiental Parroquia El Porvenir del Carmen**

De acuerdo al registro de visitas, se tuvo un total de 22 visitantes al taller de socialización ambiental en la Parroquia El Porvenir del Carmen. A continuación, se describe la incorporación de opiniones y observaciones generadas en el taller de socialización.

**Tabla 16-4** Análisis Técnico de la inclusión de las observaciones y opiniones realizadas en el Taller de Socialización Ambiental Parroquia El Porvenir del Carmen

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde a la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|---|--|---|---|---|---|
| 1.   | CARMEN CASTILLO Moradora de Porvenir        | En el caso que estuviera toda la gente quiere trabajar y para el caballo por ejemplo no haber ustedes no hay nadie ósea que no va a ver quién o esto o será de hacer un comité para que vaya arriba a ver alguna cosa a uno mismo como es.<br>Y quien va a ver arriba como veedores van a ver lo que sucede cuales | MAATE   | Por lo general, la empresa va a comunicarse con sus líderes locales ya y ellos les van a manifestar. La empresa le va a manifestar a su líder local cuál es la necesidad de trabajo, supóngase ellos le dicen necesito 5 geólogos, 5 obreros entonces me imagino que su líder local les va a pedir necesito la hoja de vida de todos los requerimientos que quiere la empresa entonces así va hacer el tipo de contratación eso a través de sus líderes locales, así mismo si necesitan servicios locales, van a ser un servicio de lavandería entonces ahí es cuando las mujeres que tienen aquí servicios de lavandería pueden igual dejar su hoja de vida o su propuesta de cuanto cómo va a ser el proceso de lavado de la ropa entonces así van todas a través de sus líderes locales ellos van a comunicarse y él les va a llevar cuáles son los requerimientos de contratación de mano de obra. Como le comente los líderes locales o no sé si se reúne un grupo de personas y escogen a un grupo de personas a yo que se quince personas ya estas quince personas son escogidas por toda la | Se ha incorporado en el Plan de Manejo Ambiental Capítulo 14. Plan de Manejo Ambienta 14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local (Empleo Temporal), medida 7 pág. 63, lo siguiente:<br><br>“Las plazas disponibles serán socializadas a los presidentes de las comunidades, quienes a su vez cooperarán en la socialización de las mismas a los miembros de la comunidad. La empresa establecerá un procedimiento para ello.”<br><br>En cuanto a la posibilidad de ver como se ejecutan los trabajos. El Plan de Manejo en el numeral 14.9.7 Programa de Capacitación en Monitoreo Comunitario, establece el | Capítulo 14. Plan de Manejo Ambienta 14.9.4 Programa de Información y Comunicación Código Ficha RC2-C, medida 7 pág. 63 y 64<br><br>14.9.7 Programa de Capacitación en Monitoreo Comunitario, CÓDIGO FICHA RC4-E, medidas: 18, 19 y 20 paginas 71, 72 y 73. |



| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde a la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA                       | Referencia |
|------|---|--------------|---|---|--|------------|
|      |   |              |   | comunidad estas personas van a ser capacitadas para ser los veedores como le mencione para que se cumplan todas las actividades aquí establecidas en el plan de manejo ambiental si no se cumplen obviamente ustedes hagan su respectivo informe y eso ira adjunto aquí en las auditorías ambientales porque obviamente una desde el ministerio del ambiente les emite la licencia ambiental les va a abrir un hecho de que la autoridad también haga actividades de control y seguimiento de que si se está cumpliendo según un informe de lo que corresponde a la veeduría ciudadana que es la información que dice no se está contratando la mano de obra de la gente de la comunidad o no se están contratando los servicios locales o me están contaminando el agua entonces es lo que debe tener los informes que ustedes tienen pero por eso mismo necesitamos que ustedes como gente de la comunidad piensen poder de aquí y digan no . | procedimiento de selección de veedores comunitarios. |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia                               |
|------|---|--|---|---|---|--|
| 2.   | RIQUILMA RIVERA<br>Moradora de Porvenir     | No es una pregunta sino más bien como dijo usted concientizar ¿Concientizar a quién?, ¿A quiénes van a extraer el mineral? O ¿al pueblo? Y si el pueblo no quiere los habitantes no quieren que es lo que hay de esto ¿Según para el Ministerio del Ambiente, esto que se quiere hacer estos trabajos está bien? | MAATE   | <p>Esto es parte del plan de manejo ambiental, también la empresa tiene que capacitar a los trabajadores va a capacitar a los trabajadores y a la gente de la comunidad.</p> <p>Los trabajadores también van a tener un nivel de capacitación en temas de seguridad ambiental, temas de relacionamiento comunitario, van a tener temas de contingencias si es un caso de emergencias, pero obviamente la capacitación va a ser diferencial para gente de la comunidad y gente que va a trabajar aquí. Igual también va a haber en temas de concientización y sensibilización ambiental.</p> <p>Con respecto a su comentario le comento que toda actividad genera un impacto ambiental, incluso hasta la ganadería genera un impacto ambiental, ahorita la empresa no está haciendo actividades, y el agua está contaminada son de otras actividades que no son de la empresa. Yo no estoy aquí para defender a la empresa. Sin embargo, ahorita ellos no están realizando actividades aquí.</p> <p>Ahorita la empresa no está haciendo actividades entonces esa agua que baja contaminada son de otras actividades que no son de la</p> | <p>El consultante solicita una opinión al representante del MAATE al respecto de si los trabajos que quiere hacer la empresa están bien. No solicita algo puntual que requiera ser incluido.</p> <p>Sin embargo, el capítulo descripción del proyecto, contiene el detalle de actividades a ejecutarse, los cuales detallan las tecnologías a utilizar para evitar contaminación ambiental.</p> | Capítulo 8.<br>Descripción del proyecto. |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|--|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>empresa y no estoy aquí para defender a la empresa sin embargo ellos no están realizando actividades aquí, no son ellos los que están contaminado en este momento.</p> <p>El Plan de Manejo Ambiental también tiene medidas para el manejo ambiental, y la empresa no va a descargar agua hasta que no cumpla con los criterios de calidad para consumo de la población. No van a descargar. Y como mostré en los gráficos anteriores los puntos de captación de la comunidad no son los mismos puntos de captación de ellos que ya tienen revisado por el ministerio del ambiente</p> <p>Si como mencionamos ellos una vez detienen o dejan de hacer sus actividades ellos van a dejar rehabilitadas las áreas a intervenir ellos tienen que dejar habilitado ellos no pueden irse si no dejan revegetado en las mismas condiciones a las que encontraron similares sí. Entonces ellos no pueden dejar contaminado ni dejándoles huecos ni nada ellos tienen que taponar eso poner la cobertura del suelo que sacaron y la cobertura vegetal del suelo que sacaron solo si quedaron en un acuerdo con el dueño del predio va a</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|--|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>quedar en otras condiciones pero si el dueño le dice no, yo quiero que me deje como estaba con la misma parcela de mis vaquitas con mi plantación del café o con lo que tenga, de ahí ya de pende de los acuerdos que lleguen con cada uno de los propietarios.</p> <p>Ya vera una vez ustedes entrando a la fase de consulta como le mencione anteriormente en la fase de consulta las comunidades toman la decisión de si la empresa va a realizar unas actividades aquí e si la comunidad dice que no obviamente eso va a entrar en un análisis en el ministerio del ambiente quien va a tomar la decisión va a ser la autoridad ambiental que va a ser el ministerio del ambiente siempre y cuando tenga una justificación técnica para continuar y si no obviamente no se compite pero de ahí frente a la comunidad hay que tomar una decisión si dicen que no tiene que ser en base a un justificativo y eso la última decisión es quien a tomar la autoridad ambiental.</p> <p>Como le dije ellos inician un proceso de regulación ambiental y todos tienen derecho; nosotros no podemos negarle la emisión de una</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene             | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia   |
|------|---|---|---|--|--|--|
|      |   |   |   | licencia a ninguna empresa a no ser que se hagan las cosas mal. Nosotros, cuando ya vemos que están haciendo las cosas mal, le revocamos la licencia ambiental, o en su defecto le suspendemos la actividad si ya no mismo arreglan todas las cosas que están haciendo mal. Se les suspende la licencia, si ya mismo no se les quita la licencia y ya no podrán realizar actividades. Pero eso también es a través del monitoreo y seguimiento continuo de su orden también.   |  |  |
| 3.   | SANTOS CASTILLO<br>Vocal del GAD Parroquial El Porvenir | Algo que me llama la atención creo que todo el mundo quienes vivimos acá si bien es cierto, en el ámbito social hay cierta inversión dentro de las localidades de influencia, tengo entendido que la empresa como concesionaria paga algún porcentaje bastante llamativo al Estado y al municipio. Pero mientras tanto al repartir como no tienen las competencias de captar esos recursos, estos recursos de la empresa llegan a las arcas del Estado y de ahí para que lleguen acá, a lo mejor para hacer distribución de hacer una obra como un hospital, un centro más equipado, es un poco difícil. No sé si a lo mejor hay alguna forma de poder trabajar directamente con esta empresa o a lo mejor la embajada o algún lineamiento que se me acurra para que esos recursos nosotros como vengan aquí, nosotros como personas habitables | MAATE   | Con respecto a lo que esta mencionando que la empresa la inversión un porcentaje también va a ir a las arcas del estado le comento, ahorita la empresa solo va a realizar actividades de exploración, entonces, ahorita ellos solo están invirtiendo, no están ganando nada. Si entonces solo están invirtiendo, están explorando el lugar para ver si encuentran los yacimientos minerales. Y de ahí viene la fase de explotación. Ahorita ni van a explotar. Únicamente eso. Sin embargo, cuando ellos ya inician la fase de explotación, también tienen que sacar una licencia ambiental hasta para esa fase. Como le mencione la fase de | La implementación y equipamiento de hospitales y sistemas de tratamiento de agua no es competencia de la empresa, por lo que no aplica una inclusión específica al respecto.<br><br>No obstante, dentro del Plan de relaciones Comunitarias, 14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización se ha incluido una medida que establece la recepción de solicitudes de la comunidad. Toda solicitud, proyecto, | Capítulo 14. Plan de Manejo Ambiental, 14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización Código Ficha RC3-C, medida 17, PÁG. 69 |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia |
|------|---|---|---|--|---|------------|
|      |   | <p>nos gustaría generar una planta de agua de óptimas condiciones de consumo. Entonces la diferencia es que llega este impuesto que le cobran al municipio y le retribuya al sector donde está asentada la empresa entonces no sé por ahí la empresa debe trabajar en el ámbito social, la empresa puede trabajar directamente destinando la mayor parte de estos recursos que tienen directamente con el gobierno local.</p> |   | <p>exploración avanzada va a durar 4 años. Una vez acabe esa fase de exploración avanzada, van a venir los estudios económicos y la comunidad para ver si van a realizar explotación. Ahí mismo el Ministerio les emite la licencia para la fase de explotación y ahí si van a comenzar a explotar y sacar el mineral y obviamente uno de los puntos o recurso que van a sacar van a ir destinados a los gobiernos más que todo a los gobiernos parroquiales y cantonales donde se encuentra el proyecto, eso más pero ahorita la empresa se encuentra. Con respecto usted me dice si de si podrían un sistema de agua o un hospital lo que yo manejo es que la empresa solo está invirtiendo, lo que la empresa les puede ayudar es si tendrían que comenzar directamente con la empresa porque esa si nos mi competencia en que ellos les pueden colaborar pero no sé si eso podría ser una propuesta por parte de la comunidad y les responde la empresa.</p> | <p>propuesta de los barrios y comunidades de influencia deben ser registradas y analizados para brindar una respuesta. La respuesta se basará en la política de responsabilidad de la empresa, una política de inversión social y los acuerdos o convenios que se suscriban entre los Gobiernos Parroquiales o directivas de los barrios de influencia. Se tomará en cuenta también que el programa de compensación social tenga concordancia con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de las parroquias de influencia, la priorización de necesidades, la etapa del proyecto minero y el presupuesto de la empresa.</p> |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia   |
|------|---|---|---|---|---|--|
| 4.   | MAGALY LANCHE<br>Moradora de Porvenir       | <p>Esta es la única empresa que está dándonos a conocer socializando como va a trabajar, nos avisó en la primera fase, pues en ese entonces.</p> <p>Es la segunda fase, pues, igual nos tiene al tanto. Pero hay otras mineras que están por aquí trabajando y no se ha hecho nada de eso y son los que más contaminan, por lo menos, esta empresa nos ha dado a conocer de manera técnica se ha visto cómo trabaja pero como digo, con respecto a las otras mineras, también, fuera importante que se nos diera a conocer y si diera la oportunidad para que las personas de aquí mismo, o sea, quienes se benefició, porque nosotros estamos dentro del área de influencia, nosotros vamos a ser los perjudicados, por lo tanto, nosotros deberíamos ser los beneficiados en parte.</p> <p>Igualmente, esta empresa cerro sus funciones ya ha cumplido sus funciones, esto es una partecita de que para mí, a mí no me cuadró esto, el momento de que se iba a cerrar, porque no se supo, se debería hacer conocer, vamos a cerrar, esto vamos a hacer, y vamos a tomar en cuenta a ustedes, con el resto de esta comunidad, que vamos a retribuir de alguna manera.</p> <p>Ser como un buen padre de familia, pues, cuando se entrega alguna cosita, ir a todos, un poquito, un poquito a todos.</p> <p>En especial, tomar en cuenta a los dueños de los predios, ya que cuando cerró, a los</p> | MAATE   | <p>Antes estaban en etapa de exploración inicial, y el permiso ambiental que se emite para la exploración inicial es un registro ambiental.</p> <p>Este también tiene un plan ambiental, sin embargo, no es tan grande y tan específico como lo es esto, este es grande.</p> <p>Estos planes ya tienen medidas más específicas.</p> <p>Entonces, como les mencioné antes, hay el programa de introducción y comunicación a la comunidad.</p> <p>Entonces, aquí la empresa, una vez va a iniciar sus actividades, tiene que informarles. Así mismo, una vez ya sea el cierre y la finalización de la fase de explotación avanzada, tienen que informar a la comunidad.</p> <p>Además, cuando ya vayan a cerrar, tienen que hacer una auditoría, si ellos no cumplen con todas las actividades determinadas en el plan de manejo ambiental, es obvio que la auditoría de cierre les va a salir con una no conformidad. ¿Y qué pasa si hay una no conformidad? Ellos tienen que hacer un plan de acción hasta que cumplan. ¿Sí? Tienen que cumplir con todas las actividades que están establecidas en el plan de manejo</p> | <p>El Plan de Manejo Ambiental, 14.12.3 Plan de Cierre y Abandono, medida 4, establece la obligatoriedad de informar "a la localidad de la finalización del proyecto de exploración, inicio de la fase de explotación o bien la culminación del Proyecto".</p> <p>Así mismo, en el numeral 14.9.4 Programa de Información y Comunicación en su medida 2 se ha modificado por lo siguiente:</p> <p>La Empresa desarrollará y ejecutará semestralmente un programa de información y difusión hacia las localidades de su área de influencia sobre sus actividades mineras y las medidas ambientales implementadas para la prevención y mitigación</p> | <p>Capítulo 14. Plan de Manejo Ambiental:<br/>14.12.3 Plan de Cierre y Abandono, Código Ficha CR1-P, medida 4, pág. 92.</p> <p>14.9.4 Programa de Información y Comunicación Código Ficha RC1-i, medidas 2 y 3, PÁG. 61 y 62</p> |



| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia |
|------|---|---|---|---|--|------------|
|      |   | <p>dueños de los predios ni en cuenta nos tomaron. Entonces, eso si fuera algo que pudieran por ahí anexar, de que cuando cierre, en el tiempo que termine, en la fase de los cuatro años, que también se reúna así el pueblo y se dé a conocer, esto vamos a hacer, y vamos a tomar en cuenta a este grupo líder, a las instituciones locales, ayuda de saber cómo vamos a hacer para la entrega de materiales que tiene, por ejemplo, las instituciones, esto puede servir para la escuela, esto puede servir para el colegio, esto por lo otro, y vamos a repartirlo a todos, un poquito, un poquito, y pienso que ahí ya todos están contentos, y de esta manera, pues, la gente se siente un poco más animada a seguir trabajando con ellos.<br/>Eso es.</p> |   | <p>ambiental. Si no cumplen van con no conformidades y esas no conformidades que tienen que hacer un plan de acción que tienen que cumplir una a una la conformidad y cerrar si no el ministerio del ambiente no le va a dar la aprobación a la auditoría de cierre así es mi estimado.</p> | <p>de impactos. (Concordancia Art. 69 RAAM). Como parte de este programa de información se incluirá temas relacionados a la importancia de la conservación de los bosques del área del proyecto minero; inclusive se realizará acercamientos con las universidades locales para el intercambio de información biótica. De igual manera, una vez finalizada la etapa de exploración avanzada, se deberá organizar una reunión con las localidades del AID. Durante esta reunión se deberá tratar temas relacionadas a la finalización de las actividades de exploración avanzada, posibles donaciones de materiales y acuerdos entre la comunidad y el titular minero, siempre y cuando sea técnica y</p> |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia  |
|------|---|--|---|--|--|---|
|      |   |  |   |  | económicamente viable.   |   |
| 5.   | MANOLO DIAZ Morador de Porvenir             | <p>Me refiero a la contratación de mano de obra local. Por ejemplo, había personas que dicen que tiene que ser también del lugar. Como, por ejemplo, había choferes de Valladolid, bueno Porvenir también hay profesionales, y traen de otro lado. No les pido el trabajo, porque no soy chofer. También había, por ejemplo, camionetas contratadas de otro lado, y el Porvenir también tiene camionetas para que las contrate para que trabaje. Tampoco tengo camioneta.</p> <p>Que digan talvez porque no le dieron camioneta. Pero sí que sería, por ejemplo, como dice que tiene preferencia, por ejemplo, que alguien tenga su carrito y quiera trabajar, que trabaje. Un trabajador mismo que venía de otro lado, y a lo mejor, el Porvenir también tiene buenos trabajadores. A lo mejor tiene que ser responsable, el Porvenir también tiene. Eso, eso me pareció preocupante. Ya, como mencioné, hay un programa de contratación de mano de obra local. Y aquí también hay servicios locales. Uno de los servicios locales es lo que es transporte. También puede ser alimentación, como el empleo de día, todo</p> | MAATE   | <p>Hay un programa de contratación de mano de obra local y también servicios locales. En uno de los servicios locales es lo que es transporte también puede ser alimentación, lavandería todo lo que ellos necesitan le hacen saber a la comunidad y ahí depende de ustedes si se organizan que les contraten a ustedes no cierto. El primer filtro para la contratación de mano de obra local calificada y no calificada, y en servicios locales, va a ser las comunidades del área de influencia directa del proyecto, que son la cabecera parroquial de El Porvenir del Carmen, el barrio de Loyola y el barrio de Las Brisas, porque son las que están más cerca del área del proyecto. Entonces ahí es cuando ustedes deben organizarse y quizá conversar con sus líderes locales y decir que le comuniquen a la empresa que aquí hay este tipo de servicios en la localidad, para que también puedan tomarles a ustedes en cuenta en esas contrataciones, servicios de camionetas, de alimentación, de lavandería, de cáterin, lo que ustedes van a ofrecer, también van a</p> | <p>En el Capítulo 8 Descripción del proyecto, se señala que para el proyecto “Se dará prioridad a la contratación de personas locales de la provincia de Zamora Chinchipe, específicamente del cantón Palanda, parroquia El Porvenir o La Canela, y de las comunidades de Loyola o El Carmen de El Porvenir. Las contrataciones se realizarán de acuerdo con la normativa laboral vigente en Ecuador, y la política de prioridad será siempre hacia la mano de obra local y de las comunidades cercanas al proyecto.”</p> <p>Esta información también se recoge en el Capítulo 14. Plan de Manejo Ambiental, donde se establecen</p> | <p>Capítulo 8. Descripción del proyecto. Numeral 8.12 Mano de obra requerida Página 8-78.</p> <p>Capítulo 14. Plan de Manejo Ambienta 14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local (Empleo Temporal), Código Ficha RC2-C, medida 7 pág. 63 y medida 8 pág. 64.</p> |



| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia |
|------|---|--|---|--|--|------------|
|      |   | lo que ellos necesitan o van a desarrollar a la comunidad. |   | ir a las tiendas, quizá adquirir los productos de las tiendas de la localidad. Cosas así.<br>Si no hay aquí, va al nivel parroquial. Ahí se incluye a todos los barrios de El Porvenir del Carmen y a todos los barrios de la Canela.<br>Entonces ahí sí tendrían que organizarse ustedes también. | medidas que especifican el requerimiento de contratar preferentemente mano de obra de los barrios del Área de Influencia Directa, así como los bienes y servicios que ofrezca la comunidad.<br><br>En tal sentido, no se ha incluido nueva información |            |

Elaborado por: Ecuambiente Consulting Group, 2024

### **16.3.2 Taller de Socialización Ambiental parroquia La Canela**

De acuerdo al registro de visitas, se tuvo un total de 9 visitantes al taller de socialización ambiental en la Parroquia La Canela. A continuación, se describe la incorporación de opiniones y observaciones generadas en el taller de socialización.

**Tabla 16-5** Análisis Técnico de la inclusión de las observaciones y opiniones realizadas en el Taller de Socialización parroquia La Canela

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene               | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia   |
|------|---|---|---|--|--|--|
| 1.   | DEYSI GONZÁLEZ<br>Moradora de la parroquia Los Encuentros | <p>En la contratación de mano que dicen, o sea, yo soy de Los Encuentros, donde hay minería de LUNDINGOLD, y ahí jamás se ha cumplido lo que dicen, o sea, la contratación de mano de la población o las personas capacitadas como dicen, jamás les dan trabajo, porque ahí hay mucha persona capacitada y todo, incluso ahí para llegar a tener algo, que ha tocado hacer paros a la empresa, o sea nunca cumplen, es como dice los bienes y servicios allá contrataron, miren los buses de dónde, de Cuenca cuando en el cantón de Yantzaza tiene unos buses que son la cooperativa Yantzaza, miren.</p> <p>No vera lo que hacen, a una persona la contratan que la hacen cambiar de domicilio para decir que es de ahí, si nos hace, es como la teacher cuando ella ha trabajado siendo de la provincia y han hecho quedar una de otro lugar en vez de a ella.</p> <p>Siempre ha habido asambleas todo lo hacen como se llaman, mesas temáticas siempre hacen, siempre ha habido quejas, pero nunca han dado oídos.</p> <p>Para que usted, pero jamás se cumple, o sea, yo digo se han enviado al Ministerio del Ambiente como era y ahí sé cómo se manejaba imagínese cuando el puente se</p> | MAATE   | <p>Y ustedes han puesto quizás alguna queja.<br/>Sí, bueno, esa es una empresa como tú manifiestas es una empresa que tiene licencia ambiental, entonces sí debería cumplir el plan de relaciones comunitarias, entonces el plan de relaciones comunitarias realmente sí tiene que debe contratar a mano de obra local, pero lógicamente no se puede contratar a toda la población, pero sí se debe dar preferencia a la mano de obra local.</p> <p>En ese caso bueno, igualmente deberíamos revisar las auditorías que se le ha hecho a la empresa para ver si ha existido algún tipo de observación.</p> <p>Y quizás ustedes han enviado un oficio al Ministerio del Ambiente directamente.</p> <p>Si me podría dar, digamos su número, para que me pase sus oficios que enviaron al Ministerio del Ambiente, para ver qué pasó con los compañeros de control porque esto pasa ya a la dirección de control, que son los que hacen el seguimiento.</p> | <p>En el capítulo de la descripción del proyecto se menciona sobre la necesidad de contratación de mano calificada como no calificada.</p> <p>En el programa de información y comunicación del plan de relaciones comunitarias del plan de manejo ambiental se aborda la implantación de un sistema de registro, control y seguimiento de requerimientos con la finalidad de mejorar la gestión social del proyecto minero.</p> <p>De igual manera, el titular minero cuenta con un programa de contratación de mano de obra local en el cual incluye la contratación de bienes y servicios locales.</p> <p>En tal sentido, no se ha incluido nueva información nuevas medidas</p> | <p>Capítulo 8 descripción del proyecto Numeral 8.12 Página 8-78</p> <p>Capítulo 14 Plan de manejo ambiental</p> <p>Plan de relaciones comunitarias, 14.9.4 Programa de Información y Comunicación Código Ficha: RC1-I Medida: 3 Página 61</p> <p>Plan de relaciones comunitarias, 14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local (Empleo Temporal) Código Ficha: RC2-C Medida: 7, 8, 9,10</p> |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia                |
|------|---|---|---|---|--------------------------------|---------------------------|
|      |   | <p>cayó qué pasó, la gente tuvo la comunidad que hacer 15 días paro para que aprueben, o sea, que lo hagan al puente y ellos lo tumbaron porque se cayó con las volquetas que pasaban.</p> <p>Claro, yo eso digo sé que dicen ellos así, pero en la realidad jamás cumplen, o sea, es como, digamos un ingeniero ahí hay mucha gente prepara da, que es, pero qué hace, de la misma familia de Quito, de ahí se contratan entre familias, llegan a pedir trabajo y qué les piden acá, 5 años de experiencia a un joven recién graduado y viene un chico joven o le llama una señorita que no tiene ni un año de experiencia no tiene nada, y los contratan de Quito, pero acá, de la comunidad siempre les ponen textos que les dicen 5 años de experiencia</p> <p>Claro, yo digo eso si llegue a cumplir acá también, que va a haber esa minería.</p> <p>Yo digo lo de los buses, mire en los buses nomás digo, pero imagínense, la Yantzaza es una cooperativa grande, ellos prometían si les daban el contrato les daban buses nuevos para ir a la empresa que contrataron de Cuenca.</p> <p>Claro en la provincia también hay las Nambija y las Yantzaza.</p> |   | <p>Muchas gracias por alertarnos sobre ese proyecto, y le parece si pongamos esta observación, que se contrate gente, que se llegue a cumplir, ya; la observación sería que se llegue a cumplir lo que se está proponiendo.</p> <p>Hablando en el tema de aquí de la comunidad, ustedes vieron cómo está realizando el tema de exploración inicial, si contrataron chicos del Porvenir del Carmen y de la Canela que se acercaron a cualquiera de las actividades que había tenido en la empresa, porque creo que yo sí me he enterado que la gente, había unos chicos que, si han trabajado bueno, de la Canela si ha habido bastantes chicos que han trabajado en la empresa que está queriendo tener la licencia ambiental aquí creo que ellos si se acercaron con sus relaciones comunitarias hacia la zona, porque yo les pregunto ¿qué empresa trabajó aquí? creo que ustedes todos saben que empresa ha estado aquí, entonces creo que les ha dado esa oportunidad de que las personas de aquí creo que si han estado trabajando y le han dado las fuentes de empleo bueno, yo</p> |                                | <p>Página 63, 64 Y 65</p> |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|---|---|---|--------------------------------|------------|
|      |   | <p>Claro que contratan así primerito para que les den el permiso eso siempre han hecho allá, las dos empresas la ECSA y la LundinGold claro, solo engañan es como allá un barrio que se llama el Zarza donde es la minería, claro que contrataron antes toda la gente casi de ahí para que les lleguen a dar el permiso, pero ya cuando llega a lo grande.</p> <p>Hay mucha diferencia, mire los sueldos un operador que tiene la misma viene uno de México, gana 5 mil dólares viene uno de acá de Yantzaza y ellos, 2 mil dólares, 1500 y hacen el mismo trabajo solo porque es extranjero, ganan más.</p> <p>Es que así es primerito. Imagínese el puente que se cayó, nos tocó irnos a Quito, nos tocó viajar fuimos a una comisión a ver, pero jamás, ni sabían dónde quedaban los Encuentros pero que le dijimos que era la minería LundinGold ahí sí porque yo también fui ahí por eso sé todo eso, cómo se manejaba o sea, yo digo primero les dan claro trabajo, es para llegar a tener los permisos, eso sí es así asegurarse claro, les ofrecieron maravillas, salía todo imaginense es como los puentes acá yo creo que no están en condiciones para pasar a esa tremenda maquinaria que tienen esos son esos son los puentes allá era un puente grande, todo, que al final se cayó ese</p> |   | <p>quisiera que los chicos de la comunidad que ahorita están en la fiesta allá porque si hay varios chicos que se han acercado a nosotros, a decir que va a venir la misma empresa a trabajar porque creo que necesitan esas fuentes de trabajo para que también se generen empleo.</p> <p>Siempre se refleja en el plan de manejo ambiental como dijo Evelyn que se ha considerado principalmente la gente del área de influencia de los proyectos.</p> <p>Lo que sí les pedimos como en este caso, lo que nos está comentando es de otros proyectos, que nos pongan la alerta al Ministerio del Ambiente para pasar a la dirección de control, para que ellos revisen las auditorías.</p> <p>Es válida la inquietud y agradecer la alerta que nos acaba de poner.</p> <p>En este momento les estoy poniendo que se llegue a cumplir lo establecido en el plan de relaciones comunitarias que se contrate personas de la localidad que se llegue a cumplir que se llegue a cumplir bueno y ya está que</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--|---|---|--------------------------------|------------|
|      |   | <p>puente los destruyeron todos esos puentes que están allá por eso digo y la gente que le tocó luchar 15 días de paro, cerrarles la vía y hasta sin agua nos dejaron porque por ahí por el puente pasaba la tubería del agua.</p> <p>Yo por eso digo y nada, Es como les digo a los pobres jóvenes que les ponen 5 años de experiencia, pero vienen de Quito, jamás tienen yo vi por mi sobrino 2 años de experiencia Y viendo los buses mire la Yantzaza es un bus grande Yantzaza, Zamora, las Nambijas que tiene la provincia y jamás las contrataron.</p> | <p>Green Rock</p>   | <p>cumplen si llega a cumplir el establecido en el plan de relaciones y que se contrate personas de la localidad.</p> <p>Aquí también está el personal de la empresa justamente que les hemos pedido que vengan esta tarde, no sé si al respecto usted quiere dirigir algunas palabras a la población.</p> <p>Un gusto estar aquí en La Canela. Nosotros como empresa estamos trabajando aquí en el Proyecto Porvenir aproximadamente desde el 2018. La primera fase que avanzamos se llamó fase de exploración inicial y en un proyecto minero de exploración inicial no se generan tantas plazas de trabajo.</p> <p>Sin embargo, acá logramos obtener un segundo, una segunda autorización de parte del Ministerio en el que hacíamos ya perforaciones de prueba. Se llegó a ser aproximadamente 23 perforaciones de prueba. La ley nos daba un poco más, pero consideramos como empresa que eso era suficiente y también por hallazgos y por presupuestos.</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|---|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>Y decidimos ya solicitar al Ministerio el cambio de fase. El cambio de fase es que estamos con todo este proceso y como ustedes vieron en la explicación de la ingeniera, en el programa de relaciones comunitarias hay un plan que tiene que ver con la contratación de mano de obra local que tenemos que cumplir obligatoriamente y no solamente en la siguiente fase sino en el futuro. Ya hemos tenido experiencia al trabajar desde el 2018 hasta el año pasado prácticamente, en la que incluimos personal local y a nosotros nos interesa realmente que podamos cumplir con la ley.</p> <p>Nos interesa que las auditorías que presentamos al Ministerio del Ambiente salgan limpias porque estas empresas dependen de eso. No solamente los trabajos que se hacen sino la imagen que podemos dar frente a la comunidad, frente al país y la imagen internacional también que siempre es importante. En ese sentido nosotros consideramos la contratación local de mano de obra calificada y no calificada.</p> <p>Y claro cuando se trata de mano de obra calificada en ocasiones resulta</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|---|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>que necesitamos gente que debe tener experiencia. Pero también es necesario dar oportunidad a gente profesional que no tiene experiencia. Eso es necesario sobre todo cuando se trata de proyectos que duran seis, ocho, diez o más años.</p> <p>Porque los que tienen más experiencia tienen que enseñar a los de menos experiencia para que luego vayan ascendiendo también en sus puestos.</p> <p>Hay también programas de capacitación que vimos acá que si bien es cierto no son capacitaciones grandes pero que son necesarias también para que el personal de la comunidad pueda irse, pueda ir aprendiendo, pueda irse capacitando de las diferentes áreas que necesitamos trabajar. En lo que es la primera fase nosotros hemos tenido la oportunidad de contratar gente acá de La Canela, pero mayoritariamente hemos trabajado con gente de Loyola y el Porvenir del Carmen porque los trabajos principalmente se hacían allá.</p> <p>Y la contratación va a depender de eso. Es decir, si nosotros</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|---|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>necesitamos trabajar con frentes que estén más cercanos a las Brisas, a la Canela, la mayor cantidad de gente se contratará de acá. Pero si estamos en un frente que está más cercano a Loyola, Porvenir del Carmen, la mayor cantidad de gente será de allá.</p> <p>Sin embargo, siempre habrá porcentajes de las otras comunidades del área de influencia porque así está establecido en el plan de manejo ambiental. A nosotros nos interesa contratar personal y que ese personal se vaya capacitando, ojalá calificando porque eso también es inversión de la empresa. Es decir, un trabajador que con nosotros ya está cuatro años en lo posible debe seguir trabajando porque ya conoce cómo es el trabajo.</p> <p>A diferencia de una persona que recién ingresa no conoce, pero obviamente también son necesarios, empiezan por trabajos sencillos y poco a poco se van especializando. En lo que tiene que ver con servicios, como servicios nosotros pudimos contratar servicios principalmente de Loyola y el Porvenir del Carmen. Y</p> |                                |            |



| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|--|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>contratamos también servicios de otros lugares, por ejemplo, Loja porque necesitábamos una buseta que lleve el personal Loja, Malacatos, Vilcabamba hacia el Porvenir. Es más difícil contratar en este caso de Zamora para que se pegue tremenda vuelta, pero en la medida de las posibilidades siempre hubo esas contrataciones también. Entre lo que hicimos en la contratación de servicios estuvieron por ejemplo alojamiento, hubo camionetas de gente de la localidad, alimentación local también y la compra de víveres.</p> <p>Esos son los gastos que se hacía principalmente. También cuando nosotros necesitamos hacer plataformas hicimos servidumbres. En total tuvimos cinco servidumbres de paso y para hacer plataformas y tuvimos un arriendo de terrenos también.</p> <p>Entonces esos arriendos tienen que ser legalizados, tienen que ser notarizados de manera que tanto el propietario como la compañía nos garanticemos el derecho de ese uso y el propietario en este caso a que la empresa deje el terreno tal como</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|---|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>lo encontramos a menos que él quiera que los cambios que se produjeron queden en ese terreno. Entonces hay una dinámica importante en lo que tiene que ver en lo social, en lo económico también y hemos sido parte ya de esa dinámica.</p> <p>Como digo si bien es cierto no se hizo todavía tantos trabajos, pero se dio oportunidades y creo que ya mucha gente nos conoce como empresa.</p> <p>Siempre hay cosas sin embargo que se puede mejorar, estamos siempre abiertos para eso. Estos diálogos, estas conversaciones sirven también para que las propuestas de ustedes puedan ser incluidas en estos programas. Al interno de SolGold, al interno de Green Rock nosotros tenemos también políticas de contratación que siguen algunos pasos, que deben cumplirse algunos requisitos, que deben hacerse incluso exámenes médicos para ver si las personas son aptas para uno u otro trabajo y esos procedimientos, esos procesos hay que seguirlos.</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|---|--|---|--|---|---|
|      |   |  |   | <p>Tenemos que cumplir con la ley, es o es necesario para la empresa también y cuando nosotros estemos ya con un permiso ambiental para exploración avanzada, cuando tengamos el financiamiento para continuar con el proyecto seguramente van a haber reuniones específicas ya directamente de la comunidad con la empresa para poder explicar todos estos temas que tienen que ver con la mano de obra local, la provisión de servicios y los otros programas que mencionaron los señores del MAATE, por ejemplo compensación, indemnización, que son también importantes tomar en cuenta.</p> <p>Eso de mi parte, si tienen alguna pregunta específica para nosotros como empresa, con mucho gusto.</p> <p>Gracias.</p> |   |   |
| 2.   | RIGOBERTO ORDÓÑEZ Morador La Canela         | En caso de que fuera posible un hallazgo en esta área que sea favorable para la empresa, que se tome en cuenta el tema de que sean los beneficiarios directos las parroquias más cercanas y luego el cantón y así, porque, así como comenta, es una pena porque simplemente aquí este medio ambiente está, creo, | Green Rock  | <p>Sí, muchas gracias también por su intervención. Sí, yo no voy a meterme en este momento con las otras empresas, las conozco también, pero en este foro queremos hablar sobre el proyecto Porvenir, en lo que estamos hablando. Yo quiero hablar de la empresa que represento.</p>   | <p>En el capítulo de la descripción del proyecto se menciona sobre la necesidad de contratación de mano calificada como no calificada.</p> <p>En el programa de información y</p> | <p>Capítulo 8 descripción del proyecto Numeral 8.12 Página 8-78</p> <p>Capítulo 14 Plan de manejo ambiental</p> |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia   |
|------|---|--|---|---|---|--|
|      |   | <p>escuchando y que no se está cumpliendo lo que proponen.</p> |   | <p>Somos una empresa que no es nueva aquí en el Ecuador. Estamos desde el año 2012 y el principal proyecto de SolGold en el país se llama Cascabel, que está en la provincia de Imbabura. Cascabel también es un proyecto que terminó ya la fase de exploración avanzada.</p> <p>En el pico de número de trabajadores estuvimos con aproximadamente 700 personas. La mayoría, más del 95 por ciento, pertenecían a la comunidad, es decir, que sobrepasamos lo que dice la ley. Entonces, eso es importante también para nosotros porque el trabajo para la gente genera desarrollo para la localidad y eso para nosotros nos permite estar tranquilos en nuestras operaciones.</p> <p>Es importante tomar siempre en cuenta la comunidad, hay que prepararla, hay que capacitarla. En muchas de las ocasiones decimos, no, no, es que la comunidad no es capaz, la comunidad no puede, pero allí también vienen algunas estrategias de capacitación, de enseñar a hacer las cosas, porque si estos proyectos tienen un futuro,</p> | <p>comunicación del plan de relaciones comunitarias del plan de manejo ambiental se aborda la implantación de un sistema de registro, control y seguimiento de requerimientos con la finalidad de mejorar la gestión social del proyecto minero.</p> <p>De igual manera, el titular minero cuenta con un programa de contratación de mano de obra local en el cual incluye la contratación de bienes y servicios locales.</p> <p>Y de forma complementaria a la gestión socioambiental, el titular minero gestionará campañas de difusión e información sobre actividades del proyecto minero, plan de manejo ambiental concientización sobre protección de recursos naturales, y temática en gestión ambiental: prohibiciones ambientales, educación</p> | <p>Plan de relaciones comunitarias, 14.9.4 Programa de Información y Comunicación Código Ficha: RC1-I Medida: 3 Página 61</p> <p>Plan de relaciones comunitarias, 14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local (Empleo Temporal) Código Ficha: RC2-C Medida: 7, 8, 9,10 Página 63, 64 Y 65</p> <p>Plan de relaciones comunitarias 14.9.8 Programa de capacitación</p> |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene               | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia  |
|------|---|---|---|---|---|---|
|      |   |   |   | <p>hay un hallazgo, hay un descubrimiento, pueden durar muchísimos años. Por ejemplo, Cascabel ya está más de diez años en operación y la primera fase ya para lo que es explotación, que empezará todavía después de unos cinco años, quizá está establecida para 28 años.</p> <p>Entonces, son proyectos que tienen largo alcance y por eso también debemos irnos preparando nosotros como empresa, las autoridades, las comunidades y obviamente las instituciones como entes de control tienen que verificar que se cumpla con la normativa y con las leyes nacionales.</p> | <p>ambiental, manejo de residuos, actuación de contingencias y otros temas de interés de los moradores del AID.</p> <p>Conforme a lo indicado no se incluyen medidas adicionales.</p>   | <p>en temas ambientales<br/>Código Ficha: RC4-E<br/>Medida: 21 y 22<br/>Página 74 y 75</p>  |
| 3.   | DEYSI GONZÁLEZ<br>Moradora de la parroquia Los Encuentros | <p>Mi pregunta es, mire, dice que han contratado una buseta de la ciudad de Loja, ¿por qué no los van capacitando a la comunidad de el Porvenir? O sea, que se lleguen a formar cooperativas de busetas para que ellos mismos se beneficien. O sea, también en la alimentación, allá también llegaron a formar un, se llama cáterin Las Peña. Sí, mire, así mismo, acá capacitarles para que las personas mismo de la comunidad lleguen a dar esos servicios, pero siempre con capacitación. ¿Y si tienen el proyecto a lo largo?</p> | Green Rock  | <p>Sí, mire, este, para la formación de una cooperativa es una decisión de la propia comunidad.</p> <p>Por eso. Sí, la propia comunidad toma la decisión de organizarse, de asociarse, de hacer los papeles.</p> <p>Nosotros lo que podemos es guiar a la comunidad, guiar a la comunidad y sobre todo indicarles las reales necesidades que tenemos.</p> <p>Porque, por ejemplo, mire, si armamos o si armamos una cooperativa de transportes, digamos que hay tres, cuatro, cinco</p>   | <p>Dentro del Plan de relaciones Comunitarias, 14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización se ha incluido una medida que establece la recepción de solicitudes de la comunidad.</p> <p>Como parte del programa de compensación, toda solicitud, proyecto, propuesta de los barrios y</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización<br/>Código Ficha: RC3-C, medidas</p> |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia                   |
|------|---|--|---|--|---|------------------------------|
|      |   | <p>Pero ya pasan a la fase más grande, que es lo ahí. Ahora todavía dicen que están en exploración</p> |   | <p>socios y tenemos un viaje por mes, no representa. No, por más. Siempre es necesario el beneficio costo.</p> <p>Y pues yo le digo, nosotros siempre hablar con transparencia, definir las reales necesidades de lo que tenemos para evitar esas expectativas que pueden ser negativas para la comunidad. Entonces, claro, en fases posteriores, por supuesto que la cosa cambia. En los proyectos que ya están más avanzados, que están desarrollando, que están produciendo, por ejemplo, Mirador contrata 40 camiones, tráileres, para que lleven material todos los días.</p> <p>Esa es otra fase, esa es otra cosa. Allí hay trabajo permanente. Pero nosotros en esta fase, en la que tenemos un grupo de personas que trabaja por jornada y que necesitamos uno o dos viajes por mes, hacer endeudar, hacer ilusionar a alguien de la comunidad para que compre una buseta, le estaríamos hasta perjudicando. Pero claro, son fases que hay que seguir.</p> <p>Y esa siempre es la visión de las empresas.</p> | <p>comunidades de influencia deben ser registradas y analizados para brindar una respuesta. La respuesta se basará en la política de responsabilidad de la empresa, una política de inversión social y los acuerdos o convenios que se suscriban entre los Gobiernos Parroquiales o directivas de los barrios de influencia. Se tomará en cuenta también que el programa de compensación social tenga concordancia con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de las parroquias de influencia, la priorización de necesidades, la etapa del proyecto minero y el presupuesto de la empresa.</p> <p>Los ejes que se considerará la compensación son e irán en función de los acuerdos a los que se lleguen con el Área de Influencia Directa:</p> | <p>17.1, páginas 70 y 71</p> |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia |
|------|---|--------------|---|---|---|------------|
|      |   |              |   | <p>Es decir, que los servicios locales queden acá. Pero tampoco hacer ilusionar. Yo he visto, por ejemplo, en empresas que no explican bien, o no empresas mineras necesariamente, que no explican bien.</p> <p>La gente se ilusiona, se endeuda con carros por aquí, por allá, por acá. Y después quieren exigir a la empresa que contrate. Eso tampoco es posible.</p> <p>Entonces hay que equilibrar las cosas siempre con información.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Educación, capacitación y entrenamiento</li> <li>• Fortalecimiento institucional</li> <li>• Agricultura y Ganadería</li> <li>• Turismo</li> <li>• Cajas comunitarias de ahorro y crédito</li> <li>• Gestión Ambiental Comunitaria</li> <li>• Interconectividad</li> <li>• Infraestructura comunitaria</li> </ul> <p>Actividades sociales, culturales y deportivas</p> |            |
|      |   |              | <p>MAATE</p>  | <p>Agradecerles nuevamente por el tiempo que se han dado para ser informados todas sus preguntas enriquecen este proceso, igualmente serán analizadas para, si es pertinente económica y técnicamente incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental.</p> <p>Listo, bueno esta acta está un poco mentirosa, porque puse 6:06, y ya son casi son las 6:30 de la tarde. Bueno quisiera invitarles a firmar esta acta, si es importante digamos como tu dijiste este comentario es importante si nos podrías ayudar con la firma de esta acta.</p> <p>Nuestra representante aquí en el GAD parroquial también por favor, si nos ayuda con la firma del acta.</p> |   |            |



| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|---|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | También usted profesor si nos ayuda con la firma del acta<br>Es el acta de constancia del taller y muchas gracias nuevamente por la asistencia. |                                |            |

Elaborado por: Ecuambiente Consulting Group, 2024

## **16.4 Asamblea Informativa**

### **16.4.1 Asamblea informativa de la Cabecera parroquial El Porvenir del Carmen**

De acuerdo al registro de visitas, se tuvo un total de 16 asistentes a la Asamblea Informativa de la Cabecera Parroquial El Porvenir del Carmen. A continuación, se describe la incorporación de opiniones y observaciones generadas en la asamblea informativa.

Tabla 16-6 Análisis Técnico de la inclusión de las observaciones y opiniones realizadas en la Asamblea de Presentación Pública El Porvenir del Carmen

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene                  | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia   |
|------|--|---|---|--|---|--|
| 1.   | Dr. VICTOR GUAMAN<br>Defensor del pueblo de Zamora Chinchipe | <p>Buenas noches con todas y todos, mi nombre es Víctor Guamán Cajas, soy el Defensor del Pueblo de Zamora Chinchipe. Estoy aquí para hacer, como ya dijeron los compañeros del MATE, para hacer el acompañamiento y seguimiento para que se cumpla todo lo que está en este caso en la legislación ecuatoriana respecto de estos proyectos mineros. Entonces, más bien yo invito a ustedes que hagan las preguntas este el momento adecuado. Justamente aquí están los técnicos que conocen de este tema.</p> <p>Por ejemplo, yo les haría una pregunta, aunque ya lo dijeron, el tema de las tierras. Nosotros, bueno, personalmente, he trabajado en bastantes sectores en instituciones públicas. Conozco el tema minero, cómo se ha desarrollado, por ejemplo, en Tundayme, la mina de cobre, con la ECSA. Conozco los inconvenientes que se han dado ahí, también los beneficios. También conozco el tema con la Lundingold, en Los Encuentros en Yantzaza. Conozco los contras también en ese proyecto. Conozco el tema del proyecto Delsitanisagua en Zamora.</p> | MAATE   | <p>Entonces alguien que desee preguntar. Si me gustaría que pase acá adelante, para que pueda igual acceder al micrófono y poderles todos escuchar y poderles responder. Para poder responder justamente las dudas que nos dejó el compañero Defensor del Pueblo, si solicito a la empresa, para que de ellos escuchen la información de cómo va a hacer este proceso de arrendamiento o compra de tierras, por eso se les ha invitado para que estén aquí presente, para que ustedes escuchen de primera voz, cómo va a hacer este proceso.</p> | <p>Dentro del Plan de Relaciones Comunitarias se cuenta con medidas orientadas a:</p> <p>Acercamiento con los dueños de los predios del AID, cuando se necesite la autorización de paso por los mismos.</p> <p>En caso de que se requiera terrenos particulares para ocupar temporalmente para actividades de exploración avanzada en el AID:</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>14.9.4 Programa de Información y Comunicación<br/>Código Ficha: RC1-I, medida 4<br/>página 62<br/>14.9.6 Programa de Compensación Social e indemnización<br/>Código Ficha: RC3-C, medidas 13 y 15 páginas 67 y 68.</p> |
|      |  |   | Green Rock  | <p>Muchas gracias. Muy buenas noches con todos los presentes. Primeramente, permítanme presentarme. Soy Alejandro Herrera, gerente de gestión social y responsabilidad social de Green Rock Resources, del Grupo SolGold. Es un gusto estar aquí en esta reunión, en este proceso de participación ciudadana. Y les agradezco y felicito por estar acá presentes y sobre todo también por las opiniones que puedan brindar cada uno de ustedes porque de eso se trata estos procesos.</p>  | <p>Se realizará visitas de evaluación a los terrenos a ser intervenidos conjuntamente con los dueños o poseionarios de los predios y personal de la empresa para verificar el/las área/s de interés y explicar el alcance de los trabajos a realizar y llegar a acuerdos de permiso e indemnización.</p>  |  |



| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia   |
|------|---|--|---|--|---|--|
|      |   | <p>Por ejemplo, tenemos un inconveniente que como Defensoría del Pueblo estamos actuando justamente con el MATE también en el tema del ruido. Las turbinas generan un ruido y estamos tratando de mitigar ese tema para que ustedes tengan una idea. Es como cuando el avión ha encendido las turbinas.</p> <p>Ese es el sonido que hacen las turbinas, en este caso de la planta, que cuando uno llega parece que no es mucho, pero ya estar los pobladores todo el día, por horas, eso genera justamente un malestar.</p> <p>Todas esas cositas, quisiera que ustedes conversen acá, decían antes, aunque lo dijeron, el tema de las tierras, me preocupa porque en los sectores donde ya las empresas tienen sus concesiones mineras y tenemos propietarios o posesionarios no han podido todavía sacar, no lo van a poder porque hay una prohibición de que se otorgue, el Estado otorgue títulos en esos predios donde están concesionados.</p> <p>Entonces, yo ya me tranquilicé un poco cuando escuché que en este caso la empresa va, así no sé, no tenga un título propiedad, no es cierto, pero va a obtener un documento que pruebe la posesión con información sumaria justamente para que ustedes también tengan, sean protegidos en ese sentido.</p> |   | <p>Respecto a temas de tierra, como ustedes vieron en la presentación, en la fase de exploración avanzada, que es la licencia que estamos buscando y tramitando en este caso, la empresa requiere de algunas áreas de terreno en las que vamos a instalar plataformas de perforación para instalar los equipos que a su vez van a perforar el suelo y el subsuelo para sacar las muestras de minerales que es el objetivo principal en este proceso.</p> <p>Aparte de las plataformas de perforación, también necesitaremos camino de acceso, trochas, todo eso va a estar perfectamente bien definido ya con los datos de la operación que tengamos de los ingenieros geólogos. Y en este caso, como indicaban también en la presentación, los personeros del Ministerio del Ambiente son de tipo temporal, es decir, 15 días, un mes, es el tiempo que vamos a requerir, pero por lo general los arrendamientos se llegan a través de acuerdos consensuados entre las dos partes, indicando exactamente de qué se trata, cuál es el sitio en</p> | <p>La empresa tomará contacto con un representante, responsable o encargado del predio a fin de solicitar a través de este, las autorizaciones correspondientes. Si la persona encargada no tiene la autorización para proporcionar el permiso, la empresa buscará los medios necesarios para una comunicación telemática con el dueño del predio.</p> <p>En caso de no estar presente el propietario o posesionario, los acuerdos se realizarán a través de un delegado del mismo.</p> <p>Entrega de zonas rehabilitadas a los dueños de los predios intervenidos, mediante actas. Los predios deberán estar en iguales o similares condiciones a las originalmente recibidas.</p> | <p>Capítulo 12 Evaluación de Impactos Ambientales<br/>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.5 Plan de Prevención y Mitigación de Impactos</p> |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia  |
|------|---|---|---|---|--|---|
|      |   | <p>No les quiero cansar más, más bien es el momento que ustedes hagan las preguntas.<br/> Muchas gracias por haberme recibido acá. Gracias.</p> |   | <p>donde vamos a hacer los trabajos. Hay una explicación un poco más pormenorizada también del trabajo que se va a realizar y aunque la perforación o el proceso de perforación puede durar más o menos un mes, hay que tomar en cuenta que esa área también va a ser rehabilitada.<br/> Entonces, el arrendamiento en este caso no es solamente de un mes, sino que también es por el tiempo que va a durar esa rehabilitación. Hay diferentes formas de arrendar y así lo hemos manejado en la actualidad aquí en este proyecto. Hemos estado haciendo perforaciones en la fase de exploración inicial y es lo que conocemos como servidumbres mineras, es decir, llegamos a un acuerdo por el propietario por cierta área de terreno, si se va a hacer una plataforma es una servidumbre temporal, si se va a hacer más plataformas en el terreno puede ser una servidumbre que dure más años, dos años, tres años, cuatro años, eso va a depender de los acuerdos a los que lleguemos y el interés que tengamos en esa área de tierra.<br/> Consideramos un precio que es la propuesta que hacemos al</p> | <p>Conforme a lo mencionado, no se contempla la inclusión de nuevas medidas en el plan de manejo ambiental, pues las actividades planteadas se concentran en los acuerdos que se llegará con los dueños de los predios.</p> <p>Es importante indicar, que en el Capítulo 12 Identificación de Impactos, se ha realizado la evaluación de ruido en función de las actividades de desarrollarse. En función de lo mencionado, el Plan de Manejo Ambiental constan medidas orientadas a prevenir, mitigar y controlar el ruido generado por las actividades del proyecto.</p> | <p>Código Ficha: P1-F desde la página 7 hasta la 16</p> |



| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|--|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>propietario y en base a eso firmamos un documento que también se notariza y se eleva a servidumbre minera. Hay personas que no les interesa el tema de la servidumbre y que prefieren hacer un contrato de arrendamiento como el contrato que conocemos comúnmente. Todos esos contratos, todos esos permisos se hacen a través de documentos que garantizan a los propietarios y a la empresa que podamos realizar los trabajos.</p> <p>Dentro de esos contratos están establecidas algunas cláusulas que se indicó aquí también, por ejemplo, los temas de rehabilitación, dejar las áreas como estaban en su momento o si el propietario está interesado en que dejemos algún área modificada, la plataforma, algún campamento, alguna infraestructura que se hizo. Eso ya es un acuerdo al que se llega con los propietarios. Entonces, nosotros trabajamos así.</p> <p>Como las empresas somos auditadas, requerimos que los arrendatarios tengan en este caso su documento tributario, su factura para poder pagar y nosotros también poder justificar esos</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|---|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>gastos. Pero, como les digo, ya hemos tenido experiencia no solamente aquí en este proyecto sino en otros del país. Nos ha funcionado perfectamente bien.</p> <p>En ocasiones se hacen trabajos iniciales que solamente requieren el paso antes o previa a la planificación y en esos casos lo que hacemos es un permiso de paso que también es una autorización firmada por el propietario o por la empresa en el que también existen cláusulas de respeto al área de terreno. Entonces, cuando nosotros tengamos una planificación más adecuada está establecido también un programa de información y comunicación en el que comunicaremos e informaremos a la comunidad, pero ya en casos específicos con propietarios de tierras en donde requeramos hacer trabajos tendremos reuniones entre las dos partes para llegar a algún tipo de acuerdo. Eso de mi parte.</p> <p>Disculpen. Compras de tierras, que también lo mencionaban hace un momento, en esta etapa de exploración avanzada no se hacen todavía.</p> <p>La exploración avanzada tiene como objeto principal la investigación de minerales, la</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|--|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>búsqueda de un yacimiento y mientras no se determine un yacimiento de importancia, digamos, la empresa no va a comprar terreno.</p> <p>En proyectos más avanzados en los que ya se descubre un yacimiento allí es posible hacer estas compras y es necesario siempre que junto con el proceso ya esto ya después obviamente se pueda tener las escrituras de las tierras que siempre es posible agilizar y tramitar también.</p>  |                                |            |
|      |   |              | MAATE   | <p>¿Alguien más que desee intervenir o hacer una pregunta en específico? ¿Alguna inquietud de cualquier cosa que no quedó claro de la exposición quizá o necesitan, tienen una necesidad que deseen compartir?</p> <p>Igualmente, compañeros recordarles que esta fase informativa no es solamente hoy, sino que vamos a estar aquí en El Porvenir del Carmen hasta el 25 de agosto con Andrea en el GAD o sino nos van a encontrar aquí caminando dando información de casa en casa, entonces digamos si ahorita no se les ocurre ninguna pregunta, pero mañana sí, entonces nos pueden decir, pueden ir al</p> |                                |            |



| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|--|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>Centro de información, nos pueden decir sus dudas o inquietudes en el Centro de Información Pública. Nosotros andamos a llevar un registro donde podemos anotar cuál es su sugerencia, sus dudas, o inquietudes. Igualmente, inventarles a ustedes y a las personas que no pudieron asistir el día de hoy, el 24, ¿el domingo 24?, no, sábado 24 a las 5 de la tarde vamos a hacer un taller, donde se les va a dar esta información, pero en menor tiempo y más focalizada a los temas que nos han pedido, que son: Planes de Relaciones Comunitarias, Descripción del Proyecto y manejo de agua.</p> <p>Entonces si tienen una duda, una inquietud una sugerencia, asistan al taller va a ser el sábado 24 a las 5 de la tarde, ese posiblemente se haga ya en el GAD. Asistan e inviten a las personas que no pudieron venir el día de hoy.</p> <p>Compañeros ¿alguna duda, alguna inquietud, algún comentario que tengan sobre lo que se les ha expuesto?</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia  |
|------|---|--|---|--|--|---|
| 2.   | JUSTO REQUELME<br>Morador de Porvenir       | Soy de aquí, de la comunidad, pero mi finca está casi entre Loyola y el Porvenir. Entonces quiero rogarles, en este momento no se me viene nada todavía a la mente, pero en lo posterior como dice que van a estar algunos días, entonces me voy a acercar para ahí presentarles alguna cosa que se me venga ya en lo posterior.   | MAATE   | Sí, nosotros vamos a estar en el GAD de El Porvenir del Carmen, de 12 de la tarde hasta las 6 de la tarde, puede acercarse a cualquier hora y nosotros con gusto le atenderemos.   | -  | -   |
| 3.   | MARÍA GODOY<br>Morador del Porvenir         | Como dijo Don Segundo, he venido un poquito tarde. Realmente no escuché todos los planes, pero en sí el más importante, me parece es el Plan de Relaciones Comunitarias.<br>Me parece que dentro de esto, de lo que avancé a escuche es que en la cabecera parroquial somos la zona de influencia directa, luego siguen Loyola y Las Brisas, entiendo, o somos las tres partes de la zona de influencia directa.<br>Bueno, en este caso hemos pasado ya la fase de exploración inicial, hemos ya vivido como moradores, habitantes de esta parroquia y se han venido viendo las cosas que han pasado.<br>También, bueno anteriormente hablé con ustedes, recuerdo allá en la Junta, que nos habían invitado para exponer este proceso que se venía.<br>Bueno si sería, enfocar más bien, en sí en la juventud, como les había mencionado anteriormente, que se considere programas sociales en este caso, al momento que se venga esta fase de | MAATE   | Compañera, bueno en el acta se ha anotado lo que usted ha mencionado y se analizará la inclusión de observaciones, sugerencias y comentarios. Está, se considere programas para la juventud, capacitaciones para evitar problemas como el alcoholismo y drogadicción. Que nos indiquen que se requiere para el personal de servicio. Se considere a distintas familias en la contratación de mano de obra. Considerar a los profesionales del área de influencia social directa e impulsar a los jóvenes que se preparen, puede ser con becas estudiantiles. | En el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local, sin embargo, en el comentario se menciona que se incorpore a toda la comunidad, razón por la cual, en la medida 7 se ha incluido lo siguiente:<br>"Las plazas disponibles serán socializadas a los presidentes de las comunidades, quienes a su vez cooperarán en la socialización de las mismas a los miembros de la comunidad. La empresa establecerá un procedimiento para ello."<br><br>En la intervención, se hace referencia a | Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br>14. 9 Plan de Relaciones Comunitarias<br>14.9.5 Programa de Contratación de Mano de obra local<br>Código Ficha: RC2-C, medida 7 página 63. |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia   |
|------|---|---|---|-----------------------------|--|--|
|      |   | <p>exploración avanzada, requieren en sí, el trabajo de ellos, viene una remuneración, pero el problema que nos causó en todo esto, es que la juventud se enfocó al consumo de alcohol, de las drogas, entonces sí necesitamos programas que lleguen a ellos, capacitaciones donde nos enseñen, si es posible, educación financiera, ¿qué hacer?, porque viene esta fase, ya tenemos como les decía, conocimiento en la fase de exploración inicial un tiempo y se va, entonces nosotros queremos que esta remuneración, en este lapso, pero que luego nos sirva, como inversión. En esa parte, la parte que les decía de la, de bueno, no dedicarnos al alcoholismo, la drogadicción y todo eso que se vio y creo que todos somos testigos, trabajaban y de lo que venían los días libres es a consumir. Eso.</p> <p>La otra parte también, los servicios, en los servicios que se hagan y si es posible la misma empresa, me parece que está aquí el gerente de las relaciones de la parte social. Aquí vemos diferentes grupos, también donde nos puedan ayudar o formar asociaciones, podría ser o cómo dar ese servicio, si se necesita sacar permiso para nosotros ayudar con estos servicios, podemos hacer, el hecho es que nosotros podamos aparte de que la empresa genera mano de obra, para ir a trabajar ahí, pero también que a nosotros,</p> |   |                             | <p>capacitaciones en temas de educación financiera, consumo de alcohol, de drogas y sobre formar capacitaciones.</p> <p>Dentro del Plan de relaciones Comunitarias, 14.9.6 Programa de Compensación Social e Indemnización se ha incluido una medida que establece la recepción de solicitudes de la comunidad.</p> <p>Como parte del programa de compensación, toda solicitud, proyecto, propuesta de los barrios y comunidades de influencia deben ser registradas y analizados para brindar una respuesta. La respuesta se basará en la política de responsabilidad de la empresa, una política de inversión social y los acuerdos o convenios que se suscriban entre los Gobiernos Parroquiales o directivas de los barrios de influencia. Se tomará</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>14.9.6 Programa de contratación de mano de obra local<br/>Código Ficha: RC3-C, medidas 17.1, páginas 70 y 71</p> |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia |
|------|---|--|---|-----------------------------|---|------------|
|      |   | <p>las mujeres, toda la comunidad, nos ayuden en esto para brindarles otros servicios, en este caso la alimentación, los productos que hay acá dentro de la comunidad, ahora estamos emprendiendo en el café, tenemos también nuestro potencial que es la ganadería, el turismo, que es muy conocido. Entonces en esta parte, si estos derivados de los productos que se dan acá, nos ayuden en esa parte y poderles dar el servicio.</p> <p>También se hablaba de la mano de obra, somos el área de influencia directa, considerar esa área de influencia directa acá, tomar en cuenta a toda la comunidad en sí, se vaya considerando personas de cada familia, muchas de las veces se dio, tal familia trabajaban cinco o tres o dos personas, pero considerar todas, que todos salgan beneficiados o ir rotando.</p> <p>Otra cosa también, dentro de la cabecera parroquial, hay mano de obra calificada, que en este caso son profesionales, tenemos profesionales acá en la cabecera parroquial y si no lo hay acá, considerar los del cantón, y luego, sí, ir la parte de afuera. Entonces en esta parte, sí rogaría, consideren también, si es necesario la contratación de estos profesionales dentro de esta fase de exploración avanzada, se considere esta parte. Con una capacitación o en sí como en todo trabajo, muchas de las veces uno va como</p> |   |                             | <p>en cuenta también que el programa de compensación social tenga concordancia con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de las parroquias de influencia, la priorización de necesidades, la etapa del proyecto minero y el presupuesto de la empresa.</p> <p>Los ejes que se considerará la compensación son e irán en función de los acuerdos a los que se lleguen con el Área de Influencia Directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Educación, capacitación y entrenamiento</li> <li>• Fortalecimiento institucional</li> <li>• Agricultura y Ganadería</li> <li>• Turismo</li> <li>• Cajas comunitarias de ahorro y crédito</li> </ul> |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia   |
|------|---|--|---|-----------------------------|---|--|
|      |   | <p>asistente y después si ir ejerciendo la parte técnica. Entonces, nos ayuda a enriquecer y nos lleva a ser parte de este proyecto como comunidad.</p> <p>También la otra parte, de los jóvenes es impulsarlos a que ellos se preparen, muchos de los jóvenes que fueron a trabajar en esta fase, terminaban el colegio, y lo que querían es ir a trabajar en la empresa, pero también, la empresa, no lo sé si en esta fase de esta exploración avanzada, pueden ayudar con becas para que ellos vayan a estudiar de las mismas directrices, bueno profesiones, donde luego venga la explotación, pero ya tengamos acá profesionales con becas para las universidades de los jóvenes.</p> <p>Entonces eso y muchas cosas más, bueno eso tengo en mente, como van a estar en la junta parroquial, también podemos acercarnos, todos sin miedo, tenemos que ir a exponer, invitarles a todos alguna inquietud, primero esclarecer nuestras inquietudes y luego sí decir bueno, como comunidad queremos esto. Eso sería y agradecerles mucho.</p> |   |                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Ambiental Comunitaria</li> <li>• Interconectividad</li> <li>• Infraestructura comunitaria</li> <li>• Actividades sociales, culturales y deportivas</li> </ul> <p>Lo referente al riesgo por consumo de alcohol y drogas dentro del plan de contingencia se ha incluido la siguiente medida:</p> <p>Se impartirá capacitaciones al personal de la empresa, en temas relacionados a la Prevención Integral del Uso y Consumo de alcohol y drogas en los espacios laborales.</p> <p>La compañía cuenta con el reglamento de seguridad y salud en el trabajo y en el reglamento interno de trabajo, en donde consta políticas de</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.6.3 Plan de Contingencias, medida 41, página 43.</p> |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene                | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia   |
|------|--|---|---|---|---|--|
|      |  |   |   |   | cero alcohol, mismo que será socializado a los trabajadores.  |  |
| 4.   | SANTOS CASTILLOS<br>Vocal del GAD Parroquia de El Porvenir | Buenas noches con todos los presentes. Si bien es cierto, creo que algunos temas ya se han venido topando de gran importancia, yo solo vengo por el ámbito de la tenencia de tierras. Creo que la mayor parte ya lo habían despejado pero sin embargo, nos queda una duda, en lo personal, por ejemplo, el hecho que nos dicen que van a intervenir sólo la zona de influencia, que es el Porvenir 1, Porvenir 2, Porvenir 3 y Porvenir 4, sin embargo, también están más áreas concesionadas, entonces viene ahí nuestra pregunta si esas áreas a lo mejor ya van a hacer devueltas para poder escriturar, porque el problema es que muchas de las personas de estos sectores como es Santa Clara, Cumandá, El Porvenir o de otros lugares cercanos como las vecinas parroquias, son poseionarios de estos terrenos y no pueden acceder a lo que es el tema de escrituración para tener una escritura pública. Porque muchas de las veces aquí en nuestro sector, las personas que han llegado en algún tiempo atrás, han cogido los terrenos, y han estado haciendo el uso y aprovechamiento del mismo como es el tema de madera, el tema de ganadería, pero sin embargo, no han podido escriturar por el tema económico, a lo mejor por desconocimiento, o por tenerlo | MAATE   | Justamente para este tema de las tierras, nuevamente le voy a dar el micrófono a la empresa, dado que ellos, en el caso de obtener la licencia estarían aquí, negociarían con ustedes, les expliquen claramente este tema.  | -   | -  |
|      |  |   | Green Rock  | Muchas gracias nuevamente y quería agradecer las dos intervenciones anteriores y hacer unas puntualizaciones respecto a esas intervenciones.<br>Yo quiera primeramente discrepar con el concepto del Sr. Defensor del Pueblo, no existe ningún tipo de prohibición legal para escriturar tierras que están en área de concesiones.<br>Nosotros como empresa SolGold tenemos varias concesiones en el país e incluso en los procesos hemos hecho algunos apoyos a propietarios para que puedan sacar las escrituras.<br>Esto sí se ha manifestado a través de algunos grupos que se oponen a la minería, pero en realidad no es verdad. Ustedes tienen todo el derecho si son poseionarios por un tiempo determinado, de seguir con las escrituras. Es decir, que la | En el plan de manejo ambiental se cuenta con el programa de contratación de mano de obra local, y la contratación irá en función de las actividades y requerimientos técnicos, por lo cual, no se puede especificar la contratación de profesionales jóvenes o la inclusión del género femenino.<br><br>El apoyo a la legalización de tierras no es competencia de la empresa por lo cual no se incluyen en el PMA. | Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br>14.9 Plan de Relaciones Comunitarias<br>14.9.5 Programa de contratación de mano de obra local<br>Código Ficha: RC2-C, medida 7 página 64. |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|---|---|--|--------------------------------|------------|
|      |   | <p>ahí, pero sin embargo pues, ahora, en este momento por ejemplo, son terrenos que han cogido de 100 hectáreas, en la Subsecretaría de Tierras hay una ley que dice que solo te damos 50 hectáreas para que puedas adjudicar, entonces el tema es, el papá ya está en avanzada edad, entonces quiere dejar a sus hijos, el les dice "este pedazo es para ti", "el otro pedazo es para ti", pero sin embargo, pues no pueden acceder a la escritura pública. Entonces claro que hay otras formas de obtener a lo mejor una función de derechos posesionarios, que también es legal, pero para el aprovechamiento de estas tierras se necesita la escritura pública, como por ejemplo, ir a hacer un crédito al banco o a una institución financiera, lo primero que te piden es la propiedad del terreno, la escritura. Entonces, más allá de eso, a nosotros de acá, del sector, si nos interesa que si estas zonas que no van a hacer intervenidas a lo mejor, ya se lo pueda hacer en un futuro muy cercano, el trámite de escrituración. Y el tema que nos decían que las zonas de influencia no se van a poder escriturar, sin embargo, van a respetar el tema de la posesión que eso es muy interesante. Pero más allá de eso pues, eso sería.</p> <p>En otro tema, en el ámbito social, pues, creo que María también lo dejó muy claro, lo interesante como comunidad, en el</p> |   | <p>concesión no prohíbe que ustedes puedan hacer las escrituras de esas tierras. Una concesión única y exclusivamente es un derecho que nos otorga el Estado ecuatoriano para hacer investigación geológica en esa área.</p> <p>El suelo sigue siendo de los propietarios. Nosotros lo que hacemos es investigar subsuelo, pero con el permiso de cada uno de los propietarios. Entonces eso no es verdad en realidad de que no se puede sacar escrituras en área de concesiones. De todas maneras yo puedo preparar un escrito para los próximos días con los elementos legales que refuerzan esta información que les estoy dando para que ustedes tengan conocimiento cabal al respecto.</p> <p>Sobre los temas de inclusión de mano de obra, estaba clara en la presentación respecto a las áreas de influencia. En efecto nosotros tenemos que contratar gente, mano de obra calificada y no calificada que pertenezca a las áreas de influencia. Lo decía en la intervención la Sra. María, respecto a la mano de obra calificada que sí existe aquí en la zona y cuando se trata de mano de obra calificada tenemos que basarnos en criterios</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--|---|---|--------------------------------|------------|
|      |   | <p>ámbito social es la inclusión dentro de la juventud, dentro de la mano de obra y sobre todo también aquí en nuestras comunidades, la inclusión del género femenino, por ejemplo, en la parte rural, la mano femenina, siempre es un poco no tomada en cuenta, y es una de las fortalezas que se tiene en territorio. Eso sería. Muchas gracias.</p> |   | <p>de selección, a su vez están establecidos en las políticas de contratación de talento humano de la empresa, eso no significa que de por sí tenemos que descartar gente de acá de las comunidades, al contrario, ese derecho preferente está establecido en las leyes y también está establecido acá en el plan de manejo ambiental. Es verdad que como se trata de trabajos especiales, específicos de exploración avanzada, por un lado vamos a necesitar gente experimentada por que hay muchos temas que tenemos que cubrir y cumplir, pero también, como se trata de proyectos de largo plazo, debemos dar la oportunidad a jóvenes, profesionales junior que se llaman y esa sí es una política que tenemos con la empresa en las diferentes concesiones a nivel nacional.</p> <p>Respecto a los diferentes programas que han mencionado y seguramente otros que irán saliendo en el camino, es claro también un programa que tenemos en el Plan de Relaciones Comunitarias y es el programa de compensación social. En ese programa de compensación tenemos nosotros que ser un ente</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|--|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>colaborador, un ente que coopera, un ente que junto con las instituciones públicas del estado ecuatoriano y con los gobiernos locales, busca desarrollar proyecto que en principio vayan anclados con el cumplimiento de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de acá de las parroquias El Porvenir del Carmen, de La Canela, y también con el cantón, con la provincia. Entonces nuestros esfuerzos, digamos, de inversión social tienen que ir encaminados a cumplir objetivos, que están establecidos en esos planes, y estamos abiertos y dispuestos a eso. Si bien es cierto, aquí en el plan de manejo ambiental se establecen incluso planes, programas, incluso montos de dinero, la empresa, por lo general va muchos más allá de lo que establece la normativa y eso entra en las políticas de responsabilidad social. Estamos completamente abiertos a revisar propuestas, proyectos que vayan encaminados a mejorar las condiciones de vida. Ese es el objetivo que como empresa minera, que como proyecto Porvenir demos una huella positiva durante el tiempo que estemos</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|---|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>aquí, durante el tiempo que estemos explorando, y si los resultados permiten encontrar un yacimiento en el futuro ya en una fase que seguramente iremos viendo en el camino si es factible o no es factible.</p> <p>Entonces estamos completamente abiertos, sin embargo, la empresa no es tampoco la que viene a reemplazar a los gobiernos locales, sino que somos una empresa que viene a cooperar para cumplir los objetivos que tienen las autoridades de acá de la parroquia, cantón y provincia. Muchas Gracias.</p>  |                                |            |
|      |   |              | MAATE   | <p>Bueno, muchas gracias, no sé si alguien también quiera intervenir en alguna otra pregunta que no les haya quedado claro.</p> <p>Hasta el 25 vamos a estar esperándoles en el Centro de Información Pública, visítenos, conversen con nosotros, si desean que revisemos una parte específica de su interés del Estudio de Impacto Ambiental, lo revisamos. Entonces vamos a estar a partir del medio día en el GAD parroquial, desde el medio día hasta las seis de la tarde, hasta final de mes casi, hasta el 25 de agosto.</p> <p>Procedemos a la lectura del acta de la Asamblea Informativa, para lo</p> | -                              | -          |



| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|--|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | cual, pido por favor, la presencia del presidente de la junta parroquial, y no sé si alguno de ustedes como moradores desean también firmar el acta, quizá algún de los que preguntaron, también son bienvenidos.<br>Procedo de a la lectura del Acta. |                                |            |

Elaborado por: Ecuambiente Consulting Group, 2024

#### **16.4.2 Asamblea Informativa del Barrio Loyola**

De acuerdo al registro de visitas, se tuvo un total de 42 asistentes a la Asamblea Informativa del Barrio Loyola. A continuación, se describe la incorporación de opiniones y observaciones generadas en la asamblea informativa.

Tabla 16-7 Análisis Técnico de la inclusión de las observaciones y opiniones realizadas en la Asamblea de Presentación Pública del Barrio Loyola

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene       | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia                                      |
|------|---|---|---|---|---|---|
| 1.   | BRYAN GONZÁLEZ<br>Técnico GAD Parroquial Porvenir | ¿Cuántos años puede llegar a durar la fase de exploración avanzada? | MAATE   | <p>Ya, he hay una parte en el estudio de impacto ambiental que lo dice en ciclo de vida, la propuesta de esta fase es he, la fase de construcción, un año. Fase de operación, un año. Fase de cierre, un año.</p> <p>Pero este tiempo podría ser prolongado, porque no significa que el día de mañana tiene la licencia y la empresa ingresa día uno a construir todo. No, va a depender de cómo vaya su avance en esas actividades constructivas. Puede ampliarse este periodo.</p> <p>Y también va a depender de cuándo opere. Como vimos, habían siete tagets, zonas que van a ser he trabajadas, pero he también no significa que en siete zonas el día uno van a estar siete plataformas, siete equipos en estos puntos. Va a depender mucho de he la disposición de maquinaria que tenga el operador para que ingrese.</p> <p>Y como vimos, son 290 plataformas, entonces va a depender de los frentes de operación que vaya a tener la empresa. Y también este tiempo podrá prolongarse, cambiarse, o ser modificado.</p> <p>No sé si la empresa, de acuerdo a su experiencia también en el tema minero, puede dar un cálculo de</p> | En el Capítulo 5. Marco Legal, se ha incluido en la Ley de Minería el Artículo 37 Etapa de exploración de la concesión minera . | Capítulo 5 Marco Legal<br>Tabla 5-1<br>Página 4 |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|---|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | cuánto va a durar la fase de exploración avanzada.  |                                |            |
|      |   |              | Green Rock  | <p>he muy buenas tardes con todos, mi nombre es Cristian Fuertes, trabajo en el área del Departamento de Seguridad, Salud y Ambiente, y si bueno la etapa de exploración es muy importante porque a nosotros ahí nos permite determinar el yacimiento que existe en una zona. Por eso es importante realizar varios estudios y uno de los principales estudios que a nosotros nos permite evaluar este yacimiento son las perforaciones.</p> <p>En la ley nos dice que en la parte de exploración avanzada podemos tener hasta cuatro años, pero podemos renovar cuatro años más. Es decir, podemos llegar hasta los ocho años trabajando haciendo exploración avanzada. Esto es muy importante también indicarles porque en la zona que acá los compañeros les acaban de indicar donde nosotros vamos a iniciar los trabajos de exploración, eso se puede ampliar porque justamente nosotros al realizar estas perforaciones podemos determinar dónde se mueve el yacimiento teniendo en cuenta lo que nosotros aquí queremos buscar y de acuerdo a los primeros indicios que se han</p> |                                |            |



| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|---|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>realizado de exploración, es una zona mineralizada rica de cobre. Entonces nosotros nos permite también poder ampliar estas zonas de estos trabajos, para lo cual nosotros podemos presentar otros estudios complementarios dentro de la misma licencia de exploración avanzada. Por eso es que pueden llegar hasta ocho años. Y también la ley nos da dos años más para nosotros realizar esta evaluación económica del yacimiento, donde una vez que nosotros tenemos todos estos datos de estas perforaciones, nosotros ya realizamos una pequeña evaluación de cómo va a ser nuestro modelamiento, cómo está estructurado este yacimiento para nosotros establecer ya nuestro sistema de explotación. Es decir, he prácticamente podemos llegar si los resultados son muy buenos hasta diez años realizando la exploración avanzada porque es muy importante esta etapa para poder determinar muy bien el yacimiento y poder nosotros ya avanzar a la siguiente etapa de explotación</p> |                                |            |
|      |   |              | MAATE   | Gracias Cris alguna otra duda, inquietud que tengan   | -                              | -          |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia                  |
|------|---|---|---|--|--|-----------------------------|
| 2.   | TIMOTEO VILLALTA Morador barrio Loyola      | Una preguntita este seguirá la misma empresa o habrá cambio de empresa quien nos puede garantizar que está operando esta empresa  | MAATE   | La empresa mismo nos va a ayudar respondiendo esta pregunta, gracias.  | La pregunta no corresponde a temas de licencia ambiental, razón por la cual, no se considera la inclusión dentro del EsIA.   | -                           |
|      |   |   | Green Rock  | buenas tardes con todos, un gusto, estar aquí gracias por la invitación, mi nombre es Alejandro Herrera, soy el gerente de Relaciones Comunitarias y Gestión Social de la empresa Green Rock Resources, que es parte del Grupo SolGold Ecuador. Respecto a la pregunta del señor, he las concesiones están he a cargo de la empresa Green Rock, nosotros estamos con la intención de continuar con el proyecto. Al menos lo que tiene que ver con exploración avanzada la vamos a continuar con Green Rock Resources, eso no significa que otras empresas que estén interesadas en el proyecto quieran o puedan financiar, pero nosotros como operadora vamos a continuar. |  |                             |
| 3.   | MARIA JIMENEZ Moradora barrio Loyola        | Muy buenas tardes con todos yo soy María Jiménez, soy de aquí de la comunidad de Loyola. Quería este que me especificaran en este dibujito que nos dieron en el proyecto, en los folletos, si solamente la parte rosa va a ser intervenida, o la parte también que está en las dos mm en las dos figuritas negras también van a ser intervenidas hoy o sino más después, aquí en esta | MAATE   | Listo, justamente como lo habíamos visto inicialmente, el área para la que va a ser objeto del licenciamiento, para la que se va a emitir la licencia, aún estamos en trámite, va a ser el polígono rosado. Que ocupa un área total de 5.261 hectáreas. Entonces, aquí tenemos en las concesiones hay un derecho minero si otorgado, pero de acuerdo a los   | Dentro del Capítulo 2 Ficha Técnica se encuentra incluida el área operativa del proyecto, razón por la cual, no se considera la inclusión dentro del estudio de impacto ambiental. | Capítulo 2<br>Ficha Técnica |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene  | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde a la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia  |
|------|--|--|---|--|--|---|
|      |  | partecita la parte rosada solamente va a ser intervenida o también estos dos que tiene porvenir uno y porvenir dos, eso gracias  |   | resultados que la empresa ya obtuvo en exploración inicial, es que ha delimitado esta área operativa. Entonces, no es sobre el área de las concesiones, es un área menor, que es esta. Entonces, sí, la licencia va a ser sobre estas 5.261 hectáreas, sobre este polígono rosado. Tal vez ahí quedó claro.  |  |   |
| 4.   | ANGEL QUIZHPE Morador de San Carlos de las Minas y propietario de un terreno en Loyola | <p>Muchas gracias, buenas tardes mi nombre es Ángel Quishpe. Vengo de El Cantón Zamora, pero mi esposa es desde aquí, de Loyola. Señor presidente de la parroquial, señores moradores de Loyola, a los señores de la empresa Minera SolGold, el equipo consultor.</p> <p>Muchas gracias. Buenas tardes con todos los presentes. De hecho, que a la empresa Minera se le va a dar el título estoy seguro, yo en realidad nunca he sido, nunca he estado en contra de la minería.</p> <p>Yo respeto los criterios de cada uno de los amigos y amigas, porque también donde yo vivo hay asentadas muchas empresas mineras, muchas empresas mineras que ellos generan fuentes de trabajo para el pueblo, generan fuentes de trabajo para el pueblo.</p> <p>Es verdad. Habrá amigos que tal vez están en contra de las cosas, pero yo de mi parte siempre he dado la voz, siempre</p> | MAATE   | <p>Listo mi estimado, he una parte importante en cuanto a cumplimiento de obligaciones, lo que ha dicho en el primer punto es saber, va a cumplir el 100%, pues bien, ahorita estamos en el proceso de regularización para emitirse una licencia ambiental, aún no la tienen, solamente cuando el operador tenga su licencia ambiental podrá iniciar sus actividades, pero eso no significa que ya tiene el papel de la licencia, y ahí quedó, y el Ministerio del Ambiente ya no hace nada, no.</p> <p>Ahí tiene que cumplir obligaciones que están en la Resolución de la Licencia, y aparte ahí entran temas de control y seguimiento, la empresa debe presentarnos auditorías ambientales de cumplimiento, esta la primera debe ser anual y luego cada tres años. En estas auditorías, que nos entregan, es un documento donde se verifica igual las condiciones, el estado de los componentes físicos, bióticos, social</p> | <p>Dentro del Plan de Monitoreo, se encuentra la elaboración de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento al primer año a partir de la emisión de la licencia ambiental, este mecanismo de control permite verificar el nivel de cumplimiento a las actividades contempladas en el plan de manejo ambiental.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.13 Plan de Monitoreo y Seguimiento<br/>Código Ficha: CR1-P, medida 1<br/>8 página 102</p> |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde a la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia   |
|------|---|--|---|--|---|--|
|      |   | <p>a favor porque muchos amigos, por ejemplo, cuando la empresa estuvo trabajando SoldGold vi a muchos amiguitos y amigas que trabajaban. Me alegraba mucho. Qué importante ver eso pueblos como surge.</p> <p>Porque hace años, cuando yo me radique, hace unos 11 años en El Pangui, solo un ejemplo mire Tundayme cuando era abandonado, cuatro casas, dos calles, hoy de primera, ese barrio ya parroquia hoy en día, mire qué importantísimo, como generó fuentes de trabajo en una parroquia muy abandonada, un barrio abandonado, hoy parroquia, un barrio abandonado, mire, ese tiempo ni chanchos pelaban, hoy pelan veintiséis chanchos diarios, ver como genera la empresa minera trabajo, claro por supuesto también la delincuencia eso si tengamos en cuenta. Lo que, lo que el equipo consultor, las hojas, lo que nos informan, magnifico, que importante, pero también estamos seguros de que se nos van a cumplir todo al 100 %. Es la pregunta, luego me contesta. Algo más estaba viendo un punto, donde en la zona productiva dice que es exclusivamente de chanchos, creo que todos los presentes no son de chanchos en la zona, cuando en la zona se da obviando que también tengo ganado en la finca, yo veo que la gente vive más de la ganadería, o vivimos,</p> |   | <p>en la que se encuentran, también se evalúa el cumplimiento de la normativa he legal ambiental, y sobre todo se realiza un seguimiento, un checklist de cumplimiento a todas las medidas que fueron presentadas en el Plan de Manejo Ambiental.</p> <p>Es decir, me voy al tema de monitoreos: si dije, voy a realizar monitoreos semestrales en los 24 puntos que presentamos, en la auditoría debe presentar dos informes de los monitoreos, y deben realizar el análisis si se cumple o no cumple. Si no cumple, debe presentarnos qué pasó, qué hizo, cómo gestionó, cómo mitigó para controlar esas aguas, y solamente verificar si una vez cumplió, hay si pude descargar.</p> <p>Entonces estas auditorías ambientales son las que nos presentan al Ministerio, nosotros revisamos, verificamos y damos el visto bueno siempre que estén he con buenos resultados.</p> <p>También tenemos otro aspecto de seguimiento, que son los informes de control ambiental, que aquí también nos mandan los reportes de laboratorio, también control y seguimiento en cuanto a relaciones</p> | <p>Dentro del Plan de relaciones Comunitarias, se contempla la implementación de un sistema de registro, control y seguimiento de requerimientos (observaciones, sugerencias, quejas, denuncias, solicitudes) de actores sociales, los cuales serán considerados para mejorar la gestión social y ambiental del Proyecto, razón por la cual, el apoyo a la comunidad para la obtención de señal celular puede tratarse en este sistema a implementarse.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental</p> | <p>Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br/>14.9 Plan de Relaciones Comunitarias<br/>14.9.4. Programa de información y comunicación<br/>Código Ficha: RC1-I, medidas 3, página 61</p> |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|---|---|--|--------------------------------|------------|
|      |   | <p>o vivimos, entonces sería ese tema modificarlo porque chanco veo que hay muy poco, más sobrevivimos de la ganadería.</p> <p>Estamos de acuerdo distinguidos amigos, entonces ese puntito por favor yo rogaría de manera muy especial que se modifique porque no es de chanchos, es de ganadería. Estamos de acuerdo.</p> <p>Otro asunto más, quiero preguntar al equipo consultor, por ejemplo, cuando estamos en estos tipos de capacitaciones o socializaciones, nosotros hemos estado siempre y he acudido en mi zona que es minera.</p> <p>He estado presente en muchas socializaciones, se han dado como hoy lo estamos haciendo, magnifico, pero se ha dado el caso cuando ya la empresa ha ampliado ya el título, en ese caso que se dio recién en una zona minera, en una compañía de nombre Sultana del Condor, nos ofrecieron a dar trabajo a todo el pueblo de mi parroquia, magnifico, todos aplaudíamos, contentísimos firmábamos y yo hasta tres firmas quería dar de gusto. Claro, vea no, la verdad esto es solo una anécdota que contar, ósea yo estoy seguro que no se pasa esas cosas, pero hay que poner por delante, hay que poner por delante, cuando hay que decírselos, hay que decírselos claro las cosas, ósea hay que decir también las cosas claras.</p> |   | <p>comunitarias. Aquí otro ejemplo simple es la gestión de desechos. ¿Cómo realizó la gestión? Si me dice, voy a tener reportes, registros mensuales, semanales, tiene que mandarnos las fotografías, el escaneado de esos registros. Debe cumplir con esa medida. Si me dice, voy a realizar capacitaciones semestrales o anuales, nos va a mandar, puede ser, registros fotográficos fechados, o también el escaneado del acta de las personas que participaron en esta capacitación.</p> <p>Entonces, cada medida he también va a tener su medio de verificación, y esos medios de verificación son los que tienen que entregarnos a nosotros para nosotros revisar. También otro mecanismo de control y seguimiento son las inspecciones. El Ministerio del Ambiente también realiza inspecciones a estos proyectos, si identifican incumplimientos, se pide un plan de emergencia, un plan de acción, es decir, que tienen que establecer medidas para controlar, mitigar aquel incumplimiento que fue identificado.</p> <p>El operador debe presentar este plan de acción, el Ministerio verifica que medidas presenta para mitigar he estos incumplimientos para controlar y ahí se emite aprobación por el</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--|---|--|--------------------------------|------------|
|      |   | <p>Y se dio el caso cuando ya la empresa, amplió el título, empezó a trabajar se dio de que el 25% es gente peruana, el 75% es gente de otras provincias, y cuando, el pueblo invito, habían traído dos buses de policía nacional, porque la gente pensaba que no le íbamos a dar nosotros prioridad para que la empresa socialice. Osea, mire, nos ocuparon disculpe la expresión de tontos útiles.</p> <p>Yo veo que también el pueblo debemos estar atentos a lo que estamos presentes, a lo que estamos constatando esta reunión. Yo estoy seguro que también la empresa lo viene haciendo con toda la seguridad, y me imagino que la empresa minera SoldGold va a dar la prioridad, va a dar las fuentes de trabajo a todos, lo que dice la normativa, lo que dice la ley a la gente de la zona, si no hay en la zona se busca al contorno de la parroquia, cantón provincia o nación, eso yo de mi parte estaré pendiente, mientras Dios me de vida, pero seré el primero que alzare mi voz de protesta donde las cosas se den y de hecho de hecho porque se que es una empresa de perforación porque por ejemplo, otro ejemplo le pongo, abajo en Tundayme la empresa vendió a otra empresa minera ya para que explote el mineral, mire los chinos como abandona, como nos explotan, los chinos miren ganan 250 dólares mensuales, a nosotros</p> |   | <p>Ministerio, pero no solo queda en eso, usted me dijo que va a aplicar esa medida ok y listo, no, después tendrá que reportar si la medida fue ejecutada y mandar los reportes, registros que esa medida se ejecutó y en el plazo que usted me dijo, si usted, por ejemplo me voy al tema de almacenamiento de combustible resultado que visite y verifique que el cubeto he tiene una fisura y el combustible puede filtrarse y contaminar el suelo le digo que tiene que establecer una medida y me dice reconformar, readecuar, impermeabilizar ese cubeto, arreglarlo en un mes, entonces tiene que mandarme evidencias de que en un mes hizo esa actividad, habrán otras actividades que si me refieran a dos tres meses pero eso es lo que voy a controlar yo y el operador tiene que cumplir.</p> <p>Han habido casos en donde si el operador no cumple, no me remiten estas auditorías, estos informes de control, también tenemos una póliza para este plan de manejo ambiental. Si hay incumplimientos, se viene el tema de sanciones, sanciones administrativas, y en el peor de los casos se le revoca la Licencia Ambiental, es decir, se le quita la</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde a la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|---|---|---|--------------------------------|------------|
|      |   | <p>nos pagan 460, el básico, si ven con son las cosas.</p> <p>Pero entonces lo que en muchos de los casos cuando han entrado empresas Australianas, empresas americanas es mas seguro trabajar con ellos, hay más garantías, de hecho hay más garantías pero cuando viene la empresa china eso es créamelo un temor muy grande, y lo digo con hechos porque yo viví en el Panguí hace once años, y sé muy bien cómo se dio las cosas en el Panguí, hasta muertos. Por esta razón yo cuento esta anécdota aquí, y por eso pueblo, todos vigilantes de hecho que se va a dar la zona minera. De hecho, estoy seguro, eso, no estoy en contra de nadie, estoy a favor de que la empresa genere fuentes de trabajo porque en la crisis que vivimos nos golpea duro el bolsillo de todos y todas.</p> <p>Yo creo que es un tiempo que estamos viviendo muy grande, un tiempo que nos, créame, que nos preocupa mucho a nosotros.</p> <p>Algo más, que con esto termina mi intervención, cuando socializaron en mi zona el proyecto estaba el equipo consultor recuerdo de Ministerio del Ambiente, claro magnifico todo lo que mencionaron, pero se dio el caso de que en esa parroquia cuando la concesión legal que es una asociación de mineros, la empresa trabaja todo, ósea son como</p> |   | <p>Licencia Ambiental, pero eso no significa que la empresa ahí quedó y listo, me voy, no, tendrá que hacerse responsable por todos los pasivos, impactos ambientales que estén en su área operativa, eso involucra la revocatoria de una licencia, pero estamos hablando del peor de los casos, entonces es como le digo, no solamente es emitir la licencia y el operador puede hacer lo que el quiera donde el quiera, en el área que esta obteniendo su licencia, no. las actividades que presento en el estudio va a realizarlas en las plataformas que nos presentó, con la maquinaria que nos presentó, con las medidas ambientales que nos presentó y solo eso tiene que hacer.</p> <p>En caso de realizar otras modificaciones o algo a este proyecto, o incrementar el número de plataformas, tiene que avisar previamente al ministerio, para que el ministerio igual revise, verifique, dé el visto bueno, y ahí sí la empresa modificar, complementar su Estudio de Impacto Ambiental. Entonces, va a haber control y seguimiento sobre estas actividades, no es que hay queda y listo entonces bajo normativa si tiene que cumplir varias cosas, eso talvez hay quedado poquito claro o</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde a la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--|---|--|--------------------------------|------------|
|      |   | cinco frentes, pero créamelo hay si se hace cumplir todo, todo, todo, del impacto ambiental todito. Una denuncia de una va al Ministerio de Ambiente, clausura, se fue a cancelar la asociación de mineros 200, 300 mil o 50 mil según como se acomoda, aquí en realidad hay un sector, una asociación, que justamente hasta estamos bordando la quebrada se le ha dicho a la persona por favor, ponga por donde tiene el río, por donde tiene que irse el río reconozca su caudal, en realidad un quemeimportismo, es una pena, es una pena que se ha dado parte al Ministerio del Ambiente, y es una asociación, es una concesión minera legal, aquí no se, no reconozco el nombre de la sociedad, perdón de la concesión, entonces mire yo por eso, aquí esta ubicado en la parroquia El Porvenir, barrio Loyola, dos veces hemos dicho al señor por favor tenga la bondad ponga el río por donde tiene que irse y ha sido preocupante esas, las planadas no recuperan aquí veo magnifico que tienen que dejar recuperando no cierto tal como entregaron que importante, escuchar y ver.<br>Pero falta el cambio a la parte, a la mina primaria, es mina primaria en este país, en cambio ahí tengo que agregar, que esos casos no se dan en San Carlos, en cambio hay multa, multa si dejan abandonando el río, por un lado, en el | MAATE   | alguna duda con respecto a, entonces vamos al siguiente punto.<br><br>Bueno, antes de continuar con la siguiente pregunta, si es importante identificarnos bien porque esto puede crear un tipo de mal entendido, nosotros no somos de ninguna consultora, somos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, quienes estamos, somos los responsables más bien de este proceso de información y consulta entonces acá, está la compañera Paola Cuaspud que es Ingeniera Ambiental Técnica del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, Vanessa Hernández que es Bióloga del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica por eso ella estaba exponiendo el componente biótico y mi persona Evelyn Puga, soy Socióloga del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, se ha pedido para darles todas las respuestas posibles a ustedes este día por única vez, a presencia de la empresa la de la compañera del equipo consultor que realizo el estudio de impacto ambiental.<br>El ministerio no realiza el estudio de impacto ambiental, como explico Paola, sino que es una empresa consultora, lo que hace el ministerio es revisar el estudio de impacto | -                              | -          |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--|---|--|--------------------------------|------------|
|      |   | <p>pedregal, mire hemos mencionado al Ministerio del Ambiente tal cual el mensaje, pero nada. Por último, Sr. Presidente del GAD Parroquial, tres veces visite al señor presidente anterior para informarle el asunto por ser zona minera, recordemos de que se va a dar la minería, recordemos se nos viene la minería, yo lo sé porque estuve en dos mil nueve en mi parroquia, coordine con todos los presidentes de los barrios, me fui a guayaquil a gestionar, en ese entonces era la operadora PORTA, hoy CLARO. Entonces hablamos con el frente general que por favor si nos permite poner la señal de CLARO y Movistar, dijo con gusto, si viene con 3000 firmas le damos y si es zona minera mucho mejor. Presidente eso se le ha querido impartir ese conocimiento al presidente anterior no tuvo la oportunidad, dos veces llame no me contesto, entonces pueblo, mire eso es importante. Presidente haga esa gestión y estamos seguros como zona minera nos van a tener con CLARO y Movistar, en mi parroquia tenemos CLARO y Movistar, (no se entiende), cuando yo fui presidente del gobierno parroquial 2005-2009 CLARO y Movistar, dos operadoras tiene mi parroquia, por lo tanto, presidente, aproveché la oportunidad para impartir este conocimiento para usted presidente. Y si puede también gestionar con la asambleísta, Apoye.</p> |   | <p>ambiental, que esté de acuerdo a la normativa ambiental y una vez que este de acuerdo a la normativa se pone justamente a revisión de ustedes, justamente este espacio es para revisar aquellas posibles quizás, errores, o si falta completar información en el Estudio de Impacto Ambiental.</p> <p>Esto es lo que nos dice el Estudio de Impacto Ambiental respecto a un comentario que nos decía el compañero del tema ganadero aquí entonces les he puesto aquí tal cual para si ustedes desean podemos ahorita añadirlo o modificarlos, justamente para eso es este espacio , dice referente a la crianza de animales, la mayoría se la población encuestada, es importante saber que el equipo consultor realizo en cuestras tanto en Loyola, la cabecera parroquial de El Porvenir de El Carmen y en el barrio Las Brisas, entonces la mayoría de la población encuestada, indicaron que realiza crianza de aves de corral, que son su mayoría, son 51 personas que dijeron que tienen aves de corral, seguido de vacunos 44 personas mencionan que tienen ganado vacuno, en tercer puesto está el porcino como aquí se menciona 15 menciones de las encuestadas y mencionan que aquí esta ganado porcino, posteriormente</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene   | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde a la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia   |
|------|---|--|---|---|---|--|
|      |   | Si puede quedar con la empresa minera SoldGold, importante también, ayúdenos presidente porque en realidad cuando vengo de mi zona, extraño, llamar a mis amigos, familia, yo creo que todos mismo, no solo yo, todos, pero eso si como le digo la, haga este análisis, esta empresa minera que importante se va la señal porque se va así le digo en ese entontes casi unos catorce años, mire atrás, presidente por favor aproveche muchas gracias. Buenas tardes mil disculpas. |   | las acémilas y piscícolas con 7 menciones, entonces, esto está en el estudio en relación al tema ganadero, no sé si quieren añadirle algo, o lo dejamos así, o quieren complementar con alguna información. Lo que se vaya a añadir, lo vamos a poner en un acta, ya, para que quede constancia de lo que ustedes están mencionando.  |   |  |
| 5.   | ANGEL QUIZHPE<br>Morador de San Carlos de las Minas y propietario de un terreno en Loyola | Segunda intervención<br>No disculpe ose ahí, ahí claro que está claro ahí si esta fresco todo el texto pero en el otro que nos hicieron en la que expusieron.  | MAATE   | En la presentación estaba un chanchito refiriéndose como en general a lo vacuno, ganado, etc, pero estaba como un logo, pero esto esta en el estudio, esto es lo que nos importa, está bien, ya perfecto, entonces le dejamos ahí.<br>Listo posteriormente otra de las preguntas que había era respecto a la mano de obra, que realizo el compañero, aquí es muy importante no generar falsas expectativas a la comunidad si bien el plan de relaciones comunitarias que de hecho se debe cumplir, dice el plan de relaciones comunitarias, cuando lo revisamos con ustedes mismos, que se debe dar prioridad a la contratación de mano de obra del área de influencia social directa que es Loyola, Las Brisas, y El Porvenir del Carmen, la | Se ha incorporado en el Capítulo 14. Plan de Manejo Ambienta 14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local (Empleo Temporal), medida 7 pág. 63, lo siguiente:<br>"Las plazas disponibles serán socializadas a los presidentes de las comunidades, quienes a su vez cooperarán en la socialización de las mismas a los miembros de la comunidad. La empresa establecerá un procedimiento para ello." | Capítulo 14. Plan de Manejo Ambienta 14.9.4 Programa de Información y Comunicación Código Ficha RC2-C, medida 7 pág. 63. |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|---|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | cabecera parroquial, el Plan de Relaciones Comunitarias dice eso, entonces eso debe cumplir la empresa y como dice, como lo mencionaba nuestra compañera Paola, va a ver luego procesos de auditoria donde la empresa tiene que demostrar que se contrató gente de la localidad de manera prioritaria y si no existen los perfiles se abre a nivel parroquia, y si no hay a nivel parroquial, a nivel cantonal y así sucesivamente a nivel provincial, no sé, si respecto a este tema quiera complementar algo la empresa respecto al tema de contratación de mano de obra contar cual es el procedimiento un poco más definido |                                |            |
|      |   |              | Green Rock  | Claro que si muchas gracias, para complementar y lo que está establecido aquí en el Plan de Manejo Ambiental, habla del número de personas que se contrataría en esta siguiente fase que es la exploración avanzada, sin embargo, a nivel empresarial quisiera comentarles a todos ustedes, que la empresa cuenta con un área de talento humano que obviamente tiene que coordinar con el departamento de gestión social para asegurarnos que las personas de la comunidad sean las primeras beneficiarias en estos procesos de contratación. Las contrataciones se   |                                |            |



| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|--|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>basan en procesos que están establecidos igualmente en políticas y procedimientos de la empresa y por lo general, nosotros tenemos que contar con mano de obra local como está establecido en la normativa.</p> <p>Estos procesos de selección están basados principalmente en comprobar, confirmar que las personas interesadas en trabajar pertenecen en efecto al barrio de Loyola en este caso, a la parroquia de El Porvenir del Carmen, a La Canela, y eso lo hacemos cumpliendo algunos requisitos, como por ejemplo los certificados de votación, las certificaciones de parte de la tenencia política, la gobernación o el Gobierno Parroquial, esos elementos sirven para determinar, para verificar si en efecto se trata de personas que son de estos barrios, de estas comunidades, porque es muy común, es muy frecuente que cuando se abren plazas de trabajo empiezan a venir gente de otras partes que por las necesidades de trabajar, he vienen he incluso dicen que son de acá de la zona, entonces hay formas de comprobar, cuando nosotros tengamos ya un estudio de impacto ambiental aprobado para exploración avanzada, cuando determinamos el inicio de trabajos, tenemos que hacer</p> |                                |            |



| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|--|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>también actividades de socialización con la comunidad.</p> <p>Con esas actividades de socialización indicaremos con un mayor detenimiento con mayor precisión cual es esa política de contratación de mano de obra local, esas políticas obviamente son hechas por la empresa pero pueden ser consensuadas también con la gente de acá porque estamos seguros también el trabajo para absolutamente todos no ha, estamos hablando, ahí en la presentación de cifras de 60 personas de mano de obra no calificada, 10 personas de mano de obra calificada, entonces tenemos que basarnos en lo que está establecido y en las necesidades de la empresa.</p> <p>Yo estoy seguro que cuando comencemos a contratar personas, han de haber muchísimos candidatos, van a haber como digo gente que es de aquí y gente que es de otras partes y en ese sentido, nosotros queremos desde este momento ser claros que trabajo para el ciento por ciento no habrá en esta fase, sin embargo, el trabajo que proporcionemos, lo que dispongamos tanto en mano de obra directa o incluso indirecta, en este caso son los proveedores serán</p> |                                |            |



| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde a la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia |
|------|---|--|---|---|--|------------|
|      |   |  |   | básicamente de acá de las comunidades de influencia.  |  |            |
| 6.   | JOSÉ PINEDA<br>Morador<br>barrio Loyola     | <p>Bien, un saludo cordial a todos ustedes, al Ministerio del Ambiente, a todos los de la compañía GreenRock al Sr. Presidente PROMEJORAS, Sr. Presidente de la Junta Parroquial y a los señores que son pobladores de este sector.</p> <p>Que bonito es ver a toda la gente reunida, preocupada por lo que pueda pasar en nuestro sector de Loyola, eso es lo importante para todas tener un mensaje claro a lo que viene a hacer la empresa y agradecerles también a los del Ministerio del Ambiente por la información que es bastante importante, Se ha visto la información clara que si se puede realizar y si se puede cumplir, yo soy testigo, he preguntado por muchas partes, incluso la empresa ha estado dentro de un área de la finca ha cumplido todos esos procesos de saneamiento de todos esos procesos que le exigen y bueno eso quedara, lo importante es cuando una empresa trabaja con permisos legales donde ellos puedan cumplir porque saben que detrás de ellos está el Ministerio del Ambiente, está la comunidad, estamos los moradores, tras de los procesos que nos urgen, entonces de mi parte estoy agradecido por este tiempo que la empresa hizo la exploración, la primera exploración, porque se dio, se generó</p> | MAATE   | <p>De igual manera del Ministerio del Ambiente, les felicitamos a ustedes por acceder a su derecho a la información, ahorita están accediendo a su derecho a la información.</p> <p>El estudio de impacto ambiental, igualmente para que lo revisen un poco más, ahora que ya tienen un poco más de información respecto a lo que está en el estudio, está publicado en la web, que se ha pasado a través del chat que tienen aquí en Loyola, igualmente existe un chat a nivel del gobierno parroquial, que maneja la Tenencia Política y se ha pasado los enlaces y pueden acceder al estudio de impacto ambiental en cada capítulo si desean revisarlo más detenidamente.</p> <p>Igualmente, las compañeras del Ministerio del Ambiente, para responder a alguna duda o alguna inquietud, e igualmente registrar alguna sugerencia que ustedes tengan van a estar aquí hasta el día domingo desde las 12 del día hasta las 5:30 del día domingo y si después del día domingo ustedes tienen todavía alguna duda, vamos a estar presentes igualmente en el Gobierno Parroquial de El Porvenir del Carmen, nosotros hasta el 25 de agosto, y digamos que</p> | No aplica la inclusión dentro del estudio de impacto ambiental, pues el comentario hace referencia al a las actividades que ha hecho la empresa en la fase de exploración inicial. | -          |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde a la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--|---|---|--------------------------------|------------|
|      |   | <p>trabajo, empleo, en la comunidad, genero obras sociales.</p> <p>Incluso hubo la oportunidad de un vocal de la Junta Parroquial, donde nosotros, este coordinábamos trabajos en beneficio social, público para la comunidad, incluso ahora después a mi como morador seguiremos coordinando los trabajos en beneficio de esta comunidad.</p> <p>Cuando una empresa trabaja por el bien público somos beneficiados todos y por el bien privado somos beneficiados cada uno de nosotros que trabajamos en nuestro sector, entonces de mi parte yo sí estoy de acuerdo con este permiso que se le de a la empresa para seguir generando empleo y seguir generando economía en este sector. Por mi parte estoy agradecido a ustedes por la información y felicitarles a ustedes y felicitarle a la empresa también que siga adelante con el mismo trabajo de coordinación, de responsabilidad conforme lo han venido haciendo, muchas gracias.</p> |   | <p>les da pereza ir hasta el gobierno parroquial, nos pueden mandar igualmente sus dudas, preguntas por correo electrónico, el correo electrónico está pegado en las convocatorias e igualmente en las invitaciones, si les doy uno es evelyn.puga@ambiente.gob.ec pero igualmente están compartidos en las invitaciones, en las convocatorias ahí están los enlaces y nuestros correos electrónicos, si el día de hoy no tienen una duda, pero digamos mañana o pasado si tienen alguna inquietud, de aquí lo que se viene compañeros es la convocatoria para la fase consultiva que posiblemente sería el es de octubre entonces por favor que estén atentos para ese día, Sr. Presidente si ya puede usted organizarse antes con una reunión con ustedes como barrio Loyola para que tengan decidido como quieren votar, si quieren votar ese día levantando la mano, si quieren voto secreto para traer una urna, o como quieren ustedes votar, o si quieren ustedes organizar internamente y luego nos pasan con un acta a nivel de barrio cual fue su voto, si es a favor o en contra, lo que si les pedimos es que este voto sea fundamentado, eso es muy importante para el Ministerio, de si ustedes dicen si, que fundamenten su respuesta porque dicen si y si dicen</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene                | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde a la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia |
|------|--|--|---|--|--|------------|
|      |  |  |   | no igualmente fundamenten su respuesta porque no entonces eso es sigue de aquí en adelante acabando la fase informativa que culmina el 25 de agosto la Fase Informativa, si, entonces el 25 de agosto vamos a estar nosotros en El Porvenir del Carmen, hasta el día domingo van a estar aquí las compañeras o sino por correo electrónico hasta el 25 de agosto para sus duda o inquietudes, entonces compañeros, alguna duda o inquietud más que tengan. |  |            |
| 7.   | BAYRO REINOSO<br>Presidente del GAD Parroquial El Porvenir | Bueno, como representante de este gobierno parroquial, a nombre de la unidad El Porvenir y Loyola y demás partes de las, que forman parte de aquí de la zona de las concesiones agradecerles por la información muy clara y veraz para que todas las personas se informen más que todo de lo que va a pasar en un futuro, de lo que puede pasar y lo cual tenemos en las manos como comunidad de Loyola, Porvenir y Las Brisas, porque como usted manifestaba, de estas comunidades depende esta Licencia Ambiental. Entonces así mismo invitarles a todos y cada uno de los comuneros, de los pobladores de aquí de El Porvenir y Loyola, que se tome a conciencia de una manera personal he, la decisión que se tome como pueblo porque al fin y al cabo esto llevara para futuro, lo que puede ser de nuestra comunidad, en nuestra | MAATE   | Alguna otra duda o inquietud, sugerencia   | No aplica la inclusión dentro del estudio de impacto ambiental, pues el comentario hace referencia al a las actividades que ha hecho la empresa en la fase de exploración inicial. | -          |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--|---|-----------------------------|--------------------------------|------------|
|      |   | <p>parroquia, en nuestro cantón como bien lo mencionaron.</p> <p>También agradecerle a la empresa aprovechar la oportunidad porque desde que uno tomo la, estas riendas dentro de la parroquia, se apoyaron, hay que ser testigos y aquí públicamente lo digo se me ha apoyado no por el bien mío sino por el bien de toda la parroquia.</p> <p>No incluso solamente aquí de El Porvenir, Loyola sino para toda la parroquia hay que ser y quizá en su momento he, en la anterior administración descuido lo que es la planificación, la organización con la empresa para el ámbito laboral porque yo soy testigo de lo que paso anteriormente había mano de obra no calificada de otros lugares pero eso va de acuerdo a la planificación y coordinación de quienes están al frente de aquí y como para mí como veedor más que todo estaré aquí para apoyarlos, para representarlos como comunidad, y así mismo para coordinar todas y cada una de estas acciones conjuntamente con la empresa.</p> <p>Eso de mi parte y también aprovechando la oportunidad por la recomendación que nos hacía en este momento he nosotros como GAD Parroquial también quiero informar lo que se hizo esto, he felicitarle porque dice que en su tiempo cuando era presidente ha logrado he gestionar para que se de la cobertura móvil, he hablemos de hace 10 años, hace 10 años las cosas</p> |   |                             |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|---|---|-----------------------------|--------------------------------|------------|
|      |   | <p>eran diferentes, hace 10 años ustedes son testigos de que hacían una recarga de 10 dólares en su celular, en tres días se le vencía el saldo y el resto le quedaba a la operadora, entonces las operadoras estaban para llegar a estafar a la gente, por eso fue que en ese entonces, el actual Presidente los invito a que este ingresado un saldo, ese saldo lo tenga por un tiempo entonces, las empresas ya no tienen esa rentabilidad neta del retorno de dinero, al día de hoy nosotros, cuando recién nos posicionamos fue lo primero que quisimos hacer, saben cual fue mi idea, mi idea fue mancomunarnos como parroquias, yo le hice la propuesta a la Canela, a San Francisco y a Valladolid, porque el 70% de acá del cantón Palanda no tiene cobertura móvil, entonces, incluso vimos un consultor para que nos haga la consultoría porque eso nos pedía CLARO, ver cuántos usuarios tienen, usuarios netos, usuarios que en mes hagan gasto, al día de hoy cuanto ingresan en una recarga 1, 2, 3 pero ya solo por internet por wifi, entonces las empresas ya no tienen ese retorno que les van hacer recuperar su inversión, cuánto cuesta poner una antena acá 2 millones y en cuantos años va a recuperar la empresa, entonces, mire nosotros a raíz de esto, quisimos hacernos mancomunarnos para presentarle esa</p> |   |                             |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|---|---|-----------------------------|--------------------------------|------------|
|      |   | <p>propuesta a CLARO y públicamente a CNT porque CNT tiene las dos torres. La Canela nos dio la vista negativa, San Francisco dijo que no tenía dentro de su prepuesto la partida para apoyarnos, la consultoría nos valía 17500 como comunidad, entonces cual fue la alternativa como me metí solo por el Porvenir Del Carmen, pero ahí, bueno, legalmente, quien iba salir perjudicado era mi persona, porque íbamos a hacer un estudio para que involucre a la Canela y a San Francisco, después a contraloría a quien iban a causar a mi persona por estar haciendo uso del dinero público para otros lugares, a raíz de eso, la idea de mancomunarnos para pedir este servicio de telefonía móvil, incluso a mi me hace falta, se quedó ahí, entonces tomamos la iniciativa y nos reunimos durante dos ocasiones con el asambleísta Héctor Valladares, es quien al día de hoy esta presentado en Quito la solicitud, aprovechando que CNT tiene las dos torres para que de la apertura, estamos en eso y Dios quiera, quizás en esta administración o de aquí en 5 años se dé, es un servicio fundamental, todos lo necesitamos para educarnos lo necesitamos, para trabajar lo necesitamos, para transportarnos lo necesitamos, es lo primordial al día de hoy y también me sumo, quizás en su momento la empresa también nos pueda</p> |   |                             |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención   | Nombre y cargo de la persona que responde a la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA   | Referencia  |
|------|---|--|---|--|--|---|
|      |   | ayudar a tramitar en Quito o hacer lo posible, para conseguir esta obra, sería lo que se puede decir, una de las mejores obras que se puede dejar para las personas de acá, no solo para mí, si no para los niños, los jóvenes, los adultos, eso de mi parte, agradecerles así mismo la presencia de todos y cada uno de ustedes, porque esto es verdad lo que se debería hacer, informar de manera a toda la comunidad, de manera ordenada y para que todos hayan entendido y de aquí creo que todos nos vamos con nuestra mente bien capacitada, vamos a saber lo que vamos a tomar, la decisión, en octubre, lo dijo parce , entonces, para esto, entonces Dios quiera que sea lo mejor para nosotros como modelo y persona, de mi parte, muchas gracias y buenas tardes. |   |  |  |   |
| 8.   | PATRICIA NARVAEZ<br>Moradora barrio Loyola  | <p>Bien, muy buenas tardes con todos, soy Patricia Narváez, soy de aquí de la comunidad, he bien pues agradecer a cada uno de aquí del barrio Loyola al presidente del GAD, a la empresa GreenRock y a ustedes como Ministerio del Ambiente y en inquietudes:</p> <p>¿Qué tiempo duraría la licencia ambiental en caso de otorgarle a la empresa Green Rock?,</p> <p>O en base a los resultados de la exploración que tengan se hará una prórroga más para la siguiente fase que</p>   | MAATE   | El tema de la duración de la licencia, es una vez que entregamos cuánto dura la licencia, si, una vez que se entrega la licencia, esta licencia es para toda la fase de exploración avanzada, para todo lo que dure esa fase, como mencionaba el compañero, puede durar alrededor de cuatro hasta ocho años, dependiendo de cómo vaya avanzando la fase de exploración avanzada, la licencia es para toda la fase, por el tiempo de duración, que de acuerdo a la normativa no debe pasar estos ocho años, eso va a durar la licencia. | Dentro del Plan de Monitoreo, se encuentra la elaboración de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento al primer año a partir de la emisión de la licencia ambiental, este mecanismo de control permite verificar el nivel de cumplimiento a las actividades contempladas en el | Capítulo 14 Plan de Manejo Ambiental.<br>14.13 Plan de Monitoreo y Seguimiento<br>Código Ficha: CR1-P, medida 18 página 102 |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia |
|------|---|---|---|--|---|------------|
|      |   | <p>va haber ya que cada una de las fases, así como lo mencionaban en la dicha socialización que se hizo, se debía al final de cada de fase, se debía socializar a la comunidad que se van a retirar y también mi pregunta es:</p> <p>¿Por qué en esta fase que se terminó no dieron a conocer a la comunidad de que se iban a retirar?</p> <p>Otra como sugerencia a lo que es la empresa Green Rock sería, pues de que en caso de que se llegue a dar lo que es la licencia ambiental, que si puedan poner una oficina de información en donde den a conocer a cada uno de nosotros aquí como barrio, qué tipo de contrato ofrecen a cada uno de los habitantes de la comunidad, y además dar a conocer qué beneficios nos dan ese tipo de contrato que nos ofrecen, ya que en un afiche, en el afiche que nos Dieron estaban contratos temporales y como le decía al ingeniero Alejandro que este comúnmente esto se alarga como unos 8 años y que tipo de contratos nos van a dar ya que se acabe este contrato temporal. Y además, que se dé este espacio para que nos den a conocer a cada uno de nosotros los beneficios que presentará este tipo de contrato que nos van a dar, para que en base a eso se haga respetar los beneficios, los deberes y derechos que</p> |   | <p>Si la empresa decide pasar a la siguiente fase, que es la fase de explotación, ahí tienen que obtener una nueva licencia ambiental. Y para eso se tienen que presentar ellos nuevamente a través de un equipo consultor calificado, un nuevo estudio de impacto ambiental, y se va a hacer nuevamente después de que este estudio esté aprobado por el ministerio, nuevamente este proceso de informar a la comunidad y de consultar a la comunidad. Hay seria en cambio la presunta si están de acuerdo que se dé la licencia ambiental para la explotación, para la fase de explotación, pero esta licencia es exclusivamente para la fase de exploración avanzada, para lo que dura esta fase de exploración avanzada, si, entonces esta tendrá validez hasta que finalicen sus actividades de exploración avanzada.</p> <p>Respecto al tema laboral, cuando ya finalicen, siempre deben mantenerles informados a la comunidad.</p> <p>Entonces, en esta fase sí es importante que los mantengan informados en el avance del proceso, si van a finalizar la fase de exploración avanzada, igualmente mantenerles informados.</p> | <p>plan de manejo ambiental.</p> <p>En función de lo mencionado no se considera necesario incluir una medida adicional al plan de manejo ambiental.</p> |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención  | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia   |
|------|---|---|---|--|---|--|
|      |   | ofrece el Código de Trabajo y que se lo haga respetar en caso de que se firme un contrato de trabajo, eso no más sería. |   | Luego esto es auditado, y estas auditorías son entregadas al Ministerio del Ambiente igualmente y si no cumplen, realmente pueden, si hay una reincidencia en los no cumplimientos, puede incluso caer en un tema de sanciones administrativas. Entonces para mantener la buena relación con la comunidad siempre es importante mantenerlos informados, estas medidas como ustedes vieron están en el Plan de Relaciones Comunitarias, lo que se convierte en una obligación que la empresa debe cumplir.<br>Ahora si le doy paso para el tema a la empresa le explique un poco más sobre el tipo de contrato temporal y los beneficios (no se entiende) |   |  |
|      |   |   | Green Rock  | Por suerte ya nos conocemos aquí comunidad y empresa, han visto como hemos trabajado antes, todos los contratos que hemos firmado con parte de la población han sido contratos que son avalados por el Ministerio de Trabajo, es decir, todo en los términos legales que eso representa, que eso constituye.<br><br>En este caso, si bien es cierto, acá se habla de contratación temporal, dependerá mucho de la estrategia o la empresa con el propósito de dar trabajo a la mayor cantidad de   | Se ha incorporado en el Capítulo 14. Plan de Manejo Ambienta 14.9.5 Programa de Contratación de Mano de Obra Local (Empleo Temporal), medida 7 pág. 63, lo siguiente: "Las plazas disponibles serán socializadas a los presidentes de las comunidades, quienes a su vez cooperarán en la socialización de las | Capítulo 14. Plan de Manejo Ambienta 14.9.4 Programa de Información y Comunicación Código Ficha RC2-C, medida 7 pág. 63. |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA  | Referencia |
|------|---|--------------|---|---|---|------------|
|      |   |              |   | <p>personas, es decir, antes trabajábamos, por ejemplo, como ustedes recordarán, con grupos de trabajo, teníamos tres grupos de trabajo, eso nos permitía contratar aproximadamente a 160 personas de manera repetida a través de contratos que al principio eran contratos eventuales discontinuos y también contratos eventuales continuos.</p> <p>La ley indica que esos contratos tienen cierto límite de periodo de tiempo, por ejemplo, trabajo durante 180 días, por un tiempo de 365 días, pero existe la posibilidad en esos contratos eventuales discontinuos de hacerlos solamente por dos ocasiones. Si necesitábamos, después de esos contratos eventuales discontinuos tenemos que firmar un contrato indefinido con la persona que ha sido ya seleccionada en este proceso, o la que va a continuar, y ese contrato indefinido durará hasta que la empresa esté acá, siempre y cuando el trabajador cumpla también con los reglamentos laborales ecuatorianos, cuando el trabajador cumpla con las reglas internas de la empresa. Muchos de los trabajadores que están presentes saben que la empresa en este sentido es estricta, que tenemos que cumplir ciertas reglas, normas,</p> | <p>mismas a los miembros de la comunidad. La empresa establecerá un procedimiento para ello.”</p> |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|---|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>condiciones, y aunque un contrato diga indefinido si esas reglas son rotas, lamentablemente la empresa tendrá que poner un visto bueno o tendrá que indemnizar dependiendo de la investigación que se haga de cada caso.</p> <p>Eh nosotros como empresa SoldGold tenemos experiencia por suerte en un proyecto que está en el norte del país, proyecto Cascabel, que quizá lo escucharon, y aquí tenemos trabajadores que han estado presentes desde la exploración inicial hasta esta etapa que ya tenemos contrato de explotación, entonces es gente que permaneció mucho, mucho tiempo en la empresa, eso es lo ideal porque nosotros, a las personas que contratamos como muchos de ustedes son testigos también les capacitamos, tienen un apoyo importante de aprendizaje, es gente que ya ha estado con nosotros, que ya sabe cómo se trabaja y lo ideal en proyectos mineros de esta, de estas características o titular de cualquier trabajo, a nosotros nos interesa trabajar con gente que conozca, que sea respetuosa de las normas, que sea disciplinada y si eso sucede permanecerá obviamente trabajando todo el tiempo que este la empresa.</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención   | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|---|--------------------------------|------------|
|      |   |              |   | <p>Entonces nosotros estamos para respetar los derechos laborales de los trabajadores, para cumplir con las leyes ecuatorianas y mientras exista trabajo de la empresa para ustedes ojalá no sea nomas puestos temporales, sino que puedan seguir hasta el tiempo que dure el proyecto.</p> <p>El proyecto así mismo, dependiendo de los resultados y del financiamiento, pueden tener algunas evaluaciones en lo que tiene que ver con un grupo de trabajadores, ya lo vieron en la primera etapa de exploración inicial, al principio se contrata realmente pocas personas, pero a medida que se avanza con el proyecto, se contrata muchos más, aquí tuvimos he incluso más de 160 trabajadores, pero después llega una etapa que en cambio se baja el número de trabajadores , en este tenemos solamente un trabajador ahora pero esperamos que cuando hayamos cumplido los requisitos necesarios y cuando tengamos un financiamiento para este proyecto podamos nuevamente retomar estos procesos de contratación, pero en definitiva, la empresa tiene que cumplir al 100% con las leyes ecuatorianas, y eso sí, es importante también transmitirles a ustedes.</p> |                                |            |

| Ítem | Nombre y cargo de la persona que interviene | Intervención | Nombre y cargo de la persona que responde la intervención | Respuesta a la intervención  | Inclusión o no dentro del EsIA | Referencia |
|------|---|--------------|---|--|--------------------------------|------------|
| 9.   |   |              | MAATE   | Compañeros alguna pregunta, duda o inquietud, porque este es el momento y el espacio para que ustedes se expresen, alguna duda o inquietud adicional, si no como les decía va a estar aquí el centro de información pública, donde también pueden dejar su inquietud y sugerencia e igualmente los correos electrónicos, igualmente va haber otra asamblea, si los que no alcanzaron a venir a esta asamblea, y que desconocen va haber otra asamblea a las 17:00 de la tarde que va a ser en el centro parroquial el Porvenir Del Carmen, a los moradores de la cabecera del Porvenir Del Carmen, sin embargo señores de Loyola, desean asistir que no han podido asistir a esta asamblea, puede asistir. | -                              | -          |

Elaborado por: Ecuambiente Consulting Group, 2024

Conforme a las observaciones y comentarios del PPC se incluye las siguientes medidas:

Tabla 16-8 Resumen de inclusión de medidas en el plan de manejo ambiental

| PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS |   |                                    |                                   |   |   |                       | CÓDIGO FICHA<br>P1-F   |            |
|---|---|------------------------------------|-----------------------------------|---|---|-----------------------|--|------------|
| No.   | ETAPA DEL PROYECTO  | ASPECTO AMBIENTAL                  | IMPACTO AMBIENTAL                 | MEDIDAS PROPUESTAS  | INDICADORES   | MEDIO DE VERIFICACIÓN | PLAZO  | FRECUENCIA |
| 4   | Construcción, Operación y mantenimiento y cierre y abandono | Generación de material particulado | Alteración en la calidad del aire | Realizar mantenimiento de los accesos dentro del área operativa, tanto las existentes, como las posibles nuevas vías, para asegurar el buen estado de estos y evitar la generación de material particulado. | No. de mantenimientos realizados / No. de mantenimientos planificados * 100 | Registro fotográfico  | Durante la Construcción, Operación y mantenimiento y cierre y abandono | Anual      |

| PLAN DE CONTINGENCIAS                  |   |  |                              |  |   | CÓDIGO FICHA<br>RE1-D   |  |            |
|--|---|--|------------------------------|--|---|---|--|------------|
| No.                                    | ETAPA DEL PROYECTO  | ASPECTO AMBIENTAL                                  | IMPACTO AMBIENTAL            | MEDIDAS PROPUESTAS   | INDICADORES   | MEDIO DE VERIFICACIÓN   | PLAZO                                    | FRECUENCIA |
| <b>SUBPROGRAMA DE RIESGOS SOCIALES</b> |   |  |                              |  |   |   |  |            |
| 41                                     | Construcción, Operación y mantenimiento y cierre y abandono | Ocurrencia de accidentes e incidentes industriales | Afectación a la salud humana | Se impartirá capacitaciones al personal de la empresa, en temas relacionados a la Prevención Integral del Uso y Consumo de alcohol y drogas en los espacios laborales.<br>La compañía cuenta con el reglamento de seguridad y salud en el trabajo y en el reglamento interno de trabajo, en donde consta políticas de cero alcohol, mismo que será socializado a los trabajadores. | # de capacitaciones realizadas / # de capacitaciones planificadas * 100 | Registro fotográfico<br><br>Registro de asistencia<br><br>Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo y Reglamento Interno de trabajo | Durante la Fase constructiva y operativa | Permanente |



| <b>PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS<br/>PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>  | <b>CÓDIGO FICHA<br/>RC1-I</b>  |
|---|--|
| <b>Objetivos:</b>   | <b>Lugar de aplicación:</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener informada a la población, de manera especial a la asentada en el área de influencia directa, acerca de las diversas actividades de carácter técnico, social y ambiental que la Empresa y sus contratistas desarrollen en el proyecto minero, el avance del proyecto y el plan de manejo ambiental.</li> <li>Establecer un procedimiento de reclamos que permita recoger inquietudes de la población u otros actores sociales, darles el respectivo seguimiento y una respuesta efectiva.</li> </ul> | Área de influencia directa del proyecto minero, solo en caso que amerite se ampliará al área de influencia indirecta |
| <b>Responsable:</b> GREEN ROCK RESOURCES GRR SA.  |  |

| No. | ETAPA DEL PROYECTO  | ASPECTO AMBIENTAL   | IMPACTO AMBIENTAL  | MEDIDAS PROPUESTAS   | INDICADORES  | MEDIO DE VERIFICACIÓN   | PLAZO   | FRECUENCIA |
|-----|---|---|--|--|--|---|---|------------|
| 2   | Construcción, Operación y mantenimiento y cierre y abandono | Actividades del proyecto en los componentes técnico, social y ambiental | Afectaciones a la cotidianidad de los pobladores que pueden provocar conflictos sociales | La Empresa desarrollará y ejecutará semestralmente un programa de información y difusión hacia las localidades de su área de influencia sobre sus actividades mineras y las medidas ambientales implementadas para la prevención y mitigación de impactos. (Concordancia Art. 69 RAAM).<br>Como parte de este programa de información se incluirá temas relacionados a la importancia de la conservación de los bosques del área del proyecto minero; inclusive se realizará acercamientos con las universidades locales para el intercambio de información biótica. De igual manera, una vez finalizada la etapa de exploración avanzada, se deberá organizar una reunión con las localidades del AID. Durante esta reunión se deberá tratar temas relacionadas a | Número de reuniones ejecutadas/ número de reuniones planificadas*100 | Convocatoria e invitaciones<br>Informe de la socialización con observaciones y pedidos de los asistentes<br>Registros de asistencia<br>Registro fotográfico | Durante las actividades de construcción operación cierre y abandono | Semestral  |



| No. | ETAPA DEL PROYECTO  | ASPECTO AMBIENTAL   | IMPACTO AMBIENTAL       | MEDIDAS PROPUESTAS   | INDICADORES   | MEDIO DE VERIFICACIÓN   | PLAZO   | FRECUENCIA  |
|-----|---|---|-------------------------|--|---|-------------------------|---|---|
|     |   |   |                         | la finalización de las actividades de exploración avanzada, posibles donaciones de materiales y acuerdos entre la comunidad y el titular minero, siempre y cuando sea técnica y económicamente viable. |   |                         |   |   |
| 4   | Construcción, Operación y mantenimiento y cierre y abandono | Actividades del proyecto en los componentes técnico, social y ambiental | Nivel de conflictividad | Se realizará acercamientos con los dueños/poseionarios de los predios del AID, cuando se necesite la autorización de paso por los mismos.  | Número de autorizaciones /número de autorizaciones requeridas*100 | Registro autorizaciones | Previo a la ejecución de actividades de construcción y operación. | Cuando sea requerido Durante la vida del proyecto |



| <b>PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS</b>   |  | <b>CÓDIGO FICHA</b>                               |
|--|--|---|
| <b>PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL</b>   |  | <b>RC2-C</b>                                      |
| <b>Objetivos:</b>  |  | <b>Lugar de aplicación</b>                        |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear puestos de trabajo temporales de acuerdo a los requerimientos técnicos y operativos de la Empresa y/o contratista.</li> <li>• Contratar bienes y servicios de acuerdo a los requerimientos técnicos y operativos de la Empresa y/o contratistas para ejecutar las actividades necesarias para la fase de exploración avanzada. Se considerará variables como: calidad, precio y disponibilidad de bienes y servicios factibles de contratar.</li> </ul> |  | Área de exploración avanzada del proyecto minero. |
| <b>Responsable:</b> GREEN ROCK RESOURCES GRR SA.   |  |   |

| No. | ETAPA DEL PROYECTO  | ASPECTO AMBIENTAL          | IMPACTO AMBIENTAL                          | MEDIDAS PROPUESTAS  | INDICADORES  | MEDIO DE VERIFICACIÓN  | PLAZO   | FRECUENCIA  |
|-----|---|----------------------------|--|---|--|--|---|---|
| 7   | Construcción, Operación y mantenimiento y cierre y abandono | Generación de Empleo       | Contratación Mano de Obra                  | <p>La empresa realizará contrataciones de mano de obra con preferencia a las localidades de su área de influencia directa, en función de las actividades y requerimientos técnicos de La Empresa y/o sus contratistas.</p> <p>Las plazas disponibles serán socializadas a los presidentes de las comunidades, quienes a su vez cooperarán en la socialización de las mismas a los miembros de la comunidad. La empresa establecerá un procedimiento para ello</p> | Número de trabajadores por localidad / Número de trabajadores totales*100                              | <p>Procedimiento de contratación de mano de obra local</p> <p>Registro estadístico de trabajadores por localidad</p> <p>Certificado estar al día con el IESS.</p> <p>Planilla del IESS</p> | Durante las actividades de construcción operación cierre y abandono | Una vez al inicio del proyecto o cuando el proyecto lo requiera |
| 8   | Construcción, Operación y mantenimiento y cierre y abandono | Desarrollo Económico Local | Contratación de bienes y servicios locales | Contratación de bienes y servicios locales para las actividades que ejecuten la Empresa y/o contratistas, de acuerdo con los requerimientos técnicos y operativos del   | Número de bienes y servicios locales contratados / número de bienes y servicios locales existentes*100 | Facturas emitidas por los proveedores locales. Base de datos de proveedores  | Durante las actividades de construcción operación                   | Cuando el proyecto lo requiera                                  |

| No. | ETAPA DEL PROYECTO  | ASPECTO AMBIENTAL          | IMPACTO AMBIENTAL                          | MEDIDAS PROPUESTAS   | INDICADORES  | MEDIO DE VERIFICACIÓN                      | PLAZO   | FRECUENCIA                     |
|-----|---|----------------------------|--|--|--|--|---|--------------------------------|
|     |   |                            |  | <p>proyecto y la oferta existente, es importante indicar que podrá existir una rotación para la contratación, siempre y cuando los proveedores cumplan con requisitos y dentro de los servicios que aplique.</p> <p>Se dará prioridad a los servicios y bienes del área de influencia directa, sin embargo, en caso de no contar en la zona con dicho servicio, se buscará la opción en el área de influencia indirecta u otros lugares.</p>   |  | levantado por la empresa                   | cierre y abandono   |                                |
| 9   | Construcción, Operación y mantenimiento y cierre y abandono | Desarrollo Económico Local | Contratación de bienes y servicios locales | <p>La empresa minera deberá emplear personal ecuatoriano en una proporción no menor del 80% para el desarrollo de sus operaciones. En el porcentaje restante se dará preferencia al personal técnico especializado ecuatoriano, de no existir se contratará personal extranjero, el cual deberá cumplir con la legislación ecuatoriana vigente. (Concordancia con el art. 75 de la ley minera).</p> <p>Los contratos a elaborar serán únicamente aquellos permitidos por la legislación laboral ecuatoriana. Así mismo, de acuerdo con la legislación nacional la edad para trabajar sin restricciones es a partir de los 18 años de edad, sin un límite</p> | Número de trabajadores ecuatorianos contratados / Número de trabajadores contratados | Planilla del IESS de Registro trabajadores | Durante las actividades de construcción operación cierre y abandono | Cuando el proyecto lo requiera |



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA FASE DE EXPLORACIÓN AVANZADA DE MINERALES METÁLICOS, BAJO EL RÉGIMEN DE GRAN MINERÍA PARA LAS CONCESIONES MINERAS PORVENIR 1 (CÓDIGO 50000879), PORVENIR 2 (CÓDIGO 50000876), PORVENIR 3 (CÓDIGO 50000877) Y PORVENIR 4 (CÓDIGO 50000878)\*;

| No. | ETAPA DEL PROYECTO | ASPECTO AMBIENTAL | IMPACTO AMBIENTAL | MEDIDAS PROPUESTAS   | INDICADORES | MEDIO DE VERIFICACIÓN | PLAZO | FRECUENCIA |
|-----|--------------------|-------------------|-------------------|--|-------------|-----------------------|-------|------------|
|     |                    |                   |                   | máximo de edad para trabajar siempre que su salud y capacidad física o mental lo permitan. |             |                       |       |            |

Elaborado por: Ecuambiente Consulting Group, 2024



| <b>PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS</b><br><b>PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN SOCIAL E INDEMNIZACIÓN</b>  |  | <b>CÓDIGO FICHA</b><br><b>RC3-C</b>            |
|--|--|--|
| <b>Objetivos:</b>  |  | <b>Lugar de aplicación</b>                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con los lineamientos que se encuentran definidos en la normativa vigente, respecto a acciones de compensación al área de influencia directa e indemnización a los propietarios por daños o perjuicios causados en propiedad privada por actividades propias de la fase de exploración avanzada.</li> <li>Establecer criterios para atender compensaciones e indemnizaciones a personas afectadas en casos ambientales u otro tipo de eventos que traiga consigo afectaciones en propiedad privada posiblemente generadas por las actividades propias del proyecto.</li> </ul> |  | Área de influencia directa del proyecto minero |
| <b>Responsable:</b> GREEN ROCK RESOURCES GRR SA.   |  |  |

| No. | ETAPA DEL PROYECTO  | ASPECTO AMBIENTAL                                | IMPACTO AMBIENTAL   | MEDIDAS PROPUESTAS  | INDICADORES   | MEDIO DE VERIFICACIÓN   | PLAZO   | FRECUENCIA             |
|-----|---|--|---|---|---|---|---|------------------------|
| 13  | Construcción, Operación y mantenimiento y cierre y abandono | Ejecución de actividades de exploración avanzada | Nivel de conflictividad. Alta expectativa de los propietarios de fincas por arrendamiento de áreas de terrenos. | En caso de que se requiera terrenos particulares para ocupar temporalmente para actividades de exploración avanzada en el AID: Se realizará visitas de evaluación a los terrenos a ser intervenidos conjuntamente con los dueños o poseedores de los predios y personal de la empresa para verificar el/las área/s de interés y explicar el alcance de los trabajos a realizar y llegar a acuerdos de permiso e indemnización. La empresa tomará contacto con un representante, responsable o encargado del | Número de acuerdos autorizaciones/ Número de visitas a los predios a ser ocupados *100. | Acta de reunión Acuerdo firmado por las partes. Sistematización del proceso | Durante las actividades de construcción operación cierre y abandono | Cuando el caso amerite |

| No. | ETAPA DEL PROYECTO  | ASPECTO AMBIENTAL                                | IMPACTO AMBIENTAL   | MEDIDAS PROPUESTAS  | INDICADORES  | MEDIO DE VERIFICACIÓN                                  | PLAZO   | FRECUENCIA                                |
|-----|---|--|---|---|--|--|---|---|
|     |   |  |   | predio a fin de solicitar a través de este, las autorizaciones correspondientes. Si la persona encargada no tiene la autorización para proporcionar el permiso, la empresa buscará los medios necesarios para una comunicación telemática con el dueño del predio.<br>En caso de no estar presente el propietario o posesionario, los acuerdos se realizarán a través de un delegado del mismo. |  |  |   |   |
| 14  | Construcción, Operación y mantenimiento y cierre y abandono | Ejecución de actividades de exploración avanzada | Nivel de conflictividad. Cambio de las dinámicas sociales locales | Contar con los permisos de servidumbre, alquiler y/o compra de terrenos para actividades a desarrollarse. Se debe indicar que, en caso de no disponer escrituras, se firmará acuerdos entre el posesionario y la empresa, también Solo de ser necesario se puede solicitar una declaración juramentada  | Número de acta de servidumbre, alquiler o compra / Número de terrenos que necesiten servidumbre, alquiler y/o compra * 100 | Actas de servidumbres, alquiler o compra de terrenos.  | Durante las actividades de construcción operación cierre y abandono | Cuando sea necesario                      |
| 15  | Construcción, Operación y mantenimiento y cierre y abandono | Ejecución de actividades de exploración avanzada | Nivel de conflictividad. Inconformidad de la población            | Entrega de zonas rehabilitadas a los dueños/poseedores de los predios intervenidos, mediante actas. Los predios deberán estar en iguales o similares condiciones a las recibidas originalmente  | Número de zonas rehabilitadas entregadas a sus dueños/Número de zonas rehabilitadas*100                                    | Acta de entrega-recepción Registro fotográfico fechado | Durante las actividades de construcción operación cierre y abandono | Durante las actividades de rehabilitación |

| No.  | ETAPA DEL PROYECTO  | ASPECTO AMBIENTAL                                | IMPACTO AMBIENTAL                          | MEDIDAS PROPUESTAS   | INDICADORES  | MEDIO DE VERIFICACIÓN   | PLAZO | FRECUENCIA |
|------|---|--|--|--|--|---|-------|------------|
| 17.1 | Construcción, Operación y mantenimiento y cierre y abandono | Ejecución de actividades de exploración avanzada | Calidad de vida<br>Nivel de conflictividad | <p>Como parte del programa de compensación, toda solicitud, proyecto, propuesta de los barrios y comunidades de influencia deben ser registradas y analizados para brindar una respuesta. La respuesta se basará en la política de responsabilidad de la empresa, una política de inversión social y los acuerdos o convenios que se suscriban entre los Gobiernos Parroquiales o directivas de los barrios de influencia. Se tomará en cuenta también que el programa de compensación social tenga concordancia con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de las parroquias de influencia, la priorización de necesidades, la etapa del proyecto minero y el presupuesto de la empresa.</p> <p>Los ejes que se considerará la compensación son e irán en función de los acuerdos a los que se lleguen con el Área de Influencia Directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Educación, capacitación y entrenamiento</li> </ul> | No. de solicitudes tramitadas/No. de solicitudes recibidas | Política de responsabilidad social<br>Política de inversión social<br>Solicitudes recibidas<br>Respuesta a solicitudes<br>Convenios o acuerdos firmados<br>Actas de entrega - recepción | anual | anual      |



| No. | ETAPA DEL PROYECTO | ASPECTO AMBIENTAL | IMPACTO AMBIENTAL | MEDIDAS PROPUESTAS   | INDICADORES | MEDIO DE VERIFICACIÓN | PLAZO | FRECUENCIA |
|-----|--------------------|-------------------|-------------------|--|-------------|-----------------------|-------|------------|
|     |                    |                   |                   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecimiento institucional</li><li>• Agricultura y Ganadería</li><li>• Turismo</li><li>• Cajas comunitarias de ahorro y crédito</li><li>• Gestión Ambiental Comunitaria</li><li>• Interconectividad</li><li>• Infraestructura comunitaria</li></ul> Actividades sociales, culturales y deportivas |             |                       |       |            |